

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL "ZAPOTAL"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "ZAPOTAL"

**GAD
ZAPOTAL**
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



Donde nace la Ruralidad

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
RURAL DE ZAPOTAL CANTÓN VENTANAS PROVINCIA
DE LOS RÍOS**

PALABRA DE LA PRESIDENTA.

Con la fe inquebrantable, vamos con paso firme hacia nuestro progreso de nuestra parroquia, pongo a consideración la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la parroquia Zapotal, es el resultado de la unión de muchas voluntades, expresadas a través de la intervención de todos los actores de nuestra sociedad, es instrumento, de desarrollo y organización de la parroquia, que tiene la sana petición, de delinear, promover, gestionar y aplicar iniciativas para el progreso de la parroquia.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL ZAPOTAL

PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023

GINA TERESA ALVARIO MACIAS	Presidenta
ORLY JAIR FRANCO CARVAJAL	Vicepresidente
SASHA NOHELLY CASTRO MONCERRATE DANNY EDUARDO YANCE RAMIREZ CARMEN JOSEFINA BARREIRO RUIZ	Órgano Legislativo Vocales

MIEMBROS CONSEJO DE PLANIFICACION:

GARDENIA SANABRIA	VOCAL COMUNIDAD
MARIUXI MANRIQUEZ	VOCAL COMUNIDAD
MIGUEL MORALES	VOCAL COMUNIDAD
FREDDY MUÑOZ VERA	TECNICO GAD PARROQUIAL

EQUIPO TÉCNICO DE CONSULTORÍA:

Ing. Oliver Flores Rodríguez	Consultor
Ing. Indelira Jara Vela	Equipo Técnico
Ing. Kleber García Rivas	Equipo Técnico
Ing. Verónica León Carrasco	Equipo Técnico

INTRODUCCIÓN

El PDyOT responde a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Constitución, instrumentos jurídicos que establecen la obligatoriedad de actualizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en todo nivel de gobierno, de forma articulada y vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo.

Según lo establecido en el marco jurídico vigente, los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, se componen de tres elementos básicos: **un diagnóstico**; una propuesta de desarrollo; y, un modelo de gestión; y, se construyen en base a las competencias de cada nivel de gobierno, que determinan el alcance de los instrumentos de planificación.

El diagnóstico constituye la primera fase en la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y permite conocer la situación actual del territorio de la parroquia Zapotal en su conjunto y es el sustento técnico de la fase de propuesta y modelo de gestión. Debido a la prelación del PDyOT cantonal y el Gad Provincial, y según los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, la gran mayoría de la información que demanda la formulación del diagnóstico parroquial. Sin embargo, se ha desarrollado, con apoyo de los actores territoriales, un diagnóstico cualitativo, ajustado a la realidad, de la situación que se da en varios de los campos considerados por los componentes.

El diagnóstico se construyó con fuentes de información secundaria y se complementó con talleres comunitarios para suplir los vacíos en la información. Sobre la base del diagnóstico se sustenta la fase de la propuesta, la cual de una manera consensuada y respondiendo a las potencialidades y limitaciones del territorio y de sus actores sociales, establece un ideal de desarrollo a ser alcanzado con el apoyo del gobierno local.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Finalmente, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial contiene un modelo de gestión que proporciona las principales líneas de acción que orientarán la gestión del GAD parroquial en los próximos 4 años, contiene además la estructura y los mecanismos de coordinación con otras instituciones para el cumplimiento de los fines propuestos.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA

La parroquia Zapotal, en el año de 1833 ya figuraba como parroquia rural, el Ilustre Concejo Municipal de Quito nombró al señor Lorenzo Sarrasca como Teniente Político de su parroquia, ha pertenecido a Quito, Pujilí, Latacunga y Puebloviejo.

Zapotal antes de llamarse así, su nombre era San Jacinto de Macahua, eso contaban los ancestros hace 200 años, que incluso no era donde está ahora, sino por el sector donde se denomina La Palma; se dice que se llama Zapotal porque antes solo existían dos familias de apellido Boza y Jiménez. En donde dos hijos de las familias se casaron y entre las dos casas existían unos árboles de zapote y porque a su alrededor se encontraban estos árboles y estas familias le pusieron el nombre de Zapotal.

Entre las familias fundadoras de San Jacinto de Macahua y después Zapotal, fueron las familias Boza; Jiménez; Boza - Jiménez; después llegaron las familias: Núñez, Fernández, las mismas que le dieron movimiento al pueblo como el Chino Jime, Simón Ruiz que poseían almacenes de ropa, el señor Campos, Luis Landivar con boticas, eran dueños de piladoras, existían supermercados, después don Luis Landivar compró la hacienda La Maria y también le puso La Muñeca, después llegaron Feliciano Castañeda, Rafael Díaz (Plan de Desarrollo Local, 2005).

El 26 de agosto de 1913 el señor Miguel Jiménez Andrade concede un poder especial a favor de Gilberto Valero, el 2 de septiembre de 1913. El mismo señor Jiménez donó al Municipio de Puebloviejo terrenos para que fuesen repartidos entre las personas que quieran irse a establecer en Zapotal.

Por este poblado pasaron los ejércitos patriotas, primero en las guerras de la independencia y después ante las invasiones peruanas en 1829, 1858 y 1860, en la cual servía como cuartel, este poblado no estaba ubicado en el lugar que se encuentra actualmente, pues estaba ubicado en el sitio que se lo conoce como La Palma.

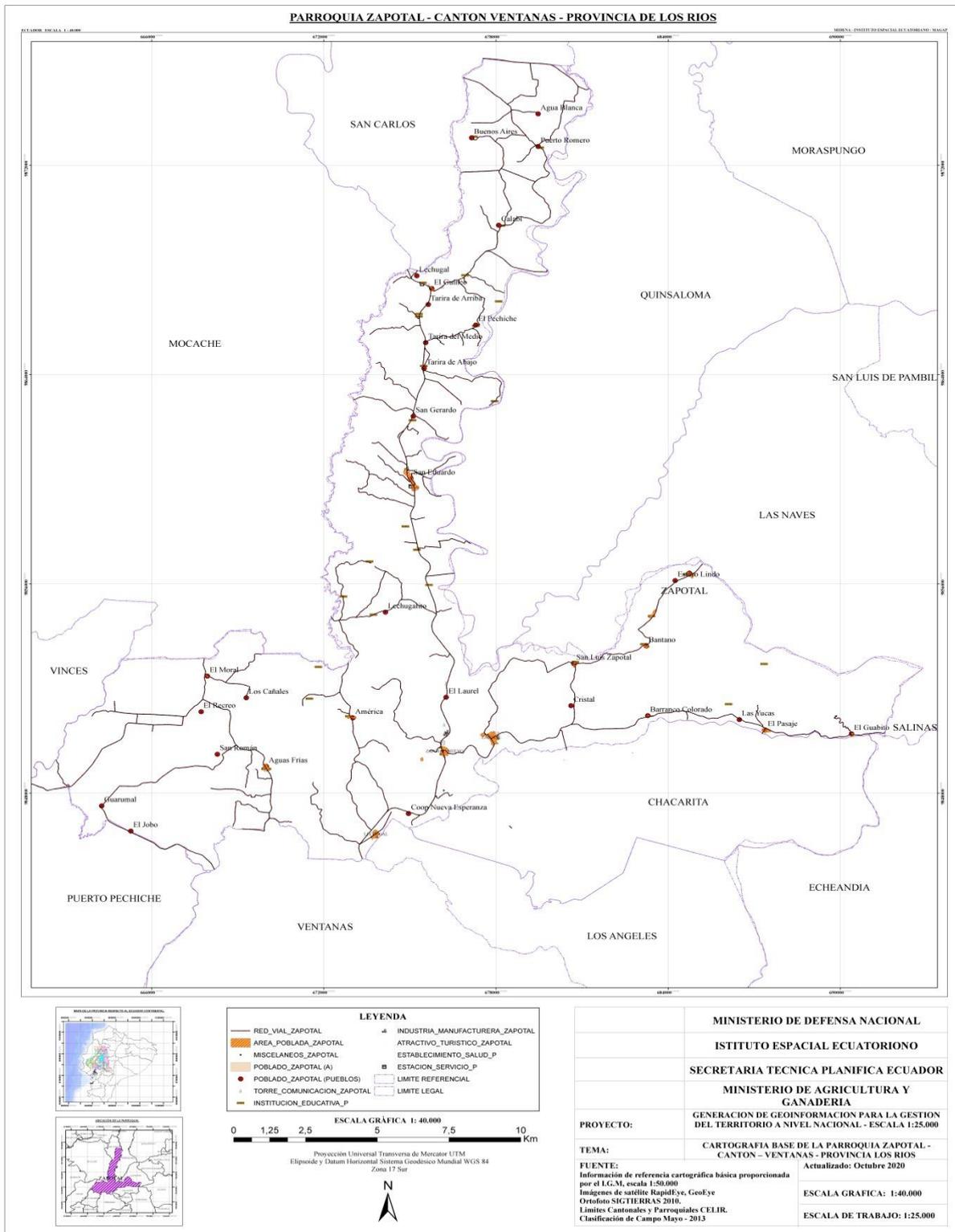
PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Las fiestas tradicionales son del 1 al 12 de octubre, con una duración de 12 días, mientras que las fiestas patronales se realizan en honor a San Rafael el 24 de octubre.

La parroquia Zapotal se encuentra ubicada hacia el norte a 12,13 km de la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos. Tiene como extensión 365,31 km², ocupando el 68,28% de la superficie total cantonal. Se encuentra ubicada a 18 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Mapa 1: Base de la parroquia Zapotal



Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

DIAGNÓSTICO

Conforme a las directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el diagnóstico inicia con una caracterización general de la parroquia y se estructura en torno a los siguientes componentes: biofísico, socio cultural, económico - productivo, asentamientos humanos con énfasis a movilidad, energía y conectividad y político institucional, que incluye un análisis de la participación ciudadana. Las principales variables de cada componente fueron construidas con información proporcionada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el diagnóstico inicia con una caracterización general de la parroquia y se estructura en el marco de la asistencia técnica brindada a los gobiernos autónomos descentralizados para los procesos de planificación territorial.

Diagnóstico por componentes

Describe las características naturales y físicas del territorio parroquial, sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades y relaciones. El análisis de las principales variables del componente biofísico, en base a la información disponible, permiten establecer las potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio.



COMPONENTE BIOFÍSICO.-

Describe las características naturales y físicas del territorio parroquial, sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades y relaciones. El análisis de las principales variables del componente biofísico, en base a la información disponible, permiten establecer las potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio.

■ Relieve

Estas unidades geomorfológicas se encuentran ubicadas al Este de la parroquia, en los sectores de San Francisco, el Guabito, El Pasaje, San Jacinto y el Vijao. Estos relieves poseen pendientes fuertes que fluctúan entre 40-70%, también exponen desniveles relativos que sobrepasan los 300 m., donde presentan cimas redondeadas y agudas, sus vertientes están entre rectilíneas e irregulares, así mismo se puede observar una cobertura vegetal de cultivos semipermanentes.

Relieve Colinado medio.-

Se encuentra en los sectores de Bantano, Cristal, Barranco Alto y El Viajo ubicada al noroeste de la parroquia se encuentra esta unidad relacionada principalmente con lavas andesíticas gris verdosas de la Formación Macuchi. Estas unidades geomorfológicas presentan características morfológicas tales como desniveles que no sobrepasan los 100 m., pendientes que varían entre media a fuerte que representan el rango de 12 - 40 %, con cimas redondeadas y vertientes convexas, características que forman drenajes de tipo subdentrítico.

Relieve Colinado muy bajo.-

Esta unidad se ubica por el sector Bantano, asociados a lavas andesíticas gris-verdosas de la Formación Macuchi. Se caracteriza por exhibir cimas redondeadas, vertientes en su mayoría convexas, pendientes medias cuyo rango oscila entre 12 al 25%, con un desnivel relativo de 5 a 15 m., su longitud de vertiente es corta ya que varía de 15 a 50 m.

Relieve Coluvión Antiguo.-

Este tipo de geoformas está conformado por material suelto y heterogéneo de clastos de roca centimétrica a métrica, caracterizada por tener mayor grado de disección que un coluvión reciente y nos indica mayor nivel de madurez. Se las evidencia en la parte Este de San Luis Zapotal.

Garganta. -

Estas geoformas están caracterizadas por laderas pronunciadas las cuales poseen desniveles inferiores a los 25 m. se originan a partir de un proceso de erosión por el paso de un curso de aguas, distribuidas al lado occidental del cantón Ventanas cercano al límite con Mocache, en la parte Oeste de los sectores El Moral y el Guarumal y al Norte de Zapotal en el sector de San Gerardo. Esta unidad está asociada a la Formación Pichilingue constituidas por arenas, limos y arcillas poco consolidados (recubiertos por ceniza volcánica).

Terraza alta.-

Este tipo de terrazas se ubica sobre la terraza media y corresponde al nivel más antiguo de depositación del río Calabi sectores Lechugalito y San Gerardo, río Suquibi en el sector Bantano. Presentan un disectamiento más acentuado que los niveles inferiores con pendientes muy suaves que van de 2 al 5 %, a su vez desniveles relativos que no sobrepasan los 5 m. y conformada por cantos rodados, gravas, arenas, limos propios de depósitos aluviales. Las terrazas altas se localizan también en los sectores de Santa Ana influenciada por río Oncebi y en el sector Lechugal cercano al río Zapotal.

Terraza media.-

La terraza media consiste de una superficie plana ubicada por encima de la terraza baja y cauce actual, corresponde a un antiguo nivel de sedimentación de los ríos Calabi y Suquibi que forman el río Zapotal dentro de la parroquia de Zapotal que después se une con el río Sibimbe para formar el río Ventanas, presentan pendientes bajas debido a que ha sido afectado por agentes erosivos. Estas terrazas están conformadas por

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

depósitos aluviales compuestos de cantos rodados andesíticos, arenas, limos y presentan pendiente especialmente planas (0- 2%), con desniveles relativos que no sobrepasa los 5 m. compuesto de vegetación herbácea principalmente.

Terraza baja y cauce actual.-

Estos relieves están sujetos a las crecidas de ríos mencionados en la anterior unidad y se localizan en todo el cantón Ventanas, están compuestas por arcillas, limos y arenas de grano fino a medio correspondientes a depósitos aluviales. Estas terrazas están sujetas a una dinámica constante especialmente en época lluviosa por la crecida de los ríos que atraviesan lugares importante de la parroquias de Ventanas y Zapotal. Muestran pendientes planas (2-5%), su desnivel relativo no sobrepasa los 5 m, están asociados a una cobertura vegetal arbórea y arbustiva.

Superficie muy disectada.-

Esta superficie perteneciente a la Formación Pichilingue tiene un nivel mayor de disección y densidad de drenaje que de una superficie disectada. Las pendientes varían de media a fuerte del 25 al 40% con cimas redondeadas y vertientes convexas. Sus desniveles relativos van de 25 a 50 m. y con longitudes de vertientes de 50 a 250 m. Esta unidad ocupa aproximadamente 6´ 983.95 ha., equivalente al 13,14% de la superficie total que es 52 937,33 ha., se encuentran localizados primordialmente en la parte central de Ventanas, en los sectores Agua Blanca, Lechugal, el Pechice, San Gerardo, también en los sectores de Tarira, Lechugalito, Coop. Nueva Esperanza, los Cañales, el Jobo y la Laguna.

Superficie disectada.-

Estas superficies se ubican en Buenos Aires, Calabi, el Pechice, San Eduardo, América, el Moral, San Román, Aguas Frías, Bobadilla, Aguacatal, 2 de Octubre, Ventanillas, Puerto la Julia, Loma Larga y la Beata. Esta unidad geomorfológica tiene un nivel menor de grado de disección que la unidad anterior donde el tipo de drenaje es fino (muy disectado), posee cimas redondeadas con pendientes de tipo suave que predominan del 5-12%, con zonas locales donde la pendiente disminuye de 2-5% y una longitud de vertiente generalmente de 15 - 50 m., constituidas

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

principalmente por arenas, limos y arcillas poco consolidados de la Formación Pichilingue pero limitadas por valles indiferenciados.

Superficie poco disectada.-

Superficie originada en una antigua llanura aluvial, que ha sido escasamente disectada y por lo tanto está constituida por terrenos con cimas planas a redondeadas, de vertientes convexas, con un desnivel relativo de hasta 5 m., compuestas por arenas, limos, arcillas poco consolidados y recubiertos por ceniza volcánica característico de la Formación Pichilingue Se localiza en la parte noroeste en los sectores de Calabi, Pechice, Zapotal nuevo, al este de Cañales, Guarumal, y la Beata.

Vertiente de llanura antigua.-

Son depresiones en la llanura aluvial antigua que favorecen el estancamiento tanto de las aguas de desborde como de las lluvias, facilitando a su vez la decantación de las partículas más finas. Estas vertientes ubicadas en los sectores de 2 de Octubre, Coop. Rincón del Cura, Guarumal, el Recreo y San Eduardo; están constituidas por arenas, limos y arcillas poco consolidados que están en algunos casos recubiertas por ceniza volcánica y que pertenecen a la Formación Pichilingue. Entre sus características poseen formas de vertientes convexas a mixtas, con pendientes de media a fuerte (25-40%), desnivel relativo hasta 50 m. y sus longitudes de vertientes mayormente están entre el rango de 15 a 50 m. Presenta vegetación arbustiva.

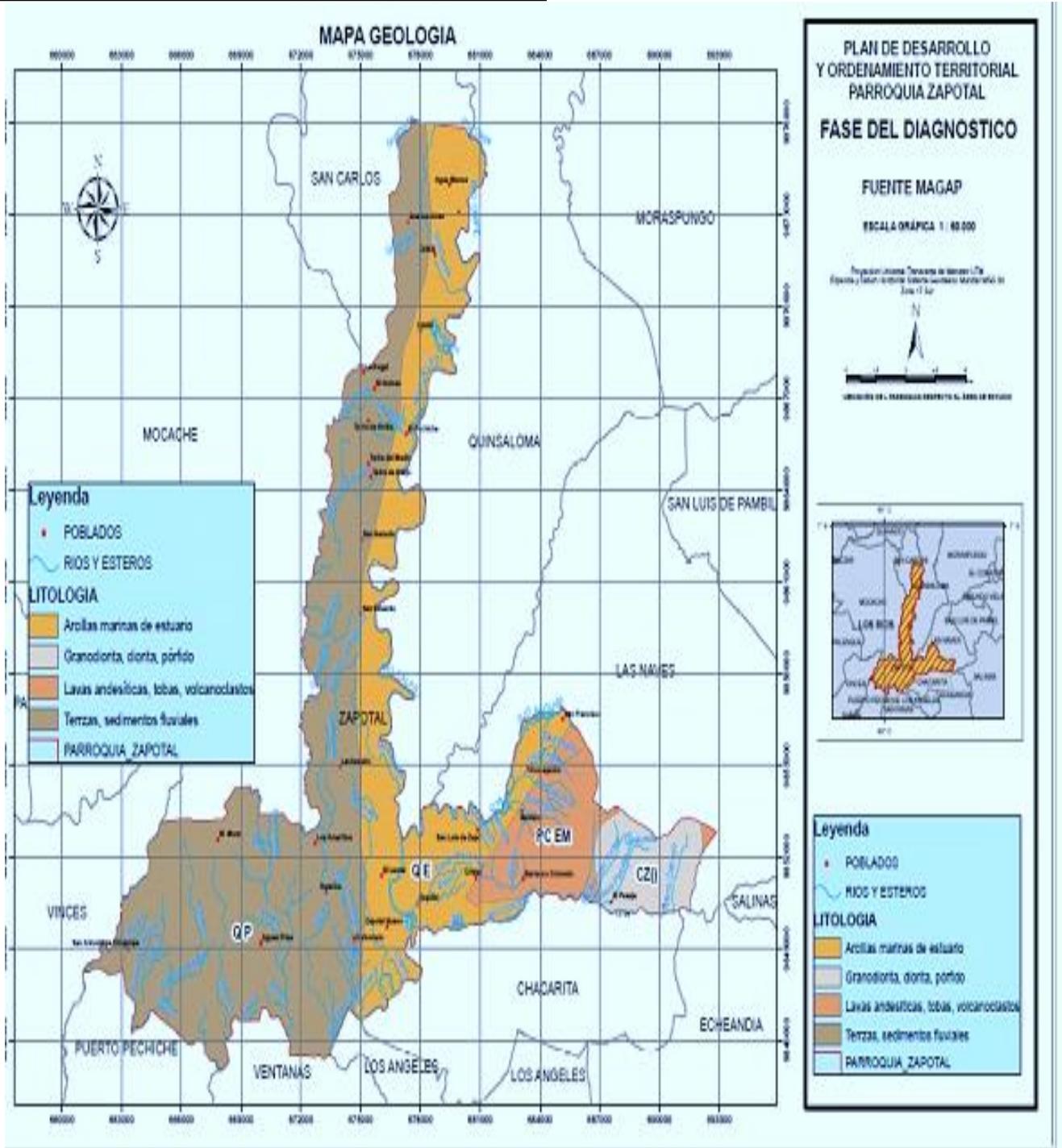
■ **Geología**

Los relieves de origen tectónico erosivo constituidos por depósitos volcánicos y sedimentos del cretácico superior de la Formación Macuchi, e instruidos por cuerpos de roca de tipo diorita. Mientras que más hacia el Oeste del cantón, existen superficies de la formación Pichilinge conformadas por arenas, limos y arcillas, cuyo origen es deposicional, erosivo o acumulativo.

Tabla 1: Formaciones geológicas

Formación	Descripción
Formación Macuchi	Esta formación aflora en la parte este, y asociado a los relieves colinados con pendiente de medias y fuertes con una secuencia de arco submarino volcánico clástica, predominantemente sedimentaria, con volcánicos intercalados, que litológicamente está constituida por rocas muy duras y lavas andesíticas gris verdosas que presentan sulfuros diseminados, con características mineralógicas relacionadas al proceso de subducción.
Formación Pichilingue	Se encuentra en la parte Centro-Oeste del cantón con geoformas típicas de la llanura aluvial antigua, descrita como unos complejos sedimentarios de arenas, limos, y arcillas poco consolidados principalmente de origen fluvial y limitan en su extremo Norte con la formación San Tadeo y hacia el Este con los conos de deyección que se presentan en el piedemonte.
Depósitos Coluvio Aluviales	Están constituidos por bloques heterogéneos sub angulosos, con matriz limo arenoso (recubiertos de ceniza volcánica)
Depósitos Coluviales	Son depósitos cuaternarios compuesto por bloques angulares heterogéneos de diferente diámetro, aunque la composición varían de acuerdo a la unidad ambiental a la que pertenece, se destaca que se acumula al pie de laderas, cuando se desprenden debido a la gravedad.
Depósitos Aluviales	Son depósitos cuaternarios compuestos generalmente de cantos rodados, gravas, arenas y limos.
Fuente: MAG	
Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020	

Mapa 2: Geológico de la parroquia Zapotal



Fuente: MAG (PROYECTO MAG - IICA - CLIRSEN)

Elaborado por: Equipo técnico consultoría PDOT

■ Suelos

Los suelos ocupados para las actividades del agro en su mayoría son suelos aptos para la agricultura, con mecanización de fácil a medianamente difícil y riego limitado, son suelos medianamente profundos de textura arcilloso a franco arcilloso, susceptible a la erosión, localizados en relieves de pendientes suaves a medianamente suaves. Son suelos aptos para una gama amplia de cultivos. De acuerdo con la clasificación del suelo de la USDA, aplicada a Ecuador, en la parroquia se distinguen los siguientes tipos de suelo:

Suelos Inceptisoles: Son suelos con alto contenido de materia orgánica, tiene pH ácido, poseen mal drenaje, acumulan arcillas amorfas, Son suelos volcánicos recientes. Para los trópicos ocupan las laderas más escarpadas desarrollándose en rocas recientemente expuestas.

Suelos Molisoles: Son suelos de zonas de pastizales ubicados en climas templados, húmedos y semiáridos. No presentan lixiviación excesiva, son suelos oscuros, con buena descomposición de materia orgánica gracias a los proceso de adición y estabilización (melanización). Suelos productivos debido a su alta fertilidad, suelos bien estructurados, formados a partir de sedimentos minerales en climas templados húmedos a semiáridos. Dominancia de arcillas. Tienen la materia profunda, alta carga orgánica, enriquecida con nutrientes del suelo de la superficie, por lo general entre 60 a 80 cm de espesor.

Suelos Alfisoles: Son suelos minerales en el que predomina el silicato de aluminio (arcilla). En condiciones de humedad, son capaces de suministrar agua a las plantas durante más de la mitad de un año ó al menos por más de tres meses consecutivos; ó en condiciones secas se compacta y se endurece. Tanto la saturación como la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos, determinan la fertilidad de estos suelos y por ello se recomienda los cultivos de ciclo corto y forrajes.

Suelos Entisoles: Suelos sin formación de capas. Se debe a la presencia de arena, óxido de hierro, óxido de aluminio, arcilla y podría tener cuarcita o ferrita.

Tabla 2: Característica de los suelos de la parroquia Zapotal

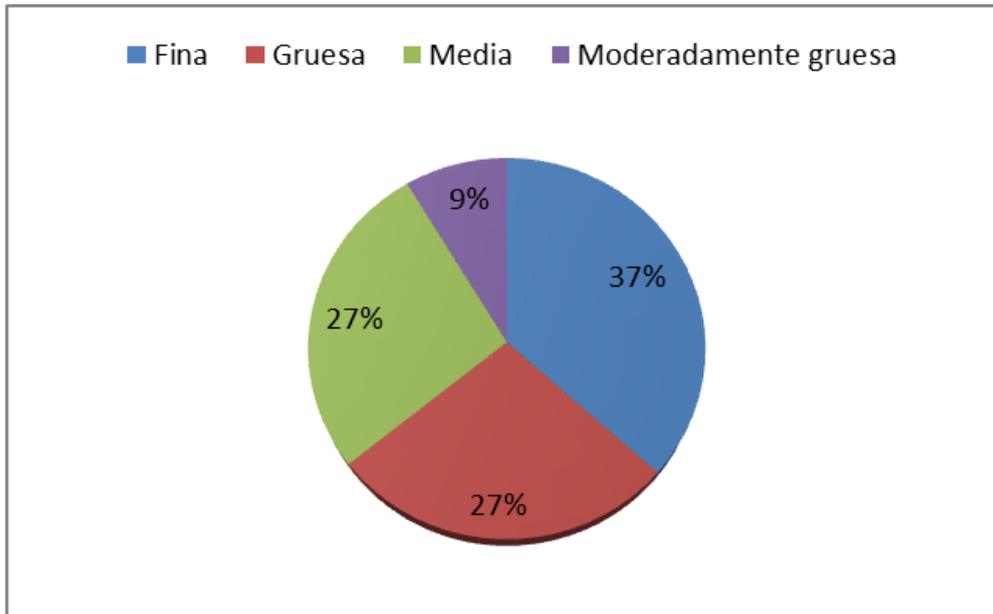
Característica de los Suelos	Descripción	Extensión
Fina	Considerados PH suelos arcillosos, con composiciones varias como arcilloso, arcilloso limoso y arcilloso arenoso.	6845,51 ha
Gruesa	Poseen fracciones de arena y grava	5141,47 ha
Media	Considerados suelos francos, con composiciones varias como limosas, francas y franco limoso.	5067,22 ha
Moderadamente gruesa	Considerados suelos francos, con la composición de suelo franco arenoso.	1612,88 ha

Fuente: MAGAP 2012 (PROYECTO MAG - IICA - CLIRSEN)

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

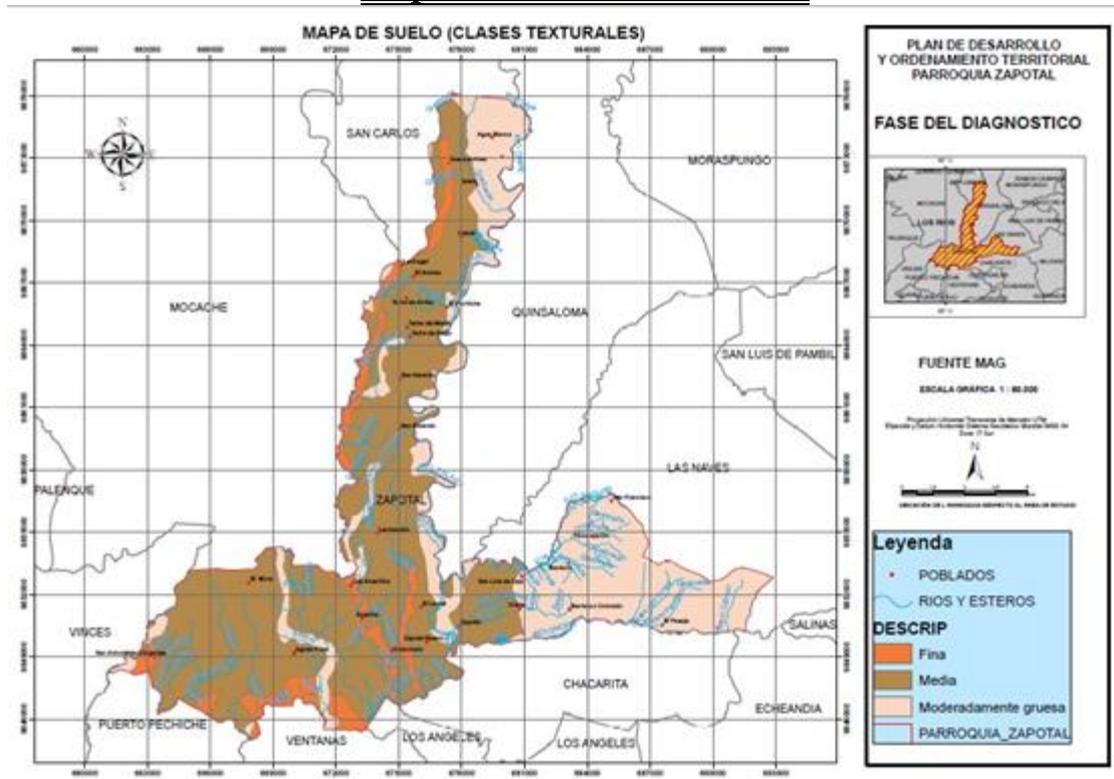
PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Gráfico 1: Descripción del uso de suelo en la parroquia Zapotal



Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

Mapa 3: suelos - texturales



Fuente: MAG

Elaborado por: Equipo técnico consultoría PDOT

■ **Uso y cobertura del suelo**

La mayoría del territorio en la actualidad se usa para el cultivo de ciclo perenne, el cual creció cerca de tres veces más en relación al año 1990, año en el cual, aun se contaba en la parroquia con un porcentaje de bosque húmedo, también se puede observar una disminución de los huertos y un crecimiento de más de la mitad en lo que respecta a cultivos de ciclo corto.

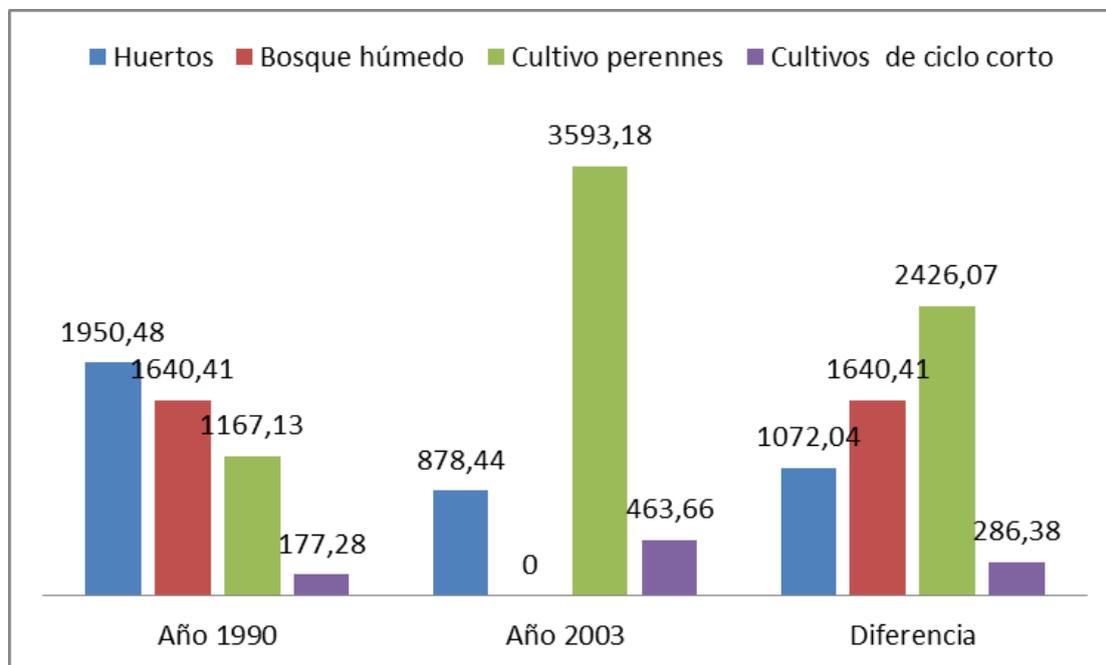
Tabla 3: Análisis comparativo de coberturas de suelo 1990 - 2003

Unidad de uso o cobertura vegetal	Año 1990	%	Año 2003	%	Diferencia
Huertos	1950,48	39,52%	878,44	17,80%	1072,04
Bosque húmedo	1640,41	33,24%	0	0,00%	1640,41
Cultivo perennes	1167,13	23,65%	3593,18	72,81%	2426,07
Cultivos de ciclo corto	177,28	3,59%	463,66	9,39%	286,38

Fuente: MAG

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Gráfico 2: Análisis comparativo de coberturas de suelo 1990 – 2003



Fuente: MAG

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

■ Principales cultivos que se dan en la parroquia Zapotal

Maíz.- Siendo Ventanas el segundo cantón productivo de maíz dulce de la provincia de Los Ríos, según datos estimados el 43.30% se dedican al cultivo de esta gramínea.

Cacao.- Este cultivo perenne constituye el segundo más importante en lo que respecta a explotación agrícola, puesto que la parroquia posee suelos ideales para este cultivo.

Banano.- Es el principal producto agrícola de exportación en el país, en lo que respecta a la parroquia es uno de los rubros de gran importancia agroeconómica.

Arroz.- Los tipos de suelo que existen en la parroquia son ideales para el cultivo de arroz también le favorece las condiciones climáticas,

siendo una de las principales fuentes de trabajo junto al banano generando fuente de trabajo para los zapotaleños.

■ **Clima**

El clima de una región está generado por el sistema climático, el cual tiene cinco componentes: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera; el clima de una ubicación está afectado por su latitud, terreno y altitud, así como cuerpos de agua cercanos y sus corrientes. Los elementos constituyentes del clima son temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones. Tener un registro durante muchos años de los valores correspondientes a dichos elementos con respecto a un lugar determinado, nos sirve para poder definir cómo es el clima de ese lugar.

De estos cinco elementos, los más importantes son la temperatura y las precipitaciones, porque en gran parte, los otros tres elementos o rasgos del clima están estrechamente relacionados con los dos que se han citado. Ello significa que una mayor o menor temperatura da origen a una menor o mayor presión atmosférica, respectivamente, ya que el aire caliente tiene menor densidad y por ello se eleva, mientras que el aire frío tiene mayor densidad y tiene tendencia a descender. A su vez, estas diferencias de presión dan origen a los vientos, los cuales transportan la humedad y las nubes y, por lo tanto, dan origen a la repartición de las lluvias sobre la superficie terrestre.

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. Por esta razón, es necesario conocer la disponibilidad (cantidad y duración) y el régimen térmico de una localidad, que con las disponibilidades hídricas (precipitación y humedad edáfica) permitirá cuantificar la aptitud climática regional. La zona climática cálida-húmeda comprende los territorios de la costa interna hasta los declives de la cordillera Occidental; por estar alejada del mar, su clima es bastante caluroso.

De acuerdo a la información proporcionada por SIGAGRO, la temperatura promedio anual de la parroquia Zapotal es de 24 y 26°C en un 95,53% de la superficie del territorio y de 22 y 24°C en un 4,46% de la parroquia.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Fuente: MAG

Elaborado por: Equipo técnico consultoría PDOT

La precipitación

La caracterización pluviométrica se realizó mediante el análisis de la variabilidad mensual o distribución intra-anual (régimen de precipitación), con la finalidad de identificar épocas lluviosas o secas.

Tabla 4: Precipitación Media Mensual

	Enero	Feb.	Mar	Abr	May	Jun.	Jul.	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Precipitación media mensual	370,5	509,9	341,3	279,7	108,7	52,6	3,7	6,8	8,1	10,8	10,2	84,3	1786,7

Fuente: IEE-MAGAP

Evapotranspiración potencial

La evapotranspiración potencial integra la mayoría de los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Constituye un parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico, así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua.

La evapotranspiración potencial (ETP), es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura), que puede producir una superficie suficientemente abastecida de agua, bajo determinadas condiciones climáticas. En general la variación de ETP, es desde 1150mm a 1600mm.

Déficit Hídrico

Uno de los objetivos de la agro climatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas. Se tiene un déficit hídrico durante el

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

periodo comprendido entre los meses mayo y diciembre. El déficit hídrico total es de 565,4 mm.

■ Agua

El agua dulce es un recurso natural indispensable para la supervivencia de todos los ecosistemas. El uso del agua por los seres humanos para actividades como el riego y usos industriales puede tener efectos adversos en los ecosistemas aguas abajo. La contaminación química del agua dulce también puede dañar gravemente los ecosistemas. Una preocupación importante para los ecosistemas hidrológicos es asegurar un caudal mínimo, también para la preservación y restauración de asignaciones de agua no consuntivas.

El agua dulce es un recurso natural renovable y variable, pero también limitado. El agua dulce solo puede reponerse a través del ciclo del agua, un proceso en el cual el agua de los mares, lagos, bosques, tierras, ríos y embalses se evapora, forma nubes y vuelve a través de la precipitación. Sin embargo, si a nivel local las actividades humanas consumen más agua dulce que se restaura naturalmente, esto puede resultar en una menor disponibilidad de agua dulce a partir de fuentes superficiales y subterráneas y puede causar graves daños al entorno y ambientes asociados.

El sistema hídrico de la parroquia Zapotal se encuentra dentro de la cuenca del río Guayas, con una extensión 36.531,77 has., a la vez está dentro de dos subcuencas: Río Babahoyo y Drenajes Menores.

La red hídrica de la parroquia Zapotal está compuesta por los siguientes ríos Calabi, Chipe, Jobo, Lechugal, Oncebí, Sibimbe, Suquibi y Zapotaly esteros Agua Santa, Carbomalo, La Guatuza, Piedroso, Las Yeguas, Del Mono, Aguacatal, Aguas Frías, Cabuyo, Chojampe, El Achiote, El Bertaco, El Jobo, El Pajan, Jardín, La Matilde, Las Yucas, Lechugalito, Macahua, Mata de Plátano, Pasaje y de Trancas.

La subcuenca del Río Babahoyo abarca la mayor parte del territorio en una extensión de 34.033,61 has, representando el 93,16% de la superficie parroquial y la subcuenca de Drenajes Menores cubre el 6,84% del territorio con una superficie de 2.498,16 has, distribuidas en 6

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

microcuencas de la siguiente manera:

- a) La subcuenca del Río Babahoyo tiene las siguientes microcuencas: Drenajes Menores 43,32% (15.828,23 has); el Río Lechugal 18,37% (6.712,46 has); Río Oncebí 21,78% (7.957,7 has); Río Jordán 8,3% (3.032,77 has) y Río Chipe 1,37% (502,41 has).
- b) La subcuenca de Drenajes Menores tiene la microcuenca Estero Abras de Mantequilla con un 6,84% (2.498,16 has).

Precipitación.

La caracterización pluviométrica se realizó mediante el análisis de la variabilidad mensual o distribución intra-anual (régimen de precipitación), con la finalidad de identificar épocas lluviosas o secas.

Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

La parroquia Zapotal forma parte de un sistema ecológico frágil, como es el humedal Abras de Mantequilla, declarado como sitio Ramsar N° 1023, año 2000, conformado por cinco cantones Pueblviejo, Baba, Vines, Ventanas y Mocache; cabe indicar que la Convención de Ramsar es un tratado internacional originado a través de la firma del Convenio de Ramsar – Irán (1971), sobre el manejo y conservación de humedales a nivel mundial. El Ecuador se adhirió a la Convención de Ramsar en el año 1990. Para la designación de sitios Ramsar o humedales de importancia internacional, se fundamentan en aspectos tales como: ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos.

De acuerdo a los datos del SIGAGRO del año 2000, los únicos lugares donde se mantiene bosques nativos, es en la zona noreste del cantón, en los límites con la provincia de Bolívar, tiene una superficie de 975,75 has, que representa el 2,67% de la superficie de la parroquia. Existen dos cuerpos de bosque nativos en la zona de las estribaciones, el uno al costado derecho de los recintos Estero Lindo y el otro hacia el norte del recinto Guabito.

El área de la parroquia que se encuentra inmersa dentro del humedal es de 4371,13 Ha que equivale al 6,50 % y 11 % que corresponde

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

al total del territorio de Zapotal. El sitio genera una alta producción arrocera durante la estación seca, ya que se cultiva en sistema de terraza, es decir a medida que el agua va descendiendo los campesinos proceden a sembrar y cuando el agua a alcanzado su máximo nivel se utilizan las cimas de los montes para sembrar maíz.

Mapa 5: Humedal Abras de Mantequilla



Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2020

Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

Son recursos naturales que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas ya que la naturaleza no puede recrearlos en periodos geológicos cortos. Su utilidad como recursos depende de su aplicabilidad, pero también del costo económico y del costo energético de su localización y explotación. Algunos de los recursos no renovables son: el carbón, el petróleo, los minerales, los metales, el gas natural y los depósitos de agua subterránea, en el caso de acuíferos confinados sin recarga.

La minería.- Es la extracción selectiva de los minerales y otros materiales de la corteza terrestre de los cuales se puede obtener un beneficio económico, así como la actividad económica primaria relacionada con ella. Dependiendo del tipo de material a extraer la minería se divide en metálica, no metálica y piedras ornamentales y de construcción.

Áridos y pétreos.- Son aquellos que resultan de la disgregación de las rocas y se caracteriza por su estabilidad química, resistencia mecánica y tamaño; y pétreos a los agregados minerales lo suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos. Estos materiales provienen de rocas y derivados de rocas, sean estas de naturaleza ígnea, sedimentaria o metamórfica, depósitos tipo aluviales, coluviales, y en general todos los materiales cuyo procesamiento no implique un proceso industrial diferente a la trituración y/o clasificación granulométrica, entre su extracción y su uso final, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras.

En la parroquia existe una amplia zona de explotación minera de material pétreo esta actividad no está legalizada ya que quienes se dedican a este tipo de explotación carecen de los permisos ambientales lo que ocasionan un gran impacto ecológico para las zonas circundantes y deterioro de la biodiversidad. Una de las zonas mayormente explotados dentro de la parroquia se ubica en el sector La Florida.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

De acuerdo a información emitida por la Dirección de Higiene y Medio Ambiente GADM-VENTANAS, la Compañía HOLCIM S.A. abarca la mayor superficie con 60 ha, la cual se ubica en la parroquia Zapotal, en dirección oeste de Zapotal Nuevo. De esta cantera se extrae arcilla, misma que es transportada hacia Guayaquil para la fabricación de cemento que abastece en gran proporción la demanda de todo el país. El valor promedio de producción de esta cantera se encuentra en 200.000 toneladas métricas por año.

■ Recursos naturales degradados y sus causas.

Un recurso natural es un bien o servicio proporcionado por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano. Desde el punto de vista de la economía, los recursos naturales son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y a su desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios).

En la parroquia los principales recursos naturales que se han degradado han sido la flora, la cual ha sufrido drásticas disminuciones, debido a la deforestación constante de los bosques tropicales y humedales, ligado a esto también la fauna sufre una degradación ya que las especies pierden su hábitat natural; en cuanto al recurso hídrico, este se ve afectado por el mal manejo de los desechos agrícolas, los cuales indebidamente se depositan en los afluentes de ríos y estuarios, por último se presenta cierto grado de afectación a el suelo, el cual debido a la actividad minera existente en la parroquia sufre de erosión y contaminación.

El ambiente (agua, suelo, aire) de esta parroquia está afectado por la contaminación, el bosque nativo ha desaparecido en la mayor parte del territorio, esta situación que ha incidido sobre la supervivencia de especies nativas que actualmente han desaparecido o tienden a desaparecer al haber alterado su hábitat natural. A continuación, presentamos datos sobre la percepción de los líderes comunitarios en la encuesta social, económica y ambiental referente a las diferentes especies nativas de flora, fauna y peces que aún existen en el territorio pero que están en proceso de desaparición.

La flora representativa de esta cobertura vegetal que se logró observar en campo fue: *Triplaris cumingiana* (Fernán Sánchez), *Inga* sp

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

(guaba), *Cecropia litoralis* (guarumo), *Castilla elástica* (caucho), *Ficus* sp (ficus o árbol de goma), *Spondias mombin* (ovo), *Cordia alliodora* (laurel blanco), *Mutingia calabura* (niguito), *crescentia kujete* (mate), *inga edulis* (guaba), *spondias mombin* (ciruelo).. Se observó una gran cantidad de plantas epifitas y trepadoras que representan a la familias: Bromeliaceae, Araceae, Cyclanthaceae y Orchidaceae.

La desaparición del bosque nativo que es el hábitat natural de muchas especies ha mermado la fauna conformada por mamíferos y aves nativas, hace que estas especies hayan desaparecido o estén en franco proceso de desaparición. La percepción de los líderes comunitarios sobre la desaparición de especies de animales nativos son: el 9,33% de los líderes opinan que la ardilla está desapareciendo, el 5,33% guatusa, el 4% conejo, el 2,67% venado, el 1.33% armadillo y mono.

Muchas especies de peces nativos son fuente de alimentación e ingreso de las familias de esta parroquia, pero con la contaminación del agua (que es su hábitat natural), la pesca inadecuada (no respetan periodos de veda) y la introducción de especies depredadoras como la tilapia, varias especies de peces nativos están desapareciendo.

Tabla 5: Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Agua	Contaminación con residuos agrícolas	Antrópica	Alta
Aire	Contaminación con agroquímicos (fumigación)	Antrópica	Baja
Suelo	Erosión	Antrópica	Baja

Fuente: GAD Parroquial – Equipo consultor del PDYOT 2020

■ **Amenazas o peligros.**

En la parroquia las áreas expuestas a peligros de movimientos de masa y las expuestas a inundaciones son las de mayor extensión, mientras que las amenazas de tsunamis, sismos y fallas geológicas son nulas, el peligro volcánico generado por la caída de cenizas afecta al oeste de la parroquia cuando se presentan erupciones del volcán Tungurahua combinada con vientos paralelos al territorio parroquial de Zapotal.

Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas

Amenaza	Ubicación	Ocurrencia
Naturales		
Volcánica	Oeste de la parroquia	Baja
Terremoto	Todo la parroquia	Baja
Movimientos de masa	Noroeste de la parroquia	Alta
Inundaciones	Oeste y Sur de la parroquia	Alta
Antrópicas		
Quema	Todo de la parroquia	Media
Caza	Todo de la parroquia	Baja
Erosión	Oeste de la parroquia	Alta

Fuente: GAD parroquial – Equipo consultor PDYOT 2020.

■ **Riesgos antrópicos**

Uso de agroquímicos.- Es muy común el uso de agroquímicos en las actividades agrícolas, sobre todo en los cultivos de banano, arroz, maíz, etc. La encuesta a líderes comunitarios, revela que al menos 42 recintos admiten utilizar Glifosato y 11 Gramoxone; otros productos agrícolas también son utilizados, pero en menor proporción. Los organoclorados están presentes en los agroquímicos (pesticidas) utilizados con frecuencia en la agricultura. Los estudios indican que en la mayoría de las muestras los organoclorados exceden la normativa de consumo humano. Estos productos son resistentes (tardan mucho en degradarse) por lo que presentan grandes posibilidades de bioacumulación e ingreso a la cadena alimenticia. Aunque existan estos productos en pequeñas cantidades, los microorganismos (plancton y macroinvertebrados) acumularan estos

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

compuestos en sus cuerpos, para luego pasar a peces y finalmente al hombre.

■ Impactos y contaminación ambiental

El impacto ambiental es el proceso o modificación del ambiente que ha sido ocasionado por la acción del hombre o por la acción de la naturaleza. Entre estos:

El Ruido.- La contaminación acústica generada por el tráfico vehicular. El ruido generado por el tráfico es una secuencia temporal de la suma de niveles sonoros variables emitidos por los vehículos que transitan por la vía de la panamericana.

Residuos peligrosos.- Todos aquellos residuos en cualquier estado físico, que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad y representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente. Estos causan: Deforestación, reducción del hábitat, quema de restos de cosecha, polución.

Síntesis del Componente, Problemas y Potencialidades del componente biofísico

Tabla 6: Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Biofísico		
Variables	Potencialidades	Problemas
Uso y cobertura del suelo	Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades de producción agrícola	Subutilización del suelo
Recursos No Renovables	Presencia de minas de material pétreo	Alta degradación de recursos naturales por la desordenada explotación de recursos pétreos.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Recursos Naturales Degradados	Principal afluente hídrico de la parroquia Rio Zapotal	Existen derrames de combustibles Se acumulan grandes cantidades de residuos plásticos en las orillas del río.
Impactos y Niveles de contaminación.	Ninguno	Mal manejo de residuos agrícolas en las cuencas hídricas
Ecosistemas frágiles	Presencia de ecosistemas con categoría RAMSA (Humedal Abras de Mantequilla).	No pertenece al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).
Proporción y superficie bajo conservación	11 % del territorio pertenece al Humedal Abras de Mantequilla	Expansión de la frontera agrícola y las actividades antrópicas reducen la superficie ocupada por el humedal
Ecosistemas para servicios ambientales	Presencia del humedal Abras de Mantequilla como ecosistema para servicios de biodiversidad y conservación	Aún no se ha considerado realizar un estudio para determinar ecosistemas ya que solo se ha identificado el humedal.
Clima	Clima tropical apto para diversidad biológica	Sequias e inundaciones por cambios climáticos.
Relieve	Zonas llanas aprovechables actividades de índole Y bajas para diversa actividades agrícolas	Uso inadecuado que se dan en los diferentes relieves. Vulnerabilidades del suelo a los contaminantes químicos. Deforestación.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Geología	Suelos franco arcillosos en la superficie y arcillosos a profundidad, con drenaje	Degradación de la forma de los suelos por la explotación agrícola.
Suelos	Suelos fértiles aptos para una amplia gama de cultivos.	Explotación forestal no controlada ha provocado erosión del suelo en algunos sectores de la parroquia.
Agua	Variada red hídrica compuesta por diferentes esteros, ríos y lagunas, además el cantón cuenta con la presencia de un ecosistema acuático fuertemente vinculado a la tierra firme: Humedal Abras De Mantequilla.	Contaminación por uso de agroquímicos. Contaminación en fuentes de agua para consumo humano.
Aire	Buena calidad del aire por presencia del humedal que permite una alta producción de oxígeno.	Zonas con altos niveles de contaminación por fumigaciones aéreas.
Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020		

COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

En este diagnóstico se establece la situación general de la economía de la Parroquia: condición económica de la población; opciones de desarrollo endógeno; opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

Comprende al conjunto e interrelación de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del desarrollo local. Se ha destacado las potencialidades del rol de la economía agrícola en el desarrollo del cantón Ventanas y de forma principal en su Parroquia Zapotal. Pero las características de esta economía son contradictorias y tiene también limitaciones socioeconómicas porque su producción conlleva exclusiones e inequidades sociales.

La idea de un sistema económico lleva consigo connotación articulada de partes (principios, reglas, procedimientos, instituciones) armonizadas fundamentalmente para la consecución de fines colectivos determinados durante esa articulación de partes cada sociedad trata de resolver el problema fundamental económico que es la satisfacción de las necesidades básicas. La estructura de la población de la parroquia con respecto a su especialización económica, concentra la mayor parte en el sector primario de la economía especialmente en lo referente a la “agricultura”. A su vez la producción se clasifica desde el campo económico en la parroquia se mencionan las siguientes:

Sector primario o agropecuario.- Está formado por las actividades económica relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Los procesos industriales que se limitan a empaquetar, preparar o purificar los recursos naturales suelen ser considerados parte del sector primario también, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Sector secundario.- Es el conjunto de actividades que implican la transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivos normalmente se incluyen en este sector: siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, el hardware informático, las industrias de base entre otros.

Sector servicios o sector terciario.- Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

Sector cuaternario.- Es un sector económico que incluye los servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación (I+D, I+D+I), tradicionalmente se le consideraba parte de sector terciario pero su importancia cada vez más creciente y diferenciada ha hecho que algunos autores aboguen por considerarlo como un sector separado incluye la industria de alta tecnología, de tecnologías de la información y las telecomunicaciones y algunas formas de investigación científica, así como la educación, la consultoría y la industria de la información.

■ Trabajo y Empleo

Por ser un territorio de potencial altamente productivo, por las características de sus suelos por sus condiciones agroecológicas son fértiles y apto para el establecimiento de cultivo de ciclo corto, así como también de ciclo perenne; es decir, aptas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Además, esta bañada por gran cantidad de ríos, lo que ha permitido (sobre todo a las haciendas bananeras) disponer de agua de riego, elemento tan importante en la agricultura.

Según datos proporcionado por el equipo consultor realizado mediante encuesta, del total de la población económicamente activa en la parroquia

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

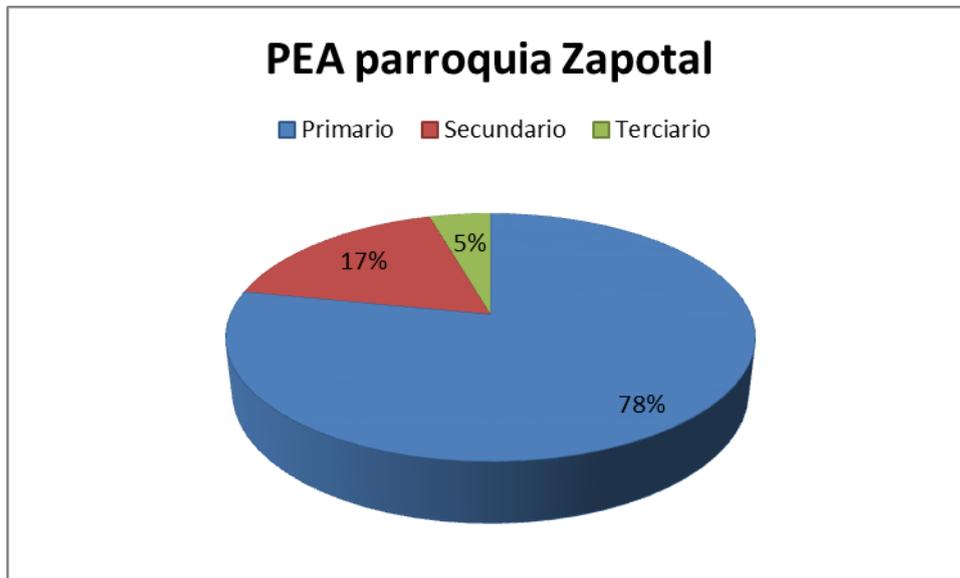
Zapotal es del 78.12% para el sector primario, el 17.43% para el sector secundario y mientras que solo un 4.45% se dedican a la oferta de servicios.

Tabla 7: Matriz para descripción de la variable relación de los sectores económicos con la PEA.

Sector económico	PEA
Primario	78.12%
Secundario	17.43%
Terciario	4.45%

Fuente: Equipo consultor 2020

Gráfico 3: Población económicamente activa parroquia Zapotal PEA



Elaborado: Equipo Consultor PDYOT 2020

En diciembre de 2019, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 38,8%, a nivel urbano de 48% y a nivel rural de 20,6%. Este indicador presentó variaciones estadísticamente entre diciembre 2018 y diciembre 2019 significativas a nivel nacional y rural. En el área urbana no se experimentaron variaciones estadísticamente significativas.

La situación laboral en la zona rural empeoró en el último año. Por ejemplo, la única variación estadísticamente significativa fue una reducción en la tasa de empleo adecuado al pasar al 20,6%; este indicador confirma la

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

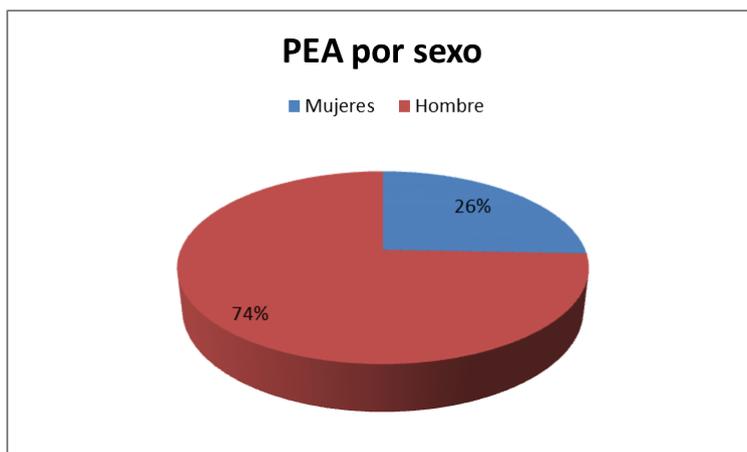
alta informalidad y la baja calidad del empleo en el campo ecuatoriano. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2019 se ubicó en 25,0% en comparación al 23,2% de diciembre de 2018.

En términos concretos podemos indicar que debido a la pandemia y la crisis económica, el país va a sufrir la recesión más severa de los últimos 70 años. La pobreza va a subir un 10% y aumentará el número de personas que ganan menos de \$ 40 per cápita y por mes. Esto será realmente un golpe muy fuerte, que impactará en los diversos sectores productivos del país y uno de los más afectados será el sector rural.

■ PEA por sexo

El 25,61% de la población económicamente activa son mujeres, la mayoría de mujeres debido a la idiosincrasia rural ecuatoriana consideran su lugar la casa, al cuidado de la familia y los quehaceres domésticos, por lo que no buscan trabajo ni sienten la necesidad de trabajar. Poco a poco la mujer se está apoderando de espacios para emprender mientras que la población masculina con el 74.39% se abre paso en el sector primario.

Gráfico 4: PEA por sexo

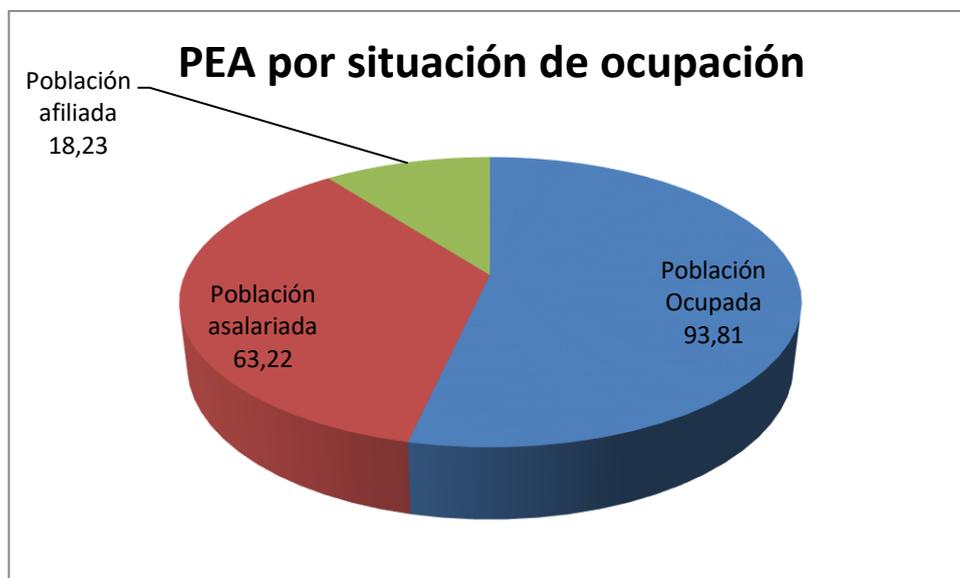


Elaborado: Equipo Consultor PDYOT

Por otra parte, según la situación de la PEA, el 93,81% de la PEA está ocupada, el porcentaje de PEA asalariada se reduce al 63,22%, ya que gran porcentaje de la población ocupada no percibe remuneración por

tratarse de trabajos de autosustento, el porcentaje de población ocupada afiliada a algún seguro solo alcanza el 18,23%.

Gráfico 5: PEA según situación de ocupación



Fuente: Proyecciones Secretaria Nacional Planificación

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

■ Población ocupada por rama de actividad (PORA)

Las actividades económicas representativas en la zona rural del cantón Ventanas según datos del censo INEC 2010 están repartidas por sectores (primario, secundario, terciario, además se incluye a parte de la población que realiza alguna actividad económica pero no se encuentra entre en los sectores antes descritos, así están los trabajadores no declarados y los trabajadores nuevos).

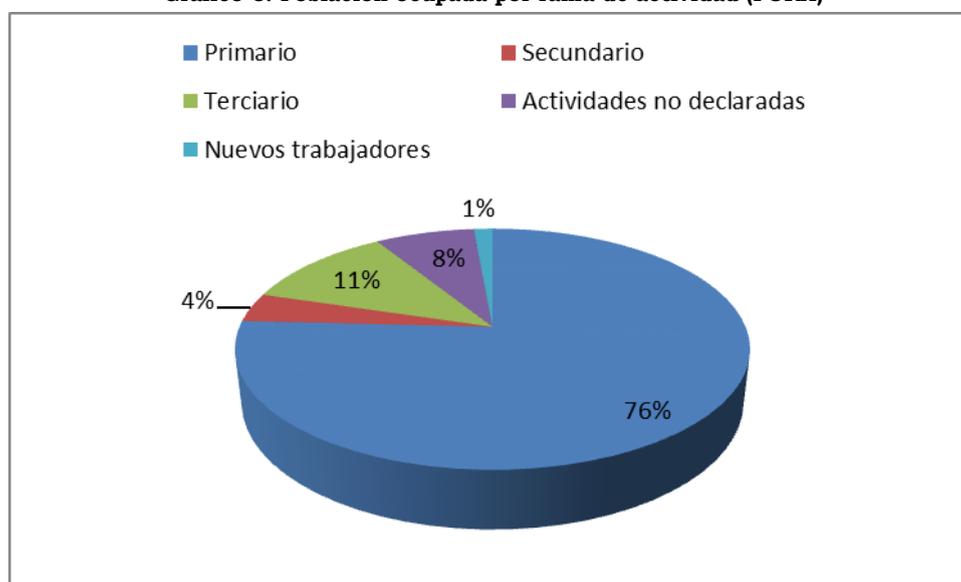
En el sector primario tenemos actividades como: la agricultura, silvicultura, pesca; explotación de minas y petróleos. En el sector secundario están actividades que mantienen relación directa con las industrias manufactures, seguido por la construcción y en menor proporción por el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos. Las actividades del sector terciario están vinculadas básicamente al comercio (comercio al por mayor y menor), actividades de transporte y almacenamiento, y actividades de alojamiento y servicios de comidas, entre otros. Según las proyecciones emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación se estima

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

que al 2020, el 75.8 % de la población está vinculada al sector primario, el 3.9% al sector secundario, el 11,45 % al sector terciario, el 7,45 % pertenece a las actividades no declaradas y el 1,40 % representa a los trabajadores nuevos.

Todo este descenso tiene su origen al movimiento económico y a las actuales políticas de estado que no blindan protección a los trabajadores ni a los emprendedores. Crisis que se ha agravado por la pandemia pues cientos de miles de ecuatorianos han quedado en completo estado de vulnerabilidad situación que no es ajena para la parroquia de Zapotal.

Gráfico 6: Población ocupada por rama de actividad (PORA)



Fuente: proyecciones Secretaria Nacional de planificación

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Tabla 8: Población ocupada por rama de actividad (PORA)

Sector	Rama de actividad	de Rural	%
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7675	75,8%
	Explotación de minas y canteras	5	0,05%
	Industrias manufactureras	163	1,61%

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

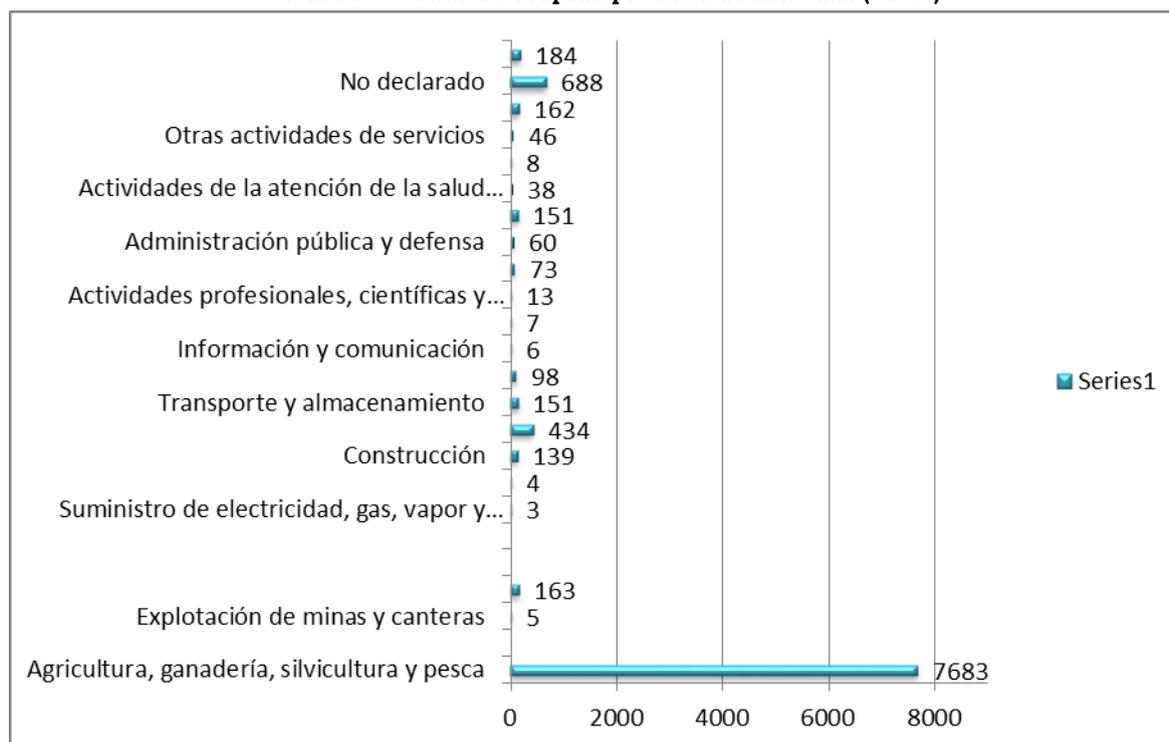
Secundario	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0,03%
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	4	0,04%
Terciario	Construcción	139	1,37%
	Comercio al por mayor y menor	434	4,29%
	Transporte y almacenamiento	151	1,49%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	98	0,97%
	Información y comunicación	6	0,06%
	Actividades financieras y de seguros	7	0,07%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	0,13%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	73	0,72%
	Administración pública y defensa	60	0,59%
	Enseñanza	151	1,49%
	Actividades de la atención de la salud humana	38	0,38%
	Artes, entretenimiento y recreación	8	0,08%
	Otras actividades de servicios	46	0,45%

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Actividades de los hogares como empleadores	162	1,60%
No declarado	688	6,80%
Trabajador nuevo	184	1,82%

Fuente: INEC- CPV 2020
Elaborado por: Equipo consultor PDYOT

Gráfico 7: Población ocupada por rama de actividad (PORA)



Fuente: INEC- CPV

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Principales actividades económicas productivas según ocupación por PEA

Para la descripción y análisis de este apartado se han considerado como actividades productivas o económicas a aquellos procesos que realiza el ser humano con el fin de generar ingresos económicos a través de la extracción (sector primario), transformación (sector secundario), distribución y comercialización de recursos naturales, bienes o servicios (sector terciario) que satisfacen las necesidades del consumidor. El Sector agropecuario es el que más incide como actividad económica productiva principal del Cantón y es la parte del sector primario compuesta por el

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

sector agrícola (agricultura) y el sector ganadero o pecuario (ganadería), dejando fuera a la Silvicultura y la Pesca.

Actividades Agropecuarias

Las actividades agropecuarias se dividen en dos subsectores: Subsector agrícola y pecuario. En el primero se hace referencia a cultivos en general como: cultivos de granos y semillas, oleaginosas, hortalizas, de frutales y nueces, cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura. Al Subsector pecuario le corresponde la explotación de bovinos, porcinos, ovinos y caprinos, explotación avícola, entre otros. Generalmente estas actividades económicas, junto con otras estrechamente vinculadas, como la industria alimentaria, son las más significativas del medio rural.

Principales Productos del Territorio

Los datos estadísticos sobre la producción agrícola disponible para la parroquia Zapotal, es la que nos ha facilitado Censo Nacional Agropecuario del año 2000 y otras fuentes de información, estos datos se refieren únicamente a cultivos permanentes. Producción de Cultivos Permanentes año 2000 Los cultivos que tienen mayor número de UPAs son el cacao, la naranja, el plátano y el aguacate; los cultivos con mayor superficie cultivada son el banano, cacao, la naranja, el plátano y la maracuyá; pero los cultivos que alcanzan mayor volumen de producción son el banano, y en menor proporción está el plátano, la maracuyá y la naranja.

Establecimientos

En la parroquia Zapotal existen muchos negocios la mayoría de ellos venta de comida, fruta y pequeños emprendimientos ubicados en la cabecera parroquial pero la mayoría de estos negocios se ubican en Zapotal Nuevo que por estar ubicada en la vía panamericana se presta para este tipo de locales comerciales que son aprovechados por los moradores.

Actividades de Extracción Minera

La actividad minera en la parroquia se caracteriza por ser de tipo

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

formal informal. Las personas naturales y empresas legalmente constituidas manejan la actividad bajo concesiones o permisos de operación. El predio de mayor extensión es una cantera adjudicada a HOLCIM S.A. La Compañía abarca la mayor superficie con 60 ha, en dirección oeste de Zapotal Nuevo, mientras que las minas de menor tamaño las operan personas naturales y la prefectura de Los Ríos como un caso particular.

Características de las actividades económicas agropecuarias

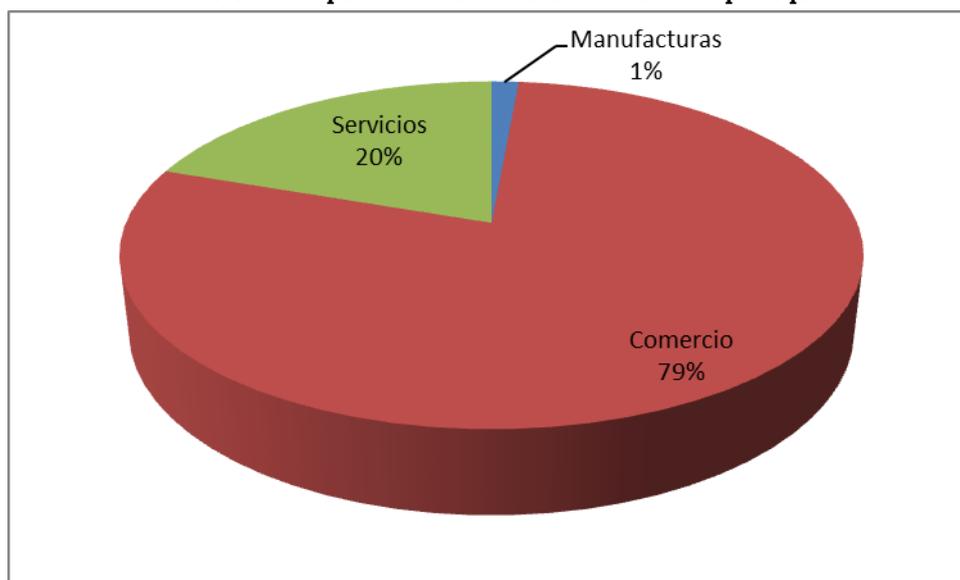
Más de tres cuartas partes del territorio de la parroquia se dedican a actividades agrícolas. Existe un predominio del monocultivo, sean estos cultivos permanentes (banano, naranja, cacao, café) y sobre todo cultivo de maíz, soya y fréjol (ciclo corto). Poco a poco se va incrementando las plantaciones forestales de teca y palma africana. Dando impulso al monocultivo, debido a que este sistema de producción genera ingresos a corto plazo frente a los cultivos perennes como el cacao, cuyo destino es para la exportación, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria de la población, pero el uso indiscriminado de agroquímicos y de monocultivo, conlleva a que la calidad del suelo se deteriore.

Sin embargo, la mala distribución de la tierra, donde el 6% de la Unidades Productivas Agropecuarias con extensiones de más de 50 hectáreas ocupan el 67% del territorio, lo que ha generado una gran desigualdad social. Por un lado, están las haciendas bananeras con grandes extensiones de tierra, en su mayoría disponen de riego, obtienen grandes beneficios a través de la exportación de este producto y por otro lado están los pequeños y medianos productores que se han dedicado principalmente a los cultivos de ciclo corto como el maíz y al arroz, aprovechan la época de invierno para cultivar (al no disponer de riego), sus producciones son bajas y comercializan a intermediarios para la venta nacional (94%).

Tabla 9: Principales actividades económicas en la parroquia.

Establecimiento	Número
Manufacturas	1
Comercio	79
Servicios	20

Gráfico 8: Principales actividades económicas en la parroquia.



Fuente: Censo Población y Vivienda

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Sistema Productivo del Agro Empresarial

La mayor parte de la producción es para exportación y otra fracción para consumo provincial o local. La producción sale principalmente por transporte fletado y en pocos casos se dispone de transporte propio. El destino de la producción es Guayaquil desde donde se embarca para su posterior exportación del banano hacia el mercado internacional.

Para el mantenimiento de estas plantaciones es imperiosa la tecnificación, por lo cual es necesario el empleo de maquinaria agrícola, así como de equipos indispensables para la sustentación del cultivo. La mano de obra es asalariada con personal fijo y estacional, dependiendo de la plantación se dispone de gerente y en otros casos de administrador.

Sistema Productivo del Agro Combinado

Los productos que se encuentran inmersos en este sistema son la palma aceitera, teca, banano, entre los más importan

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

tes. La maquinaria agrícola es mayormente alquilada y en menor proporción propia, a su vez se dispone de equipos y herramientas de campo. En estos cultivos el riego es limitado dado que se aprovecha la humedad remanente propia de la zona con ciertas excepciones como en el caso de algunas plantaciones de palma aceitera y banano que disponen de sistemas de riego. En cuanto a la mano de obra se cuenta con trabajadores asalariados permanentes y ocasionales, adicionalmente se dispone de administrador de finca.

Sistema Productivo del Agro Mercantil

Este sistema incluye a pequeños y medianos productores los principales productos que se identifican en este sistema corresponde a: maíz, cacao, arroz, café, teca, balsa, palma aceitera, cultivos en su mayoría sin riego a excepción de los de ciclo corto. En este modelo de producción se utiliza tanto la semilla certificada y registrada así como también semillas seleccionadas, la razón para utilizar las segundas es por su bajo costo.

En este modelo de producción se utiliza tanto la semilla certificada y registrada así como también semillas seleccionadas, la razón para utilizar las segundas es por su bajo costo. La disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas son limitados, razón por la cual los productores recurren al alquiler de los mismos, sobre todo para preparación del terreno, donde la topografía lo permite y para las labores culturales se emplean herramientas manuales, sin dejar de mencionar el alquiler de la desgranadora estacionaria de maíz.

Sistema Productivo del Agro Marginal

Los cultivos predominantes en este tipo de sistema son: maíz, cacao, café, plátano, distintos tipos de asociación como (cacao-café, cacao-plátano, entre otros) y misceláneos indiferenciados (huertos frutales), y otros menos representativos. Las labores que demanda la actividad agrícola se realizan con mano de obra.

Exclusivamente del núcleo familiar; sus ingresos se componen de varios frentes, los que consisten en los réditos de sus cultivos y además dependen de la venta de fuerza de trabajo, ya sea para los grandes productores fuera de la finca y hacia otras ciudades en ocasiones.

Tabla 10: Resumen de los Sistemas Productivos Agropecuarios

Sistemas de Producción	Características	Mano de Obra	Destino de la Producción
Empresarial	Tenencia de la tierra: Propia Principales productos: Banano, Palma Aceitera, Planteles Avícolas Manejo fitosanitario: Químicos Semilla: Certificada y Registrada, Seleccionada Maquinaria Agraria: Propia Sistema de riego: Aspersión, Goteo	Asalariada Permanente	Local y Exterior
Combinado	Tenencia de la tierra: Propia Principales productos: Palma Aceitera, Teca, Banano Manejo fitosanitario: Químicos y orgánicos Semilla: Certificada y Registrada, Seleccionada Maquinaria Agraria: Propia Sistema de riego: Gravedad parcial	Asalariada Permanente	Provincial Local
Mercantil	Tenencia de la tierra: Propia o Arrendada Principales productos: Maíz, Cacao, Café. Manejo fitosanitario: Químico y Orgánico Semilla: Seleccionada en la mayoría de los casos Maquinaria Agraria: Propia o Manual Sistema de riego: En algunos casos Capacitación: Básica-ocasional	Familiar Permanente y asalariada ocasional	Local
Marginal	Tenencia de la tierra: Propia o Arrendada		

Principales productos: Maíz,
Cacao, Arroz, asociaciones
(cacao-plátano, cacao
naranja, cacao-café)
Manejo fitosanitario:
Ninguno Semilla:
Seleccionada Maquinaria
Agraria: Manual Sistema de
riego: No dispone
Capacitación: No posee

Fuente: MAGAP/CGSIN

Elaborado por: Equipo consultor del PDYOT 2020

La elección de la actividad agrícola así como el destino del producto, varían en función del tamaño de la explotación, así las pequeñas propiedades buscaran primeramente la satisfacción de las necesidades familiares con una elección de actividades tendientes a asegurar un ingreso estable, mientras que las grandes propiedades deben primero asegurar la conservación del patrimonio y la rentabilidad de un capital.

Seguridad y Soberanía Alimentaria.

En la constitución del 2008, encontramos herramientas constitucionales y legales que actualmente protegen la soberanía alimentaria de las Ecuatoriana y Ecuatorianos; sin embargo en el Cantón Ventanas no existe ordenanzas específicas para proteger la soberanía alimentaria del cantón.

Economía popular y solidaria

En la parroquia se registran 26 organizaciones supervisadas por la superintendencia de economía popular y solidaria – SEPS, todas ellas de tipo agrícola, tal como se anotan a continuación:

Tabla 11. Lista de organizaciones supervisadas por la SEPS

Cooperativa de Producción Agrícola San Francisco
Asociación de Producción Integral 6 de Octubre
Asociación de Productores Agropecuarios 30 de Enero
Asociación de Productores y Abastecedores de Cereales y Oleaginosas del

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Ecuador
Asociación de Moradores Unión y Progreso ASOMUP
Asociación de Agricultores San Vicente
Asociación de Productores Agropecuarios "15 de Enero"
Asociación de Producción Integral 28 de Septiembre
Asociación de Mujeres Montubios Autónomas Luchando por el Progreso
Asociación de Producción Agropecuaria Ni Un Paso Atrás
Asociación de Trabajadores Agrícolas Estrella Grande
Asociación de Moradores Unión y Progreso
Asociación de Agropecuarias y Viverista Zapotaleños
Asociación de Agricultores San Antonio de Chojampe N 2
Asociación Microempresarial San Luis
Asociación de Cacaoteros y otros Productos No Tradicionales 29 de Junio
Asociación Agrícola Fuerza de Correa
Asociación de Campesinos Autónomos El Integrado
Asociación Montubia La Llanta
Asociación de Producción Agrícola Aguas Frías de Medellín
Asociación de Producción Integral 10 de Septiembre
Asociación Agrícola 6 de Febrero
Asociación de Montubios San Rafael
Asociación de Agricultores San Francisco de Asís de Puerto Romero-Asorome

Fuente: SEPS - (consulta web)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2020

Empresas o establecimientos económicos

En la parroquia aparece registrada la compañía frutas Cerdán S.A en el recinto Pailón Km. 17 vía a los Ángeles, en la Hacienda Botatillal, la principal actividad de esta compañía es la venta al por mayor y menor de frutas y semillas oleaginosas, con un número aproximado de empleados de 42 personas. El sector comercial es el más numeroso con 56 empresas identificadas, mientras que en el sector servicios se registran 14 empresas.

Financiamiento

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Flujos fiscales.- Los flujos fiscales que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal percibe en la actualidad son de xxxxxx dólares norteamericanos.

Infraestructura para el fomento productivo.

No existe infraestructura básica representativa de apoyo a la producción dotada por las entidades o gobiernos seccionales, la infraestructura de apoyo al sector productivo en su mayoría es de propiedad particular.

Tabla 12: Establecimientos que prestan servicios a la parroquia.

Parroquia	Tipo
Zapotal	Centro de Acopio 23 de marzo (Lechugalito) Agrícola
	Centro de Acopio Los Angeles (Tarira)
	Centro de acopio Accion mutua (El Laurel)
	Centro de acopio 6 de octubre (Aguas frias)
	Ecuador productivo (Aguas frias)
	30 de enero (Aguas frias)
	Tierra fértil (Aguas frias)

Fuente: GAD parroquial

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 13. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades del componente económico productivo

Variables	Potencialidades	Problemas
Trabajo y Empleo	Población económicamente activa	Falta de capacitación técnica en la población urbana y rural, para mejorar el desempeño laboral.
Estructura productiva	Territorio apto para la producción agrícola	Comercialización que no aporta valor agregado

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Relación entre sectores económicos	Fortaleza del sector agrícola en cuanto a extensión de tierras, presencia de mano de obra y riego	Relaciones desfavorables entre productores y consumidores exceso de intermediarios.
Principales actividades económicas	Agro producción variada	Reducción del rendimiento de cultivos tradicionales
Principales Productos	Productos con calidad de exportación	Bajo rendimiento de cultivos perennes por la falta de renovación de los arboles (Cacao – café)
Establecimientos económico-productivos	Presencia de centros de acopio funcionales en diversos poblados de la parroquia	La materia prima producida no se transforma ni recibe ningún tratamiento antes de ser comercializada
Seguridad y soberanía alimentaria	Suelo altamente productivo	Los cultivos no tradicionales representan un porcentaje bajo con respecto a la producción total de la parroquia.
Infraestructura de apoyo a la producción	Presencia de centros de acopio funcionales en diversos poblados de la parroquia	Limitada intervención estatal para la implementación de infraestructura de apoyo a la producción
Mercado de capitales y finanzas	Sector de economía primaria	Dificultades para acceso a créditos productivos por los agricultores
Flujos fiscales	Ninguna	Recursos insuficientes para afrontar las competencias del GAD

DIAGNÓSTICO SOCIO-CULTURAL

Analiza a la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores educación, salud, inclusión económica y seguridad.

Adicionalmente se analizará el indicador parroquial de necesidades básicas insatisfechas (NBI), puesto que este indicador compuesto es importante para comprender y actuar articuladamente con la Estrategia Nacional de Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP). Para comprender mejor el componente humano existente en el territorio además es importante contemplar el análisis de la cultura e identidad de la población del territorio, movimientos migratorios, entre otros aspectos relevantes.

Análisis demográfico:

El análisis demográfico, se encarga de analizar los elementos característicos de una población determinada, es la demografía. Se ocupa por consiguiente de realizar los estudios pertinentes valiéndose de metodologías cuantitativas, para describir la magnitud, dimensión, sistema funcional, distribución geográfica y las características de la evolución poblacional humana.

La población de la parroquia Zapotal, presenta variaciones leves en su número de habitantes, ya que en el Censo de Población del año 2001 esta localidad contaba con 19133 habitantes, mientras que en el año 2010 en el CPV se registran 21679 habitantes entre hombres y mujeres, la tasa de crecimiento inter censal es del 2,0% anual. Según en las proyecciones emitidas por la Secretaria se estima que la población al 2020 este por los 23.599 habitantes entre hombre y mujeres.

PARROQUIAS	Proyecciones										
	▼ AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ZAPOTAL	21679	21901	22117	22326	22529	22725	22914	23096	23271	23438	23599

Fuente: Secretaria Nacional de planificación

Tabla 14. Población por sexo, comparativo censos 2001 y 2010

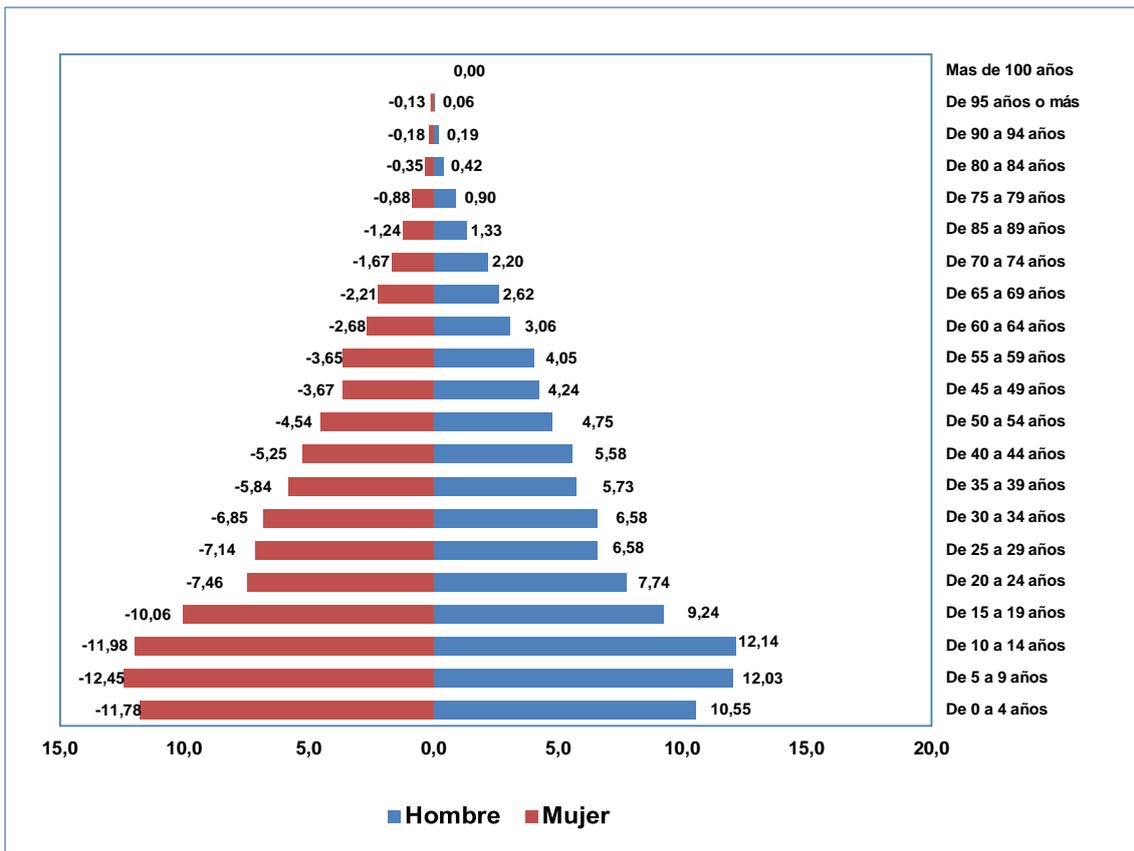
Sexo	2001		2010	
	Población	%	Población	%
Hombre	10119	52,89%	11.101	53,16%
Mujer	9014	47,11%	10.578	46.84%
Total	19.133	100%	21.679	100%

Fuente: INEC – CPV 2010

Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020

Según las proyecciones emitida por la Secretaria Nacional de Planificación la población zapotaleña entre hombre y mujeres es joven teniendo un porcentaje de 55.89 % con un rango de edad de 0 a 40 años de edad, mientras que la población adulta 35.16% en una rango 41 a 59 años mientras que el 8.95 % de la población estarían en el rango de 60 -90 años de edad.

Gráfico 10: Pirámide poblacional parroquia Zapotal



Fuente: INEC – CPV

Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020

Estructura de la población

La composición de la población de la parroquia ha sido descrita mediante el uso de la pirámide poblacional que nos permite ver con claridad las características de la población por grupos de edad, en donde se identifica el número de hombres y mujeres de cada grupo quinquenal de edad, expresado en valores absolutos con respecto a la población total. Los rangos de edad, pertenecen a diferentes categorías como: niños (de 0 a 11 años), adolescentes (de 12 a 17 años), jóvenes (de 18 a 29 años), adultos (30 a 64 años), y adultos mayores (mayores a 65 años).

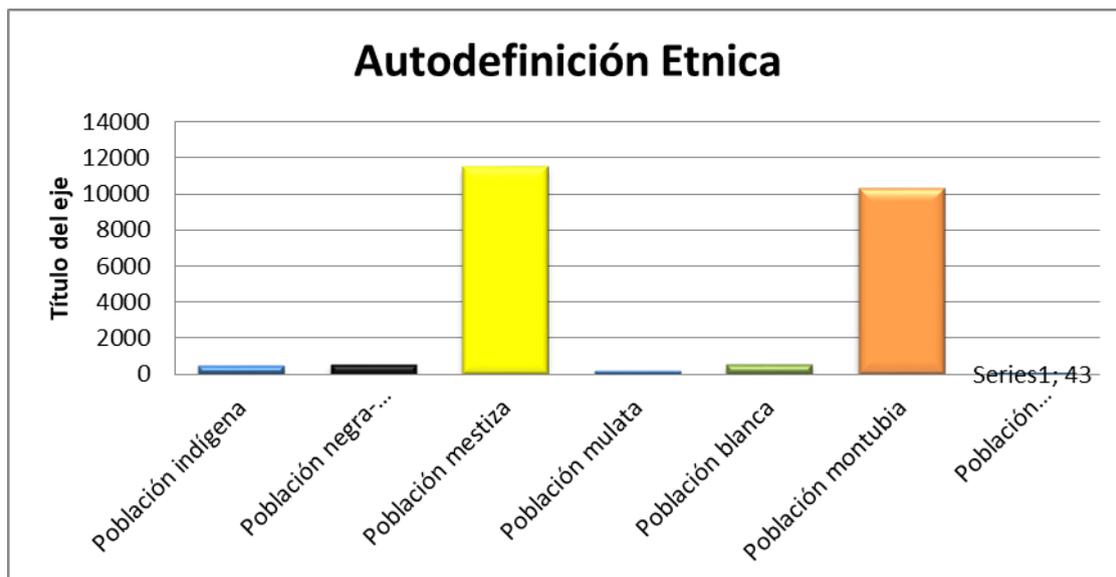
En las encuestas realizadas a la población el 50.28% se identifican como mestizos, mientras el 43.37% se autodefinió como montubio. En la tabla continuación se encuentra la autoidentificación étnica de los moradores de Zapotal.

Tabla 15. Auto-identificación Étnica de la población

Autodefinición Étnica	Número	%
Población indígena	482	1.89
Población negra-afroecuatoriana	519	1.71
Población mestiza	11499	50.28
Población mulata	175	0.72
Población blanca	536	1.90
Población montubia	10345	43.37
Población autoidentificada como otra	43	0.13
	23599	100

Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020

Gráfico 11: Auto-identificación Étnica de la población



Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Crecimiento poblacional de la parroquia Zapotal

En la tabla que se detalla a continuación se estima que al 2020 habrá una población de 23.599 habitantes.

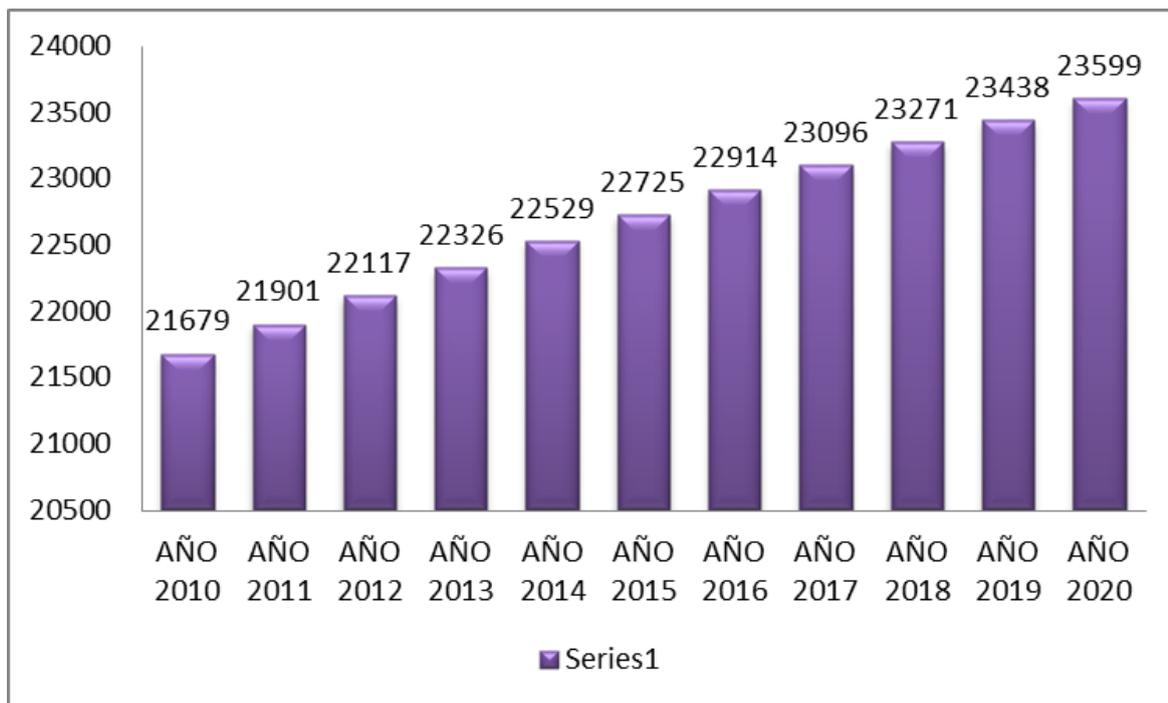
Tabla 16: crecimiento poblacional de la parroquia Zapotal al 2020

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ZAPOTAL	21679	21901	22117	22326	22529	22725	22914	23096	23271	23438	23599

Fuente: INEC

Gráfico 12: Crecimiento poblacional de la parroquia Zapotal al 2020

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL



Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Educación

La educación en Zapotal ha registrado una disminución en su cobertura, a pesar de la gratuidad y del apoyo que reciben los padres con uniformes y libros para estudiantes de educación básica; el mejoramiento de la calidad de la educación aún está en proceso, en la medida que no se satisfacen los requerimientos necesarios como es el hecho de no contar con infraestructuras de calidad educación básica. Con la creación de dos unidades Educativas que concentran la población estudiantil de varios centros pequeños. Durante el 2020 se ha registrado un índice de deserción escolar a pesar de los esfuerzos de la cartera de estado para impedir la pandemia ha puesto al descubierto las grandes falencias que tiene la educación en los actuales momentos en el Ecuador.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Tabla 17: Unidades Educativas de la parroquia Zapotal

N°	I.E.	Modalidad	Nivel que oferta	Cant. Est.
1	Escuela de Educación Básica 07 de Febrero	Presencial	1ero – 7mo	84
2	Escuela de Educación Básica Ambato	Presencial	1ero – 7mo	48
3	Escuela de Educación Básica Cenepa	Presencial	1ero – 7mo	23
4	Escuela de Educación Básica Guayas y Quil	Presencial	1ero – 7mo	15
5	Escuela de Educación Básica Ismael Perez Pazmiño	Presencial	1ero – 7mo	12
6	Escuela de Educación Básica Jaramijo	Presencial	1ero – 7mo	37
7	Escuela de Educación Básica Juan E Pestalozzi	Presencial	1ero – 7mo	18
8	Escuela de Educación Básica Juan Jacobo Rosseau	Presencial	1ero – 7mo	19
9	Escuela de Educación Básica Lizardo García Avilés	Presencial	Grupo de 4 años – 10mo año EGB	133
10	Escuela de Educación Básica Lucila Godoy	Presencial	1ero – 7mo	43
11	Escuela de Educación Básica Mariscal Sucre	Presencial	Grupo de 3 años -10mo EGB	170
12	Escuela de Educación Básica Pichincha	Presencial	Grupo de 3 años -7mo EGB.	202
13	Escuela de Educación Básica Quispicacha	Presencial	1ero – 7mo	13
14	Escuela de Educación Básica Santa Rosa	Presencial	1ero – 7mo	32
15	Escuela de Educación Básica Ann Steven	Presencial	1ero – 7mo	60
16	Escuela de Educación Básica 03 de Noviembre	Presencial	1ero – 10mo EGB.	375
17	Escuela de Educación Básica Armando Romero Bolaño	Presencial	1ero – 7mo	24
18	Escuela de Educación Básica Gil Ramírez Dávalos	Presencial	1ero – 7mo	18
19	Unidad Educativa del Milenio José de San Martín	Presencial	Bachillerato Técnico	914
20	Unidad Educativa Zapotal	Presencial	Bachillerato Técnico	528

Fuente: Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma – Ventanas

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

El total de la población estudiantil en la actualidad es de 2082 estudiante con edades que van desde los 3 años hasta los 17 años, esto denota el compromiso de los padres hacia la educación de sus hijos.

Tabla 18: Comparativa de la población estudiantil del 2014 – 2020

	2014	2020
Zapotal	3911	2082
Fuente: Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma – Ventanas		
Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020		

Lo que podemos analizar es que debido a la pandemia y a los escasos recursos de los padres para adquirir equipos celulares han decidido que por el 2019 sus hijos no estudien lo que se podría asumir como deserción escolar de al menos 1830 estudiantes en todo los niveles de estudio.

Analfabetismo

De los datos obtenidos a través de la fuente SIISE edición 2010 indica que el analfabetismo en la parroquia tenía una variación de 2.44%

Tabla 19: Analfabetismo en la parroquia Zapotal años comparativos 2001-2010

	2001	2010
Zapotal	13.95%	11.51%
Fuente: SIISE, Censos INEC		
Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020		

Las consecuencias del analfabetismo son tanto físicas como psicológicas y van a acompañar al individuo durante toda su vida; en los niños y las niñas; el analfabetismo se expresa en el adecuado proceso de desarrollo de sus células y su posterior capacidad del desarrollo del aprendizaje y en la socialización. Los padres analfabetos tienen serias limitaciones para brindar experiencias de aprendizaje de comunicación,

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

lectura y escritura a sus hijos, limitando el desarrollo físico y social de los y las niñas. Como los padres analfabetos tienen menos expectativas y aspiraciones educacionales para sí mismos y para sus hijos es frecuente que se privilegie el trabajo antes que la educación por creer que es más beneficioso.

El adulto analfabeto sufre siempre de vulnerabilidad económica y es agente de reproducción de esa condición a su núcleo familiar. Tiene mayores dificultades de inserción social, sufre de explotación, dispone de bajos conocimientos de sus derechos y deberes, etc. En la salud, los hogares analfabetos poco se preocupan por el autocuidado, especialmente en las mujeres, desencadenando problemas en la higiene nutrición, sus repercusiones se aprecian en el hogar, trabajo y en el comportamiento sexual y reproductivo.

Salud

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Provincial de Salud de Los Ríos, la parroquia Zapotal cuenta con 4 puestos de salud, ubicada en Zapotal viejo, Zapotal nuevo, Recinto Aguas Frías, Recinto EL Pasaje. A esto también le sumamos el centro de salud del seguro campesino. Estos centros de salud realizan actividades básicas de fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica; promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria. Todos estos centros atienden 8 horas diarias.

Tabla 20: Centros de atención en salud de la parroquia Zapotal

Centro de Salud	Ubicación
Subcentro de Salud Zapotal Carmen Jimenez de Bonifaz	Vía a Las Naves
Subcentro de Salud Zapotal Nuevo	Vía Panamericana
Subcentro de Salud Aguas Frías de Medellín	Recinto Aguas Frías
Centro de Salud del Seguro social Campesino	Recinto Tarifa
Subcentro Eliecer Ortega	Recinto Pasaje

Fuente: Dirección provincial de Salud – GAD parroquial – PDOT

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

No obstante, los usuarios consideran que la cobertura de atención es insuficiente porque no se atiende a todos los enfermos, ni se les da medicinas. Tampoco hay atención de emergencias. A pesar que el horario de atención es de 8 horas resulta muy limitado para brindar atención al público. En relación con la calidad de la atención de la salud, ésta también se ve afectada por la inexistencia de un laboratorio que posibilite realizar exámenes clínicos que ayuden a los médicos a tener un cuadro diagnóstico más completo y acertado.

Por otra parte se presenta irregularidad en la asistencia de los doctores, lo cual también afecta la cobertura de atención. La distancia en que se encuentran muchos recintos, así como el poblamiento de algunos, demanda el funcionamiento de una casa de salud que atienda a la población en los recintos donde habitan.

Desnutrición.- La desnutrición en los infantes y niños menores de 5 años es uno de los problemas de salud pública de mayor dimensión, y se estima que es responsable de la enfermedad y muerte de una proporción muy importante de niños, a pesar de que intervenciones efectivas podrían contribuir a la reducción de por lo menos un tercio de las muertes infantiles. La desnutrición crónica infantil para niños menores de 2 años pasó del 24% en el 2012 al 27,2% en el 2018.

Una diferencia de 3,2% en cuatro años. Y en los niños menores de 5 años cayó del 25,3% en el 2012 al 23% en el 2018. Una diferencia de -2,3%. Sin embargo, expertos señalaron que al cruzar el llamado intervalo de confianza (porque toda encuesta tiene un margen de error que se cruza con los resultados) se puede afirmar que la situación para la niñez, en cuanto a desnutrición crónica infantil no ha variado en los últimos años.

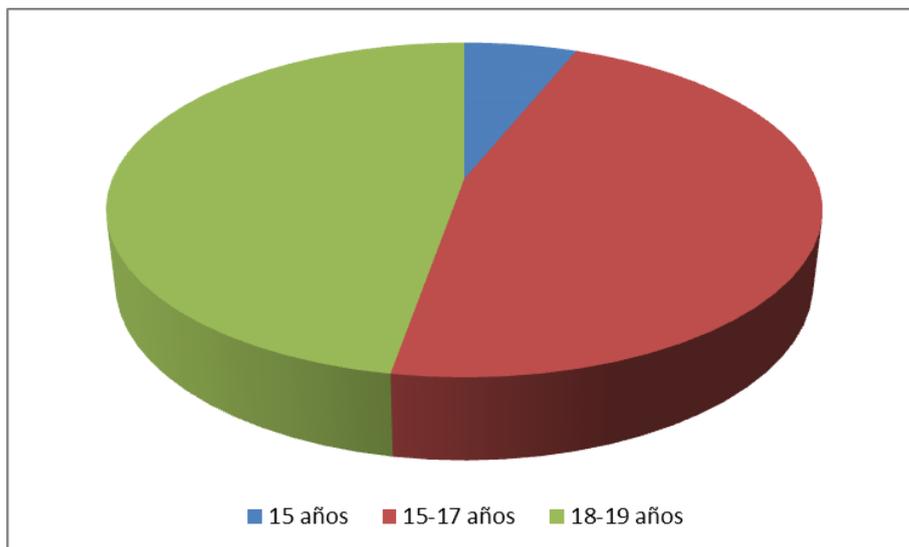
Pero eso no es lo más grave, sino que entre las metas del plan nacional de desarrollo Toda Una Vida, de este gobierno, se propuso que para el 2021 la desnutrición crónica en menores de cinco años sería del 14%; pero al paso que se va no se podrá llegar a esa meta. El problema más grave del Ecuador en tema de salud es la desnutrición crónica infantil, que significa un retardo de la altura con relación a la edad. Está asociada a situaciones de pobreza y tiene como consecuencias una menor capacidad de aprendizaje y menor desempeño económico. Al 2018 Ecuador tenía 1,3 millones de niños menores de 5 años (490 mil son menores de 2 años), lo cual significa que 325.000 niños tienen desnutrición crónica infantil.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

La lucha contra esta pandemia social es responsabilidad del gobierno central (Salud y MIESS) y los municipios. Pero la propia ENSANUT calcula en una de las principales causa de la desnutrición crónica infantil y la pobreza por NBI es el acceso al agua potable, es decir la conexión de los hogares a la red pública de agua. Hubo programa de cobertura de agua potable del BEDE para los municipios, pero esto se detuvo en el 2017.

Embarazo adolescente.- Basados en datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC en el Ecuador, 49,3 de cada 100 hijos nacidos vivos son de madres adolescentes, de hasta 19 años. Si se toma en cuenta los rangos de edad, las progenitoras menores de 15 años, representan el 3%. Las madres entre 15 y 17 años conforman el 23%. Mientras que las mamás de entre 18 y 19 años ocuparon el 23.3%.

Gráfico 13: Embarazo adolescente en Ecuador



Fuente: INEC.

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Discapacidades.- La perspectiva de la discapacidad ha evolucionado en el tiempo. Inicialmente la persona con discapacidad se consideró como sujeto de exclusión y discriminación; posteriormente el modelo biomédico se centró en el factor biológico del ser humano, cuya finalidad fue tratar la enfermedad desde el diagnóstico y la terapéutica.

Actualmente, el paradigma social de la discapacidad la enfoca desde el modelo biopsicosocial que postula que el funcionamiento humano, en el contexto de la salud y la enfermedad, depende de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales e impulsa un enfoque holístico en la

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

atención integral a las personas con discapacidad y sus familias para lograr la plena participación e inclusión social. La acreditación de discapacidad se realiza en personas que, por la presencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, independientemente de la causa que las originó, evidencian dificultades permanentes e irreversibles para realizar las actividades de la vida cotidiana; y, que provocan la restricción en la participación social.

Acceso y uso de espacio público y cultural

La parroquia dispone de espacios públicos que son destinados al encuentro ciudadano, en eventos sociales, deportivos, políticos y culturales, están considerados como los espacios donde la población se distrae, estos lugares casi en su totalidad se encuentran en buen estado para el acceso al público, sin embargo la infraestructura no está tomada en cuenta para acceso de personas con discapacidad; en infraestructura de áreas recreativas infantiles existe déficit en barrios y comunidades, y el existente varias comunidades se encuentra en mal estado.

Tabla 21: Matriz para descripción de variable de acceso y uso de espacio público

GAD	Espacio público	Ubicación
Zapotal	Cancha uso múltiple	Cabecera Parroquia
Zapotal	Parque	Cabecera Parroquia
Zapotal	Estadio	Cabecera Parroquia
Zapotal	Regeneración Urbana	Cabecera Parroquia
Zapotal	Cancha de uso múltiple	Varios sectores de la parroquia
Zapotal	Construcción de paraderos	Varios sectores de la parroquia
Zapotal	Construcción de parque	Varios sectores de la parroquia

Fuente: GAD parroquial

Necesidades Básicas Insatisfechas.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

NBI, es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones:

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

El promedio nacional de pobreza por NBI, es de 61.6 % para el área rural del Ecuador, pero en Pimocha este porcentaje es alarmante, ya que llegó a 93,3 % según los datos del INEC – CPV 2010, reflejando un alto nivel de carencias en la población.

1

Capacidad económica.

El hogar se considera privado en esta dimensión si: i) los años de escolaridad del jefe(a) de hogar es menor o igual a 2 años y, ii) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.

2

Acceso a educación básica

El hogar se considera privado en esta dimensión si: existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases.

3

Acceso a vivienda.

El hogar está privado si: i) el material del piso es de tierra u otros materiales o, ii) el material de las paredes son de caña, estera u otros.

4

Acceso a servicios básicos.

La dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si: i) la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o, ii) si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.

5

Hacinamiento.

El hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

Indicadores de pobreza por NBI⁽²⁾ - Rural

Periodo	Tasa ⁽¹⁾	
Diciembre	2008	77,4
	2009	74,6
	2010	72,2
	2011	73,7
	2012	70,8
	2013	65,7
	2014	57,8
	2015	55,8
	2016	52,6
	2017	56,1
	2018	59,5
2019	61,6	

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU.

Notas: (1) Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

(2) La metodología es replicable desde el 2008

Organización Social

En la parroquia funcionan diversas organizaciones de carácter social, gremial, deportivos, cooperativos y comités pro mejoras, dirigencia parroquial y entidades estatales.

Tabla 22: Lista de organizaciones sociales

Cooperativa de Producción Agrícola San Francisco
Asociación de Producción Integral 6 de Octubre
Asociación de Productores Agropecuarios 30 de Enero
Asociación de Productores y Abastecedores de Cereales y Oleaginosas del Ecuador
Asociación Agrícola Sibimbe
Asociación de Agricultores San Vicente
Asociación de Productores Agropecuarios "15 de Enero"
Asociación de Producción Integral 28 de Septiembre
Asociación de Productores Campesinos Autónomos Suquibi
Asociación de Producción Agropecuaria Ni Un Paso Atrás
Asociación de Trabajadores Agrícolas Estrella Grande
Asociación de Moradores Unión y Progreso
Asociación de Montubios Ventanilla Norte
Asociación de Agricultores San Antonio de Chojampe N 2
Asociación Microempresarial San Luis
Asociación de Cacaoteros y otros Productos No Tradicionales 29 de Junio

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Asociación Agrícola Fuerza de Correa
Asociación de Productores Santa Ana
Asociación de Campesinos Autónomos El Integrado
Asociación Montubia La Llantá
Asociación de Producción Agrícola Aguas Frías de Medellín
Asociación de Producción Integral 10 de Septiembre
Asociación Nueva Esperanza del Recinto San Jacinto
Asociación Agrícola 6 de Febrero
Asociación de Montubios San Rafael
Asociación de Agricultores San Francisco de Asís de Puerto Romero-Asorome

Fuente: SEPS - (consulta web)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2020

Grupos Étnicos

En la parroquia están con mayor presencia los grupos étnicos autodenominados montubios y mestizos en mayor número, estos grupos tienen una interrelación con el territorio a manera de sentido de pertenencia, ya que son grupos dedicados desde hace ya muchas décadas a las actividades agrícolas y a la agro producción en general y a toda la cadena de valores implicados que esta conlleva.

Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En cuanto al tema de la cohesión social, en la parroquia Zapotal no existen conflictos de tenencia de tierra y de tipo menor que son controlados por la Policía Nacional la cual en esta jurisdicción cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (una de ellas es UPC Emblemática). El sentido de pertenencia de la población hacia su territorio, está arraigado en sus habitantes debido a los más de cien años que la parroquia tiene desde su creación.

Según datos proporcionados por la subzona 12 del distrito Ventanas 12D04 indican en la siguiente tabla los índices delictivos que se han cometido en la parroquia en los 3 trimestres del año 2020.

Tabla 23: Índices delictivos en la parroquia Zapotal

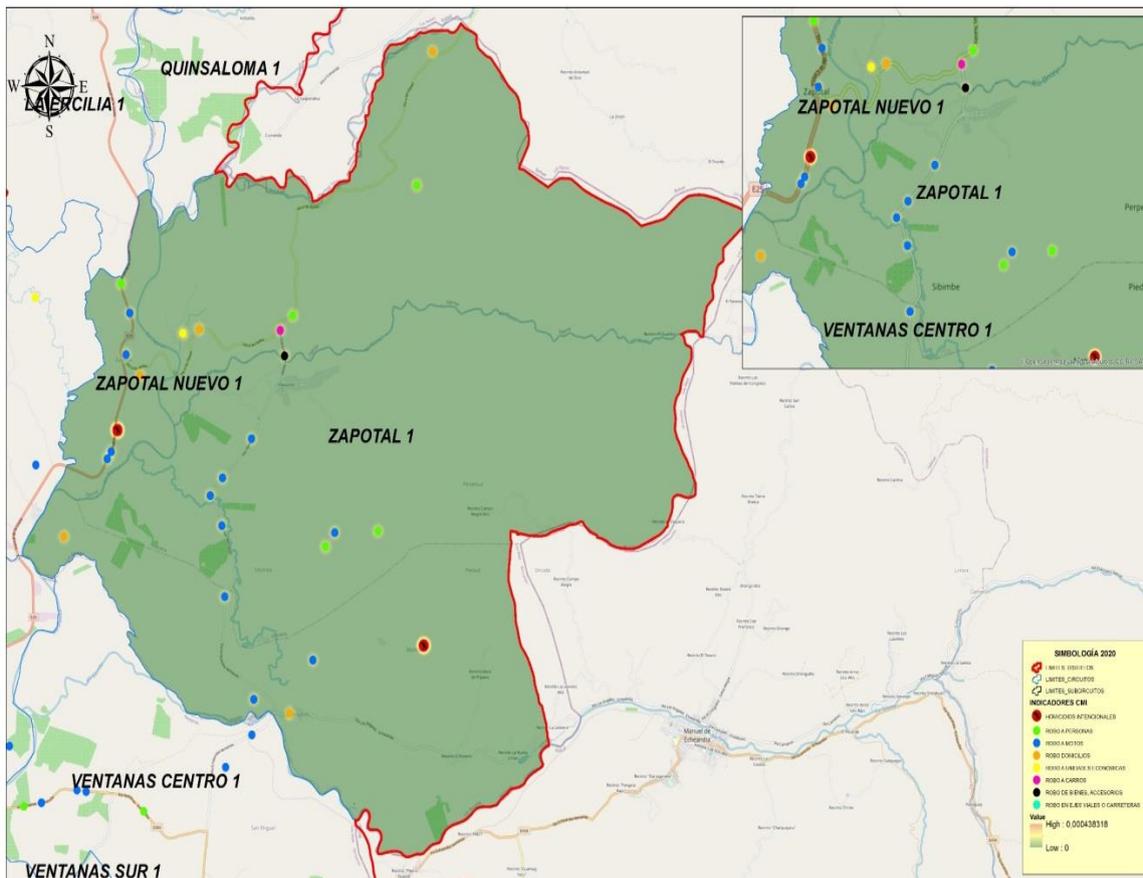
No.	Descripción	ABSOLUTOS			TASA DE VARIACIÓN		PESO DELICTUAL
		Total 2019	01 Ene - 25 Sep 2019	01 Ene - 25 Sep 2020	ABSOLUTO	PORCENTUAL	
1	Homicidios Intencionales	1	1	2	1	100%	6%
2	Homicidios/Asesinatos/Sicariatos	1	1	2	1	100%	6%
3	Femicidios	0	0	0	0	0%	0%
4	Robo a motos	18	15	14	-1	-7%	45%
3	Robo a personas	4	3	6	3	100%	19%
4	Robo domicilios	10	7	6	-1	-14%	19%
5	Robo a carros	3	3	1	-2	-67%	3%
6	Robo de bienes, accesorios	1	1	1	0	0%	3%
7	Robo a unidades económicas	3	1	1	0	0%	3%
8	Robo en ejes viales o carreteras	0	0	0	0	0%	0%
Total CMI		40	31	31	0	0,0%	

Fuente: Distrito Ventanas 12D04, Policía Nacional

Mapa 6: Índices delictivos en la parroquia Zapotal



SUBZONA LOS RÍOS #12 - DISTRITO VENTANAS (12D04)
INDICADORES CMI
CIRCUITO ZAPOTAL



Fuente: Distrito Ventanas 12D04, Policía Nacional

Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales. En lo referente a este punto se puede mencionar que la parroquia Zapotal cuenta con patrimonio cultural tangible e intangible registrado en el sistema de información cultural del Ecuador (SIPCE) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Entre los bienes que se encuentran registrados los Asentamientos de tipo superficiales, monumental: San Gerardo, San Gerardo 1, San Gerardo 2, San Gerardo 3, San Gerardo 4, La Ercilia. En cuanto al patrimonio de tipo vivienda se encuentra registrada Hacienda Elvira cuyo código de registro es IBI-12-07-52-000-000001, ubicada en el km 3 vía Ventanas Babahoyo s/n s/n la Época de Construcción data del Siglo XX (1900 - 1999), su estado actual es deteriorado y por ultimo consta registrada la Vivienda cuyo código es IBI-12-07-52-000-000002 la dirección donde se encuentra ubicada es Carlos Villalba S/N 12 de Octubre la época de construcción data de Siglo XX (1900 - 1999), el estado actual es deteriorado.

En lo que respecta al patrimonio inmaterial tenemos la elaboración de “chalos”, canastas tejidas a mano por artesanos para el uso de los agricultores y campesinos que se dedican al cultivo y recolección de frutos como: banano, naranja, maíz y mango. Por lo general, los artesanos que elaboran chalos se dedican a más actividades artesanales, como la talabartería, la elaboración de canoas, la elaboración de muebles, el tejido de redes de pesca, entre otras. La demanda de chalos es fluctuante, es alta en época de cosecha (dependiendo del fruto). Los campesinos recolectan los frutos en los chalos y después los amarran dos de éstos llenos a las mulas o burros, uno a cada lado.

La parroquia además se caracteriza por cierto estilo de vida, basado en valores, creencias, costumbres, tradiciones y comportamientos comunes, y muchos de ellos se han heredado como miembros de la sociedad en la que participan. Al referirnos a tradiciones, es preciso hablar de pelea de gallos, que unido a los bailes, presentaciones artísticas, comidas típicas constituyen maravillosos espectáculos que entretienen a la población de la parroquia que se dan cita a este espectáculo.

Entre los personajes míticos de la zona se mencionan a El Duende

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

descrito como un personaje de pequeña estatura y un gran sombrero que asoma de repente en lugares desolados para desorientar a las personas. Otro personaje mítico identificado en la parroquia es el jinete decapitado que aparece en las noches en las huertas provocando miedo en la población, así, mismo se refieren a la existencia de la vela del muerto que aparece en los ríos.

La vestimenta del hombre y de la mujer anteriormente era con ropa sencilla y fresca, calzado abierto, pantalones cortos, sandalias, camisetas de manga corta, preferible de color blanco y el sombrero de paja tipo montubio. Actualmente, conservan un buen porcentaje el sombrero de paja tipo montubio, calzado tipo botines con espuelas y ropa de color blanco. Una tradición que merece el rescate y conservación cultural es la forma de galantear y conquistar a las chicas, a través del amorfino cantado e improvisado, que vienen a ser coplas populares generalmente de actores desconocidos.

Igualdad

Los Consejos Nacionales para la Igualdad con el acompañamiento técnico de la SENPLADES, han elaborado cinco (5) Agendas, las cuales centran su análisis en: igualdad de género, igualdad intergeneracional, igualdad intercultural, discapacidad y movilidad humana. En la parroquia no se ha visibilizado en gran manera el funcionamiento de los consejos de igualdad, sin embargo, la situación del ejercicio de derechos se analiza a continuación:

Igualdad intergeneracional

Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Ventanas, se ha trazado como misión impulsar políticas y planes locales para la protección integral de la niñez y adolescencia, trabajando articuladamente a nivel local, regional y nacional con los organismos e instituciones públicas, privadas y sociedad civil; vigilando el cumplimiento de ejecución de las políticas públicas.

Igualdad de Género

En este aspecto la problemática más crítica es el embarazo en adolescentes, de acuerdo a las encuestas realizadas a los líderes de recintos y barrios, se identificó que dentro de esta jurisdicción se han dado al menos 44 casos de embarazos prematuros, convirtiéndose en madres antes de los 18 años. Asimismo, se tiene uno de los mayores niveles de maltrato intrafamiliar de la zona.

Igualdad en Discapacidades

Según el programa Manuela Espejo, en la parroquia Zapotal existen 407 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 1,3% de la población total parroquial; de lo cual, 97 personas tienen discapacidad intelectual y 301 tienen otras discapacidades.

SÍNTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Tabla 24: Matriz para priorización de potencialidades y problemas Socio - económico

Sociocultural		
Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	Población joven	La población se encuentra dispersa
Educación	Asistencia Positiva Estudiantil	Preparar instituciones para el Aumento progresivo de estudiantes con tecnología adecuada.
Salud	Afluencia masiva a los centro de Salud	Baja cobertura de servicios de salud por falta de médicos permanentes en la parroquia.
Acceso y uso de espacio público	Alto número de espacios públicos	Bajo nivel de m antenimiento

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Organización y tejido social	Las Redes de organizaciones montubias productivas mejoran las situación económica	Bajo nivel de participación de las organizaciones sociales en coordinación con el GAD
Grupos étnicos	Alto porcentaje de personas auto identificados como montubios.	Falta de identificación étnica en los poblados
Cohesión social	Bajo nivel de conflictos sociales	Frecuente los robos, asaltos, entruches en el cantón
Patrimonio cultural	Tener Patrimonio tangible e intangible	-Falta de reconocimiento de patrimonio tangible e intangible.
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	Ninguno	Migración por causas de trabajo y educación debido al bajo incentivo de temas productivos y oferta académica limitada

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de las comunidades que integran la parroquia busca comprender su organización espacial y sus relaciones y flujos de dependencia, evidenciando los desequilibrios en la distribución de equipamiento e infraestructura y la concordancia entre las vocaciones y funciones con respecto al medio físico que las soporta.

Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.

Población

Se determina que el número total de habitantes en la parroquia es 20900, de las cuales 10.869 son hombres y 10.031 mujeres. En la parroquia Zapotal existen 53 recintos y 5 barrios en la cabecera. La tabla que se presenta a continuación se detallará a continuación.

Tabla 25: Recintos de la parroquia Zapotal

Agua Blanca	Aguas Frías	Barranco Colorado	Bellavista	Calabi
Carbo malo	Chojampe	El cristal	El Guabito	El Progreso
Estero Lindo	El Guineo	El Laurel	El Moral	Flor de Los Ríos
Fraternidad	Guarumal	Guineo adentro	La América	La democracia
La Familia	La María	La Reveza	La Unión	Las Blancas
La Yuca (La Unión de Pasaje)	Las Oyitas	Lechugal de Ventanas	Lechugalito	Lechugal de Arriba
Lomas de Capilla	Los Amarillos	Los Cañales	Mococha	Mina de Piedra
Narcisa de Jesús	Pasaje A	Pechiche	Primavera	Pueblo nuevo
Puerto Romero	San Antonio	San Eduardo	San francisco	San Gerardo
San Luis de Zapotal	San Rafael I y II	San Vicente	Simón Bolívar	Tarira
	Yuyumbi	Zapotal nuevo		

Fuente: GAD parroquial

Tabla 26: Barrio de la parroquia Zapotal

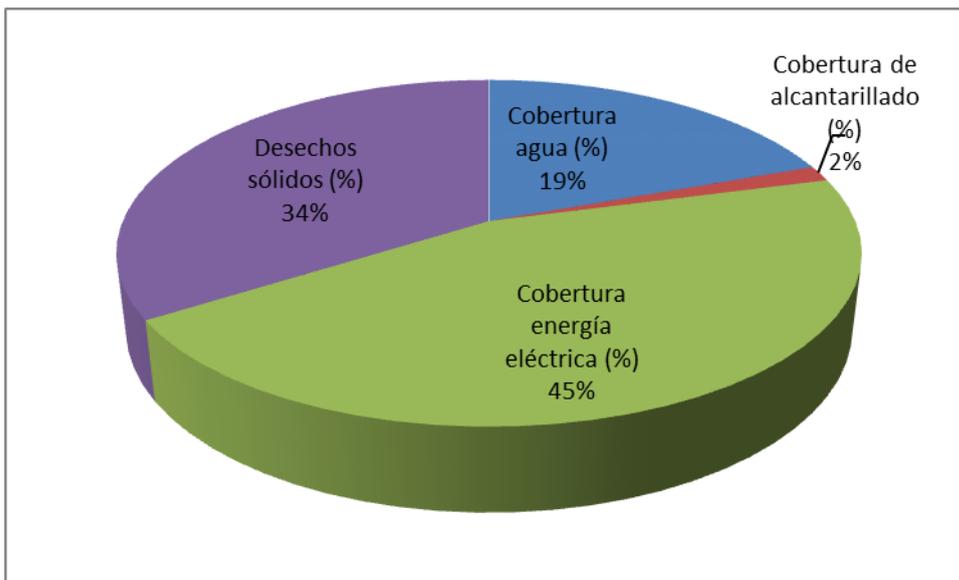
Barrios			
Las Malvinas	Las Palmas	Los Almendros	Zapotal
Zapotalillo			

Fuente: GAD parroquial

Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: Agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.

Gráfico 14: Servicios básicos que existen en la parroquia



Fuente: GAD parroquial 2020

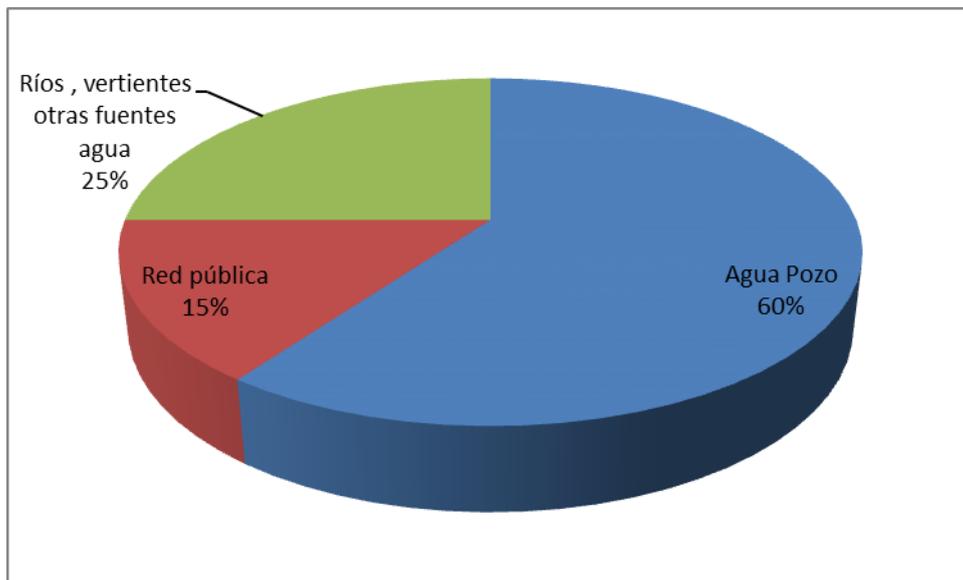
Agua potable

La provisión de agua en la parroquia se hace a través de la distribución desde tanques de almacenamiento que entregaban el líquido vital mediante tuberías de PVC, es de recalcar que los moradores que la mayoría de los moradores de la parroquia adquieren agua embotellada para el consumo, mientras que para las labores domésticas utilizan el agua “potable”.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Mientras que en los recintos la mayoría de los moradores tienen dotación de agua a través de las llamadas juntas de agua, otra parte de la población rural se abastece con sistemas de agua muy rudimentarios: pozos individuales de donde extraen el agua para el consumo humano sin ningún tipo de tratamiento, aunque también se abastecen de agua embotellada para el consumo.

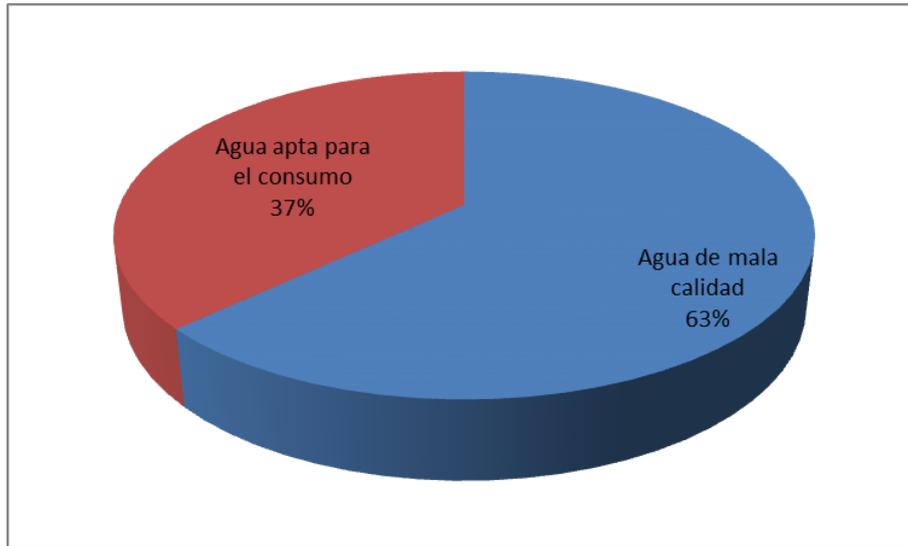
Gráfico 15: Abastecimiento de agua en la parroquia Zapotal



Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

En cuanto a la percepción que tiene la población sobre la calidad del agua que consumen en los hogares, la encuesta social, económica y ambiental realizada a líderes comunitarios, el 63% de los líderes consideran que el agua es deficiente y solo el 37% indican que el agua es buena.

Gráfico 16: Opinión sobre la calidad de agua en la parroquia Zapotal

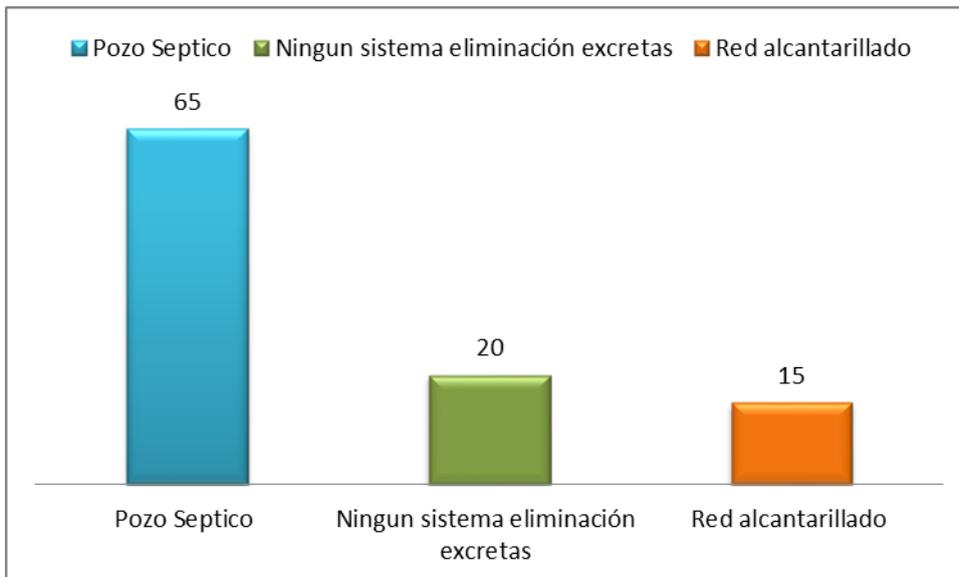


Fuente: Equipo consultor PDYOT 2020

Alcantarillado

En la parroquia el 51% de las viviendas cuentan con conexión a pozo séptico, solo un 2% se conectan a la red de alcantarillado, considerados estos 2 mecanismos como sistemas adecuados de eliminación de excretas, sin embargo, en el territorio la mitad de las viviendas utilizan mecanismos contaminantes para la eliminación de excretas, es así que el 10% utilizan letrinas, el 33% pozos ciegos y el 16% no tienen ningún sistema.

Gráfico 17: Opinión ciudadana sobre sistema de alcantarillado en la parroquia

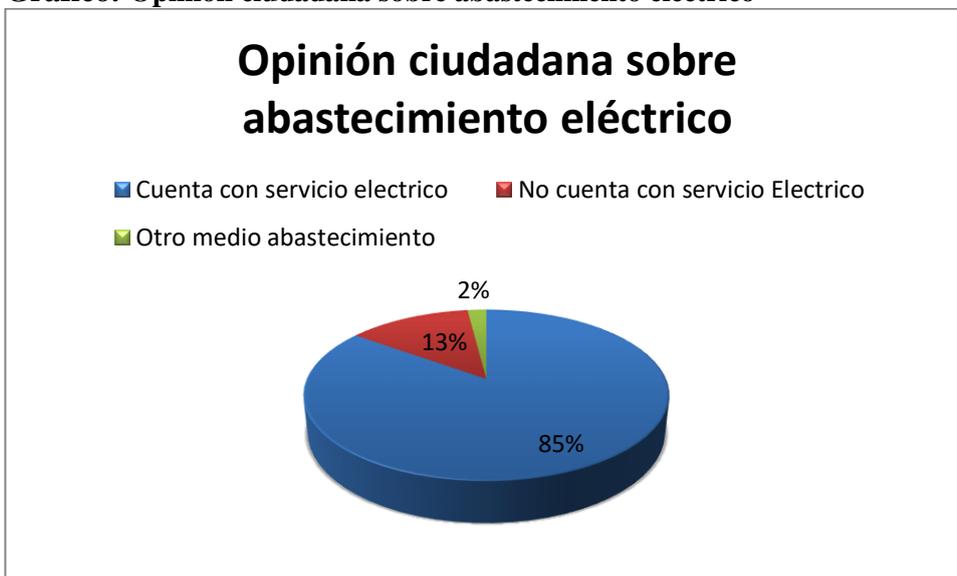


Fuente: Equipo consultor del PDYOT 2020

Energía eléctrica

Según datos obtenidos de las encuestas realizadas a los diferentes moradores se pudo obtener los siguientes datos, el 85% de viviendas de la parroquia se abastecen del servicio eléctrico mediante red pública, sin embargo, aún existe un 13 % de viviendas sin ningún medio de abastecimiento eléctrico y un 2% con otros medios. Con respecto al alumbrado público la empresa eléctrica ejecutó el proyecto Ilumina tu barrio en donde se mejoró la dotación de este servicio.

Gráfico: Opinión ciudadana sobre abastecimiento eléctrico



Fuente: Equipo consultor del PDYO 2020

Desechos sólidos

El COOTAD en su artículo 55 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son los responsables directos del manejo de sus desechos sólidos pero no se puede negar su baja capacidad de gestión en este tema, pues, la mayor parte de municipios crearon unidades para proveer el servicio bajo la dependencia jerárquica de las direcciones de higiene y en otros a través de las comisarías municipales que tienen una débil imagen institucional y no cuentan con autonomía administrativa ni financiera.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, en abril del año 2010, crea el PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS (PNGIDS), con el objetivo primordial de impulsar la

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

gestión de los residuos sólidos en los municipios del Ecuador, con un enfoque integral y sostenible; con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos e impulsando la conservación de los ecosistemas; a través de estrategias, planes y actividades de capacitación, sensibilización y estímulo a los diferentes actores relacionados; las metas iniciales definidas por el Programa contemplaban el que un 70% de la población del Ecuador disponga sus desechos en un relleno sanitario técnicamente manejado hasta el año 2017.

Actualmente el programa ha iniciado una nueva etapa que ha supuesto la ampliación del plazo de ejecución hasta el 2020, año para el cual el objetivo es eliminar los botaderos a cielo abierto de todos los municipios del país. Según datos provistos por el Programa Nacional de Gestión integral de Desechos Sólidos, el MIDUVI y otras instituciones, se determinó que el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura nacional promedio del 84.2% en las áreas urbanas y de 54.1% en el área rural, la fracción no recolectada contribuye directamente a la creación de micro basurales descontrolados.

Apenas un 24% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha iniciado procesos de separación en la fuente, 26% procesos de recuperación de materia orgánica y 32% de recolección diferenciada de desechos hospitalarios. El 73,4% de los vehículos de recolección del país son compactadores y se tiende a no utilizar equipos abiertos, pero esta realidad es distinta en los sectores rurales donde la recolección se suele hacer en volquetas. El 70% de los equipos supera la vida útil de 10 años.

Tabla 27: Recolección desechos sólidos en la parroquia.

Actividad de eliminación de basura	Porcentaje
Por carro recolector	90.53
Se arroja en terreno baldío o quebrada	3.55
La queman	2.86
La entierran	1.02
Se arroja al río, acequia o canal	0.98
Fuente: GAD parroquial – Equipo Consultor PDYOT 2020	

Gráfico 18: Recolección de desechos sólidos en la parroquia Zapotal



Fuente: GAD parroquial – Equipo Consultor PDYOT 2020

Acceso de la población a vivienda y catastro predial

En el país ha sido difícil lograr una solución sostenible al problema de la vivienda, que es una de las necesidades básicas insatisfechas de la población con menos recursos económicos. Se han realizado muchos esfuerzos y se han logrado algunos avances significativos en la provisión de la vivienda.

Las limitaciones, vinculadas principalmente con la dimensión del problema, están relacionadas con la situación de inequidad en los diversos ámbitos sociales, económicos, culturales, etc. La vivienda digna es un espacio construido con inclusión de servicios básicos, que brinda privacidad a quienes la habitan, protege de las condiciones climáticas, proporciona espacios para guardar las pertenencias y desarrollar las actividades cotidianas de la familia, garantiza la salud física y mental de quienes la habitan, condiciones con las que generalmente no cumplen las viviendas precarias. En la Parroquia de acuerdo al tipo de vivienda, el 77% se caracteriza por ser casas o villas y el 17% ranchos.

La vivienda en el sector rural se caracteriza por el uso de la madera y la caña con cubierta de zinc o paja, con deterioro por falta de mantenimiento. También se encuentran viviendas construidas con ladrillo, bloque y/o cemento, de igual manera con techo de zinc.

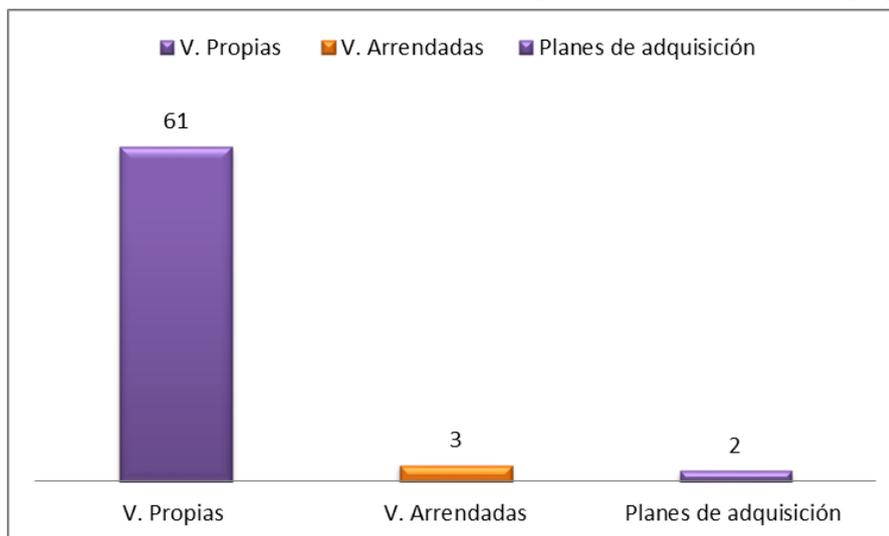
El envejecimiento y la reducción de las familias van generando que la dispersión de las viviendas disminuya. Las nuevas familias construyen sus viviendas próximas a las viviendas de sus padres. Así, se puede encontrar poblados menos dispersos. En algunos recintos encontramos una gran

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

cantidad de viviendas construidas con los bonos del MIDUVI, obtenidas mediante gestión de los comités de viviendas. Tradicionalmente la institución ha buscado satisfacer la demanda comunal a partir de su propia percepción de los problemas o de los intereses políticos, de acuerdo a las coyunturas. En Esta dirección, las viviendas del programa MIDUVI se entregaban en los mismos sitios bajo riesgo de inundaciones solucionando parcialmente el problema de la vivienda.

Otros datos importantes a destacar es que los hogares utilizan mayoritariamente gas de uso doméstico para cocinar en un 93,46 %, un 2,26 % usan leña o carbón y sólo el 0,05 % utilizan electricidad, a pesar de la campaña del uso de cocinas de inducción que fue muy promocionado durante la administración anterior pero no ha tenido cobertura actualmente.

Gráfico 19: Viviendas según su forma de tenencia o propiedad



Fuente: INEC -CPV

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

Amenazas de tipo natural no se registran en la parroquia, no así las de tipo antrópico las cuales si afectan en cierta medida la parte rural y el casco urbano de la parroquia Zapotal. Debe de fortalecerse la zona agrícola, en lo que respecta a infraestructura de producción, vialidad local y sistemas integrados de producción. Se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para combatir embates de la naturaleza en la medida que estos sean de moderada intensidad. Posterior a la presentación de este plan se socializará con la comunidad los planes de contingencia para casos de emergencia producto del riesgo a desastres naturales, para que la

ciudadanía se comprometa a ser entes participativos en caso de alguna emergencia en la parroquia.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 28: Matriz para priorización de potencialidades y problemas del componente Asentamientos Humanos

Asentamientos humanos		
Variables	Potencialidades	Problemas
Red nacional de asentamientos humanos	Algunos recintos proveen de servicios a sus circunvecinos	Falta de infraestructura de servicios básicos.
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar la cobertura de los mismos	Falta equipamiento para tratamiento de aguas servidas
Acceso a servicios de educación y salud	Buena cobertura del servicio de educación	Deterioro de infraestructura por falta de mantenimiento
Acceso a vivienda	Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar el acceso a la vivienda en el territorio	Alto déficit habitacional por características físicas de las viviendas
Localización de Asentamientos humanos	Cercanía de los asentamientos humanos con la cabecera parroquial y / u otros centros poblados	Alta Dispersión de la población en el territorio parroquial
Dispersión y concentración poblacional	Algunos recintos presentan características aprovechables para impulsar la	Alta Dispersión de la población en el territorio parroquial

	consolidación de los mismos	
--	------------------------------------	--

DIAGNÓSTICO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

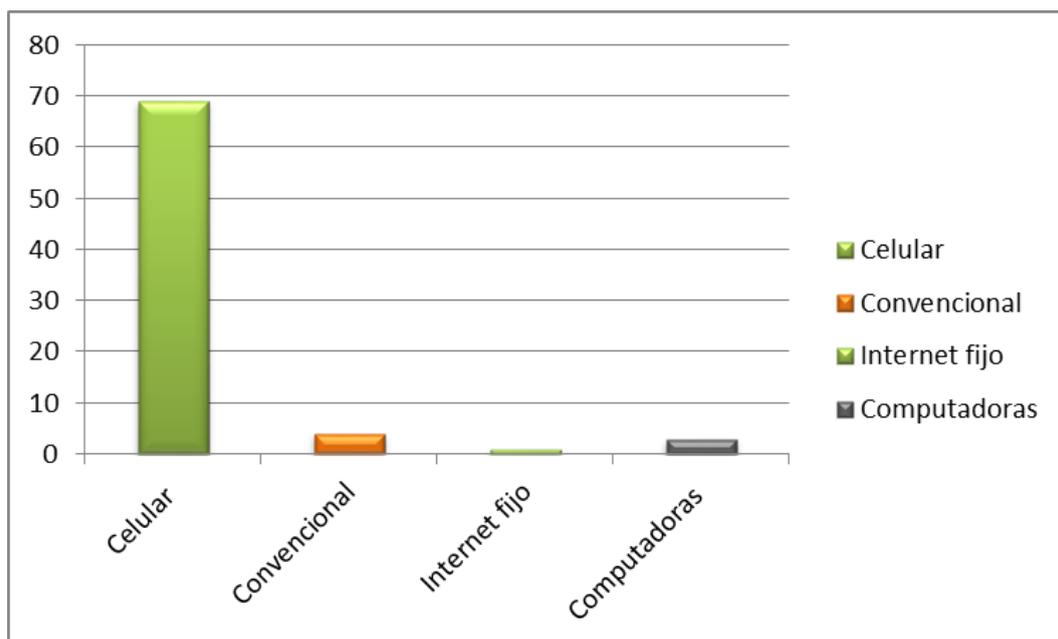
La accesibilidad está relacionada con las facilidades que se debe brindar a la población, para que la movilidad en el territorio se realice en las mejores condiciones. Se deberá disponer con espacios públicos bien equipados: vías y calles y equipamiento urbano y rural apropiado, que propicien recorridos cortos y fáciles para el peatón; conectividad adecuada entre puntos de mayor demanda, etc.

La conectividad es la red que se forma entre los espacios públicos, sobre la cual el usuario de este puede desplazarse a través de los diversos medios de transporte, entre los diferentes puntos de origen y destino, dentro del territorio. La movilidad está relacionada con la facilidad que debe tener una persona para dirigirse de un sitio a otro, a desarrollar sus actividades, en tiempos adecuados y usando medios de movilización acordes con el diseño del sistema de accesibilidad del territorio y las urbes. La movilidad puede ser peatonal, por vehículo motorizado u otras formas alternativas de transporte.

Acceso a servicios de telecomunicaciones

Las telecomunicaciones democratizan el acceso de la información generando oportunidades para todos los ciudadanos y disminuyendo la brecha digital en todas las parroquias, cantones y provincias del Ecuador. En la parroquia el principal proveedor de telefonía fija e Internet es Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), la telefonía celular por la ubicación geográfica tiene una gran cobertura.

Gráfico 20: Hogares con acceso a servicios de telecomunicaciones



Fuente: INEC –CPV

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

En la Parroquia Zapotal ha proliferado el consumo de telefonía móvil superando en gran escala a la telefonía fija; esto significa que las familias tienen mayores gastos en comunicación, como sabemos, el costo del servicio de la telefonía móvil es bastante accesible en los actuales momentos con diversos planes que se adaptan a los requerimientos de los usuarios.

En servicio de internet se ha vuelto una necesidad para todos los hogares, esta premisa se pone de manifiesto en los actuales momentos que estamos atravesando una crisis sanitaria que nos obligó a impulsar las actividades laborales desde nuestros hogares por TELETRABAJO, debido al confinamiento obligatorio dispuesto por el Gobierno para salvaguardar la salud de la población del coronavirus COVID-19, la experiencia obtenida por este imprevisto nos alerta en la importancia de este servicio para nuestras actividades presentes y futuras.

Esta crisis desnudó además un término al que no le dábamos importancia: ANALFABETISMO DIGITAL, el 90,6% de los ecuatorianos tiene celular y redes sociales. Sin embargo, el 8,9% de los hombres y el 12% de las mujeres -de 15 a 49 años- son analfabetos digitales porque en los últimos 12 meses no han usado internet, ni computador ni poseen un teléfono activo. Esas son las 3 condiciones que el Instituto Nacional de

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Estadística y Censos (INEC) determina para catalogar a las personas como alfabetas o analfabetas digitales.

Con el fin de reducir la brecha digital y que más ecuatorianos accedan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el país se desplegó una extensa red de fibra óptica, que alcanza los 42.758 km con cobertura en todo el país continental; asimismo, Ecuador cuenta con el Cable Submarino de mayor capacidad de acceso a Internet en la región, con una velocidad de transmisión de información de 239,59 Gbps.

Con esa visión, el Gobierno anterior impulsó a red de Infocentros en las Parroquias Rurales, de la mano del Ministerio de Telecomunicaciones y con la colaboración de los Gobiernos Parroquiales, este proyecto ha permitido que muchos niños, jóvenes y adultos accedan a los servicios que se prestan en estas dependencias públicas de forma gratuita ingresando en el mundo de la tecnología; en Zapotal funciona un Infocentro en las instalaciones del GAD Parroquial.

Electricidad y alumbrado público

La cobertura actual del servicio de energía eléctrica llega al 74,64% de la población de la parroquia. Un dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los recintos y barrios es la calidad del servicio de energía eléctrica, el 91% dicen que el servicio que reciben es de mala calidad provocada por los apagones o cortes frecuentes, de los cuales el 47% manifiestan que se dan varias veces a la semana, el 26% expresan varias veces al mes y solamente el 18% dicen de repente y el 9% dicen que no tienen ningún corte.

Existen reiteradas quejas por los elevados costos de la energía eléctrica, ya que en la misma planilla ahora se suman otros rubros como alumbrado público inexistente en muchos recintos y la tasa de recolección de basura, así como el impuesto para financiar al Cuerpo de Bomberos.

En los recintos se mantienen situaciones más críticas. Las condiciones topográficas del sector, las características del suelo y el uso dominante para agricultura, demanda un alto costo para implementación de infraestructura y la atención de los servicios a los asentamientos humanos. Las poblaciones rurales se caracterizan por ser asentamientos generalmente pequeños, con poblaciones más bien dispersas, con escasos

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

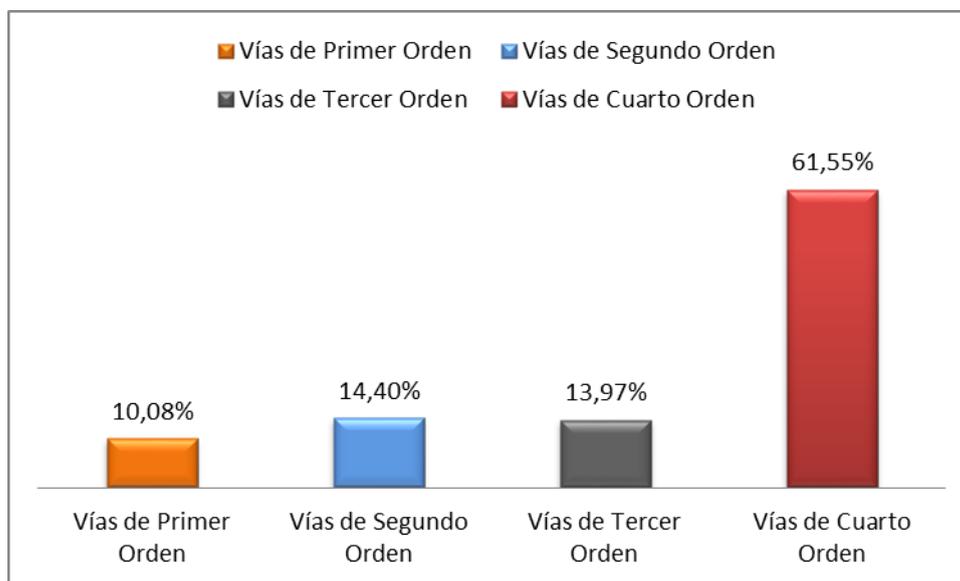
servicios básicos y difícil accesibilidad que encarecen la ejecución de proyectos con tecnología tradicional.

Redes viales y de transporte

El sistema vial de la parroquia Zapotal, puede considerarse como regular, ya que no han tenido mantenimiento en los últimos años y los caminos rurales se destruyen por el paso de vehículos pesados en los cuales se transporta la producción agrícola.

De acuerdo a los datos SIGAGRO-ALMANAQUE VIAL, la parroquia Zapotal cuenta con una extensión vial de 290,31 km; de lo cual, el 10,08% (29,16 km) son de primer orden, la vía que atraviesa de norte a sur por el territorio de Zapotal, que es la Vía Estatal E25 Guayaquil – Quito; el 14,4% (41,81 km) son de segundo orden, las mismas que están ubicadas hacia el este de la parroquia; el 13,97% (40,58 km) son de tercer orden, ubicadas hacia el sur y el extremo norte de la parroquia; y, el 61,55% (178,76 km) son de cuarto orden, están distribuidas por todo el territorio parroquial.

Gráfico 21: Tipos de Vías en la parroquia



Fuente: INEC

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2020

Uno de los problemas que atraviesa la población del área rural es la restricción al servicio de transporte público, de acuerdo a las encuestas a líderes de recintos y barrios de la parroquia, solo el 5% de los líderes consideran que la población dispone de transporte público adecuado, el 36 % indica que no posee este servicio, la diferencia opina que la población

tiene transporte, pero con dificultades.

Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

La falta de señalización en las vías, el mal estado de las mismas, la inexistencia de guardavías que anticipen un peligro en las curvas expuestas al barranco, podrían ser motivo de graves accidentes de tránsito, que debido a la preocupación de sus conductores y al alto sentido de responsabilidad no se han producido accidentes fatales muy a menudo.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 29. Matriz para priorización de potencialidades y problemas del componente de movilidad, energía y conectividad

Movilidad, energía y conectividad		
Variables	Potencialidades	Problemas
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Cobertura de telefonía móvil en todo el territorio parroquial	Limitada cobertura de telefonía fija en la parroquia.
Tipo de generación de energía eléctrica	Amplia cobertura del servicio en la parroquia	Tiene una red energética muy débil lo que ocasiona apagones sobre todo en invierno.
Redes viales y de transporte	Características físicas del territorio (terreno plano)	Deficiente servicio de transportación entre centros poblados e interparroquial / intercantonal, además del poco mantenimiento a la vialidad parroquial

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El objetivo de analizar este componente radica en que se conocerá la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio, de acuerdo a la disponibilidad de información. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GAD

La actualización se regirá de acuerdo a los lineamientos y guía emanados por el consejo nacional de planificación, cuya secretaría técnica Planifica Ecuador. La planificación permitirá afinar la identificación de varias debilidades y fortalecer la articulación entre los Planes de los distintos niveles de gobierno, para definir metas conjuntas que permitan minimizar los déficits, inequidades y desequilibrios.

En el país la obligatoriedad de incluir al ciudadano en los procesos de desarrollo a través de la Ley de Participación Ciudadana (LPC) está vigente, pero no se ha fortalecido la cultura de este proceso de inclusión como un ejercicio participativo que genere responsabilidad social en los procesos de desarrollo, porque es tan responsable quien administra fondos públicos como el beneficiario de estos.

Hasta la fecha se ha desarrollado mesas de diálogo y asambleas, pero no se visibiliza la construcción de un tejido social. Es necesario considerar que la participación no solo se debe evidenciar al momento de planificar y evaluar si no debe evidenciarse en los momentos de trascendencia de la gestión en el territorio. Cabe señalar que este proceso no está normado por un reglamento u otro instrumento.

Tabla 30: Mecanismos de articulación establecidos y actores en el gobierno parroquial

MECANISMO DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	ACTORES
Presupuesto Participativo	Se realiza reuniones anuales con los actores de la Parroquia para cumplir con la construcción del presupuesto participativo, a nivel cantonal y provincial se acude una delegación a las reuniones convocadas de presupuesto participativo a fin de ver si se concreta un proyecto para beneficio de la parroquia, no se visibiliza la realización de un trabajo conjunto en donde se determinen metas y objetivos a cumplir entre los tres niveles de gobierno.	Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial Ciudadanía
Consejo de Planificación	Está conformado el Consejo de Planificación integrado por el Presidente de la Junta, un representante de los vocales de la Junta y un técnico ad-honorem o servidor nombrado por el Presidente de la Junta y tres representantes delegados por las instancias de participación, cuya responsabilidad entre otras es participar en el	Presidente del Gobierno Parroquial Técnico ad-honorem Delegados de la Sociedad Civil

	<p>proceso de la formulación de los PDOT y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el cuerpo legislativo.</p>	
Otras instancias de participación	<p>Existen actores que tienen un alto y bajo nivel de involucramiento en el desarrollo de la parroquia, por ejemplo, en el sector rural se visibiliza la presencia de los presidentes de las comunidades apoya permanentemente para la buena convivencia, a la vez los dirigentes de cada comunidad motivan a sus habitantes a participar activamente en las mingas especialmente de limpieza de caminos de herradura, en el sector rural no se ve constituciones fuertes que apoyen al desarrollo de la Parroquia.</p>	Actores de la parroquia.
<p>Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2020</p>		

Competencias y roles

El COOTAD define claramente las funciones y competencias exclusivas y concurrentes que amparan y desarrollan los Gobiernos Parroquiales Rurales. En el artículo 64 se anotan como sus funciones las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b)** Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

- ámbito de sus competencias; y,
n) Las demás que determine la ley.

Y el **artículo 65** nos señala como competencias exclusivas del Gobierno Parroquial:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Mapeo de actores que influyen en el territorio

Continuando con la Guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT se identificaron a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

Tabla 31: Mapeo de actores de la parroquia Zapotal

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno central			
Gobernación de los Ríos	Gobernador	Coordinación del ejecutivo nacional con autoridades de la parroquia	Media
Ministerio de Educación	Unidades Educativas	Centros educativos de la cabecera parroquial	Media
Ministerio de Salud	Subcentro en la cabecera parroquial	Atención en subcentro de salud	Alta
Tenencia política	Teniente política	Representante del ejecutivo provincial en la parroquia	Alta
Policía Nacional	Jefe parroquial de policía	Labores de prevención, disuasión y control, imponiendo orden y respeto a las normativas.	Alta
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Coordinadora de proyectos sociales	Atención en centros de desarrollo infantil	Baja
Cuerpo de bomberos	Jefe parroquial	Servicios de auxilio inmediato, control, prevención y combate de flagelos	Media
Gobiernos Autónomos			
Gad Provincial	Prefecto Provincial	Trabajos coordinados de vialidad rural y proyectos productivos	Media
Gad cantonal	Alcalde municipal	Trabajos coordinados de vialidad urbana y mantenimiento de espacios públicos	Alta
Junta parroquial	Vocales (5)	Tareas de legislación, fiscalización, administración y control del GAD parroquial	Alta

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Sociedad Civil	Líderes de las diferentes asociaciones	Asociar agricultores para trabajos de siembra, cosecha y comercialización de productos	Baja
Organización territorial de base			
Asambleas territoriales	Asamblea ciudadana local	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	Baja
	Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana	Máxima instancia de participación ciudadana en la Parroquia.	Alta

Fuente: GAD parroquial

Elaborador por: Equipo consultor PDYOT 2020

Capacidad institucional y territorial para el desarrollo

La institución responsable de formular, monitorear y evaluar la planificación del desarrollo en la parroquia es el GAD, esta competencia debe efectuarse en el marco de la participación ciudadana y coordinación interinstitucional. En la parroquia existen varias instituciones públicas que contribuyen el desarrollo, así tenemos, la tenencia política, que dispone de una oficina para atender acciones de su competencia, policía nacional que tiene la tarea de brindar seguridad, la coordinación de proyectos de la parroquia y Gobierno Provincial.

Es indispensable señalar que en derecho público se hace lo que está escrito y es de obligatorio cumplimiento aplicar en todo el proceso de la gestión pública para el desarrollo los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo tanto el problema es vigente, pero no es solo responsabilidad institucional sino de los actores que constituyen esta circunscripción territorial, generar procesos constantes de preparación, sea estas a través de instituciones o por procesos de formación continua que mantengas actualizado al talento humano responsable de la gestión para el desarrollo.

Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 32. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Político institucional y participación ciudadana		
Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y	Cuenta con PDOT vigente	Extensa expansión del territorio parroquial dificulta la implementación de modelos de ordenamiento territorial definidos en planes
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	Registro de asociaciones asentadas en el territorio actualizadas	Desinterés en la participación ciudadana por parte de las asociaciones existentes

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Estructura y capacidades del GAD</p>	<p>Recursos financieros disponibles para atender algunas necesidades del territorio</p>	<p>Desorganización de funciones por falta de un manual de procesos y una estructura orgánica del GAD</p>
<p>Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y</p>	<p>Desorganización de funciones por falta de un manual de procesos y una estructura orgánica del GAD</p>	<p>Extensa expansión del territorio parroquial dificulta la implementación de modelos de ordenamiento territorial definidos en planes</p>

2. PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1. PROPUESTA DE DESARROLLO

Esta propuesta está basada en la realidad territorial de Zapotal, considerando los contenidos históricos y tomando en cuenta los problemas elementales que han permanecido por períodos de olvidos y desatención de esta importante parroquia del Cantón Ventanas.

Visión de la parroquia: Zapotal es una parroquia de vida, encanto, tradición y desarrollo, con una articulada y participante organización social; emprendimientos, producción y economía dinámicos; identidad ciudadana por convicción; infraestructura, espacios públicos, servicios básicos eficientes.

Misión de la parroquia: Promover el desarrollo integral de Zapotal, a través de procesos de planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos en los ejes: Ambiental, Socio-cultural, Económico- Productivo, Planificación Territorial, a través de la correcta administración de los recursos públicos, según el ordenamiento jurídico vigente.

Los ciudadanos conoce sus fortalezas y expresan que la Parroquia de Zapotal en todo su territorio conocen sus potencialidades existentes, la planificación y viabilidad de las alternativas para su desarrollo integral, combinado con las aptitudes del suelo para el agro producción sustentable; las demás actividades serán canalizadas y articuladas con los entes gubernamentales.

Esta propuesta será la dinamizadora del desarrollo parroquial, entendiendo que este desarrollo debe partir del patrimonio organizativo como eje articulador, para que cumpla con sus objetivos a largo plazo, debe ser sostenible en el tiempo.

La sostenibilidad debe ser ambiental, económica, social cultural y política, en lo ambiental se refiere a la necesidad de que los sistemas integrados en el Plan no destruyan el ambiente ni agoten los recursos naturales no renovables como el suelo y el agua, sino que hagan un uso adecuado del mismos.

En lo económico debe contar con mecanismos financieros que le permitan llevar a cabo su programación.

2.2. PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES PARTIENDO DEL DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

La priorización Consiste en priorizar los problemas según su dimensión, importancia y facilidad de resolución. Al ser un método práctico, contiene pocos pasos que pueden ser realizados en un tiempo corto según el tipo de problema. es una estrategia que tiene como fin que las personas organicen y utilicen de manera efectiva el tiempo para solucionarlos.

La actualización de la priorización de problemas se realiza mediante reuniones de trabajo con el Consejo Parroquial de Planificación y la Junta Parroquial, revisando la matriz consolidada de los programas y proyectos desarrollados en el Plan de Ordenamiento Territorial original para asignar puntuación a los problemas de más alto impacto en su territorio.

Para cada componente, se priorizará un listado de problemas determinados a partir del análisis integral territorial, estableciendo su magnitud, nivel de gravedad, incidencia o costo político del problema y la capacidad de intervención del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con relación a la solución del problema, tomando en cuenta la capacidad técnico administrativa y económica del GAD.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y/O POTENCIALIDADES

Matriz para priorización de potencialidades y problemas de todos los componentes de la parroquia Zapotal.

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD	CRITERIOS O FACTORES DE PONDERACION				TOTAL
		MAGNITUD DE 1-5	GRAVEDAD DE 1-5	INCIDENCIA POLITICA DE 1-5	CAPACIDAD DE INTERVENCION EN BASE A PRESUPUESTO DE 1-5	
BIOFISICO	Subutilización del suelo/ Diversidad de suelos aptos para diferentes actividades de producción agrícola.	5	3	4	4	16
BIOFISICO	Alta degradación de recursos naturales por la desordenada explotación de recursos pétreos / Presencia de minas de material pétreo.	5	4	4	3	16
BIOFISICO	Existen derrames de combustibles se acumulan grandes cantidades de residuos plásticos en las orillas del río / Principal afluente hídrico de la parroquia Rio Zapotal.	5	5	4	3	17
BIOFISICO	Mal manejo de residuos agrícolas en las cuencas hídricas	3	4	4	3	14
BIOFISICO	No pertenece al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) / Presencia de ecosistemas con categoría RAMSA (Humedal Abras de Mantequilla).	4	5	4	3	16

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

BIOFISICO	Expansión de la frontera agrícola y las actividades antrópicas reducen la superficie ocupada por el humedal / 11 % del territorio pertenece al Humedal Abras de Mantequilla.	4	5	4	4	17
BIOFISICO	Aún no se ha considerado realizar un estudio para determinar ecosistemas ya que solo se ha identificado el humedal / Presencia del humedal Abras de Mantequilla como ecosistema para servicios de biodiversidad y conservación.	4	5	4	3	16
BIOFISICO	Sequias e inundaciones por cambios climáticos / Clima tropical apto para diversidad biológica.	4	4	4	2	14
BIOFISICO	Uso inadecuado que se dan en los diferentes relieves. Vulnerabilidades del suelo a los contaminantes químicos. Deforestación / Zonas llanas provechables actividades de índole bajas para diversa actividades agrícolas.	4	3	3	3	13
BIOFISICO	Degradación de la forma de los suelos por la explotación agrícola / Suelos franco arcillosos en la superficie y arcillosos a profundidad, con drenaje.	4	4	3	3	14

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

BIOFISICO	Explotación forestal no controlada ha provocado erosión del suelo en algunos sectores de la parroquia / Suelos fértiles aptos para una amplia gama de cultivos.	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Contaminación por uso de agroquímicos / Variada red hídrica compuesta por diferentes esteros, ríos y lagunas, además el cantón cuenta con la presencia de un ecosistema acuático fuertemente vinculado a la tierra firme: Humedal Abras De Mantequilla.	4	5	4	4	17
BIOFISICO	Zonas con altos niveles de contaminación por fumigaciones aéreas / Buena calidad del aire por presencia del humedal que permite una alta producción de oxígeno.	4	4	4	4	16
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Falta de capacitación técnica en la población urbana y rural, para mejorar el desempeño laboral / Población económicamente activa.	4	4	5	3	16
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Comercialización que no aporta valor agregado / Territorio apto para la producción agrícola.	4	5	4	5	18
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Relaciones desfavorables entre productores y consumidores exceso de intermediarios / Fortaleza del sector agrícola en cuanto a extensión de tierras, presencia de mano de obra y riego.	4	4	5	3	16

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

ECONOMIC O PRODUCTIV O	Reducción del rendimiento de cultivos tradicionales / Agro producción variada.	4	4	3	2	13
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Bajo rendimiento de cultivos perennes por la falta de renovación de los arboles (Cacao - café) / Productos con calidad de exportación.	4	5	4	3	16
ECONOMIC O PRODUCTIV O	La materia prima producida no se transforma ni recibe ningún tratamiento antes de ser comercializada / Presencia de centros de acopio funcionales en diversos poblados de la parroquia.	4	4	3	4	15
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Los cultivos no tradicionales representan un porcentaje bajo con respecto a la producción total de la parroquia / Suelo altamente productivo.	5	3	5	2	15
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Limitada intervención estatal para la implementación de infraestructura de apoyo a la producción / Presencia de centros de acopio funcionales en diversos poblados de la parroquia.	4	4	3	2	13
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Dificultades para acceso a créditos productivos por los agricultores / Sector de economía primaria.	3	4	3	5	15
ECONOMIC O PRODUCTIV O	Recursos insuficientes para afrontar las competencias del GAD	5	3	4	4	16

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

SOCIO CULTURAL	La población se encuentra dispersa / Población joven	5	4	4	3	16
SOCIO CULTURAL	Preparar instituciones para el Aumento progresivo de estudiantes con tecnología adecuada / Asistencia Positiva Estudiantil.	3	3	3	2	11
SOCIO CULTURAL	Baja cobertura de servicios de salud por falta de médicos permanentes en la parroquia / Afluencia masiva a los centro de Salud.	4	5	5	5	19
SOCIO CULTURAL	Bajo nivel de mantenimiento / Alto número de espacios públicos.	3	3	3	2	11
SOCIO CULTURAL	Bajo nivel de participación de las organizaciones sociales en coordinación con el GAD / Las Redes de organizaciones montubias productivas mejoran las situación económica.	4	4	5	4	17
SOCIO CULTURAL	Falta de identificación étnica en los poblados / Alto porcentaje de personas auto identificados como montubios.	3	3	2	4	12
SOCIO CULTURAL	Frecuente los robos, asaltos, entruches en el cantón / Bajo nivel de conflictos sociales.	3	3	3	4	13
SOCIO CULTURAL	Falta de reconocimiento de patrimonio tangible e intangible / Tener Patrimonio tangible e intangible.	4	4	4	4	16

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

SOCIO CULTURAL	Migración por causas de trabajo y educación debido al bajo incentivo de temas productivos y oferta académica limitada.	4	4	3	4	15
ASENTAMIENTO HUMANOS	Falta de infraestructura de servicios básicos / Algunos recintos proveen de servicios a sus circunvecinos.	5	3	4	2	14
ASENTAMIENTO HUMANOS	Falta equipamiento para tratamiento de aguas servidas / Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar la cobertura de los mismos.	4	4	4	4	16
ASENTAMIENTO HUMANOS	Deterioro de infraestructura por falta de mantenimiento / Buena cobertura del servicio de educación.	4	3	4	3	14
ASENTAMIENTO HUMANOS	Alto déficit habitacional por características físicas de las viviendas / Proyecciones de los entes gubernamentales para mejorar el acceso a la vivienda en el territorio.	4	4	2	5	15
ASENTAMIENTO HUMANOS	Alta Dispersión de la población en el territorio parroquial / Cercanía de los asentamientos humanos con la cabecera parroquial y / u otros centros poblados.	4	5	5	3	17
ASENTAMIENTO HUMANOS	Alta Dispersión de la población en el territorio parroquial / Algunos recintos presentan características	4	4	4	3	15

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

	aprovechables para impulsar la consolidación de los mismos.					
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Limitada cobertura de telefonía fija en la parroquia / Cobertura de telefonía móvil en todo el territorio parroquial.	4	3	3	4	14
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Tiene una red energética muy débil lo que ocasiona apagones sobre todo en invierno / Amplia cobertura del servicio en la parroquia.	3	5	3	5	16
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Deficiente servicio de transportación entre centros poblados e interparroquial /intercantonal, además del poco mantenimiento a la vialidad parroquial / Características físicas del territorio (terreno plano).	5	3	3	3	14
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Extensa expansión del territorio parroquial dificulta la implementación de modelos de ordenamiento territorial definidos en planes / Cuenta con PDOT vigente.	3	4	5	5	17
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Desinterés en la participación ciudadana por parte de las asociaciones existentes / Registro de asociaciones asentadas en el territorio actualizadas.	4	4	4	4	16
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION	Desorganización de funciones por falta de un manual de procesos y una estructura orgánica del GAD / Recursos	4	4	3	4	15

CIUDADANA	financieros disponibles para atender algunas necesidades del territorio.					
-----------	--	--	--	--	--	--

2.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Zapotal.

En las reuniones mantenidas con la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación se revisaron los problemas planteados, los alcances de los mismos y su incidencia en el desarrollo parroquial. En base a este análisis, y los parámetros arrojados por la encuesta de participación ciudadana, se propusieron los siguientes Objetivos que responden a la problemática estudiada.

2.4. Definición de políticas locales acordes a los objetivos y problemática detectada.

Objetivo 1: Incentivar el desarrollo de actividades de conservación de suelos y fuentes de agua, especialmente en los espacios de diversidad.

Políticas para el objetivo

- Promover la conservación de las fuentes de agua.
- Fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía.
- Estimular la forestación y reforestación a nivel local.
- Fomentar el turismo a partir de la riqueza patrimonial y natural.

Objetivo 2: Promover acciones de desarrollo local con entidades del ejecutivo en el territorio, para la prestación de servicios sociales.

Políticas para el objetivo

- Gestionar el incremento de frecuencias y calidad del transporte público.
- Fomentar la construcción y adecuación de espacios de encuentro común.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

- Articular esfuerzos con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la eficiente prestación de servicios sociales.
- Promover prácticas de vida saludable especialmente en los grupos de atención prioritaria.

Objetivo 3: Incentivar el desarrollo de actividades económico-productivas mediante una adecuada tecnificación de la actividad agropecuaria e implementación de infraestructura productiva.

Políticas para el objetivo

- Dotar una adecuada tecnificación a las actividades agropecuarias.
- Fomentar el rescate de saberes ancestrales.
- Impulsar la asociatividad y la creación de nuevas entidades locales.
- Fortalecer la economía popular y solidaria.

Objetivo 4: Incrementar la dotación de servicios básicos en toda la parroquia, a través de la gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Políticas para el objetivo

- Realizar las respectivas gestiones con las entidades gubernamentales y no gubernamentales orientados hacia proyectos de agua potable y repotenciazion de los sistemas de agua.

Objetivo 5: Aperturar y mejorar el sistema vial de la parroquia en conectividad tecnológica.

Políticas para el objetivo

- Gestionar la ampliación de redes de interconexión de internet.
- Impulsar la vialidad de los recintos de la parroquia
- Mejorar el servicio de electrificación y alumbrado público.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

2.5. Propuesta de Proyectos en Base a Acciones Sugeridas y Priorizadas

La siguiente tabla recoge las acciones presentadas en la matriz de problemas y potencialidades sintetizadas, así como las acciones priorizadas en la construcción de escenarios y propone programas o proyectos referenciales con presupuestos estimados que serán ajustados y desarrollados.

Acciones	Programa / Proyecto Propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento		
			Recurso Propio del GAD	Recursos externos	Propios y externos combinado
Capacitar al personal ejecutivo, legislativo y administrativo del Gad parroquial en capacitaciones de planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control público	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	2.500,00			
Dar seguimiento al PDyOT institucional para el debido respeto y cumplimiento de los programas y proyectos		1.500,00			
Realizar mantenimiento a los espacios de recreación existentes en la parroquia		25.000,00			
Embellecer el ornato en la cabecera parroquial		146.000,00			
	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL				

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia		100.000,00			
Dar mantenimiento a las unidades educativas		5.000,00			
Mejorar la calidad de vida de los agricultores de la parroquia	VIALIDAD INTERNA	16.000,00			
Gestionar el asfaltado de las calles de la parroquia contribuirá con el desarrollo socioeconómico de los habitantes		1.000,00			
Gestionar y mejorar la rápida evacuación de las aguas lluvias en la época invernal en los diferentes sectores agrícolas de la parroquia		10.000,00			
Gestionar y promover el desarrollo productivo en las diferentes asociaciones de la parroquia	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	10.000,00			
Gestionar y realizar limpieza y desazolve de los ríos y esteros para evitar posibles inundaciones en los sectores de la parroquia	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	15.000,00			
Realizar las respectivas gestiones ante el Gad cantonal para mejorar y ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia		1.000,00			
Realizar mingas de limpieza y fumigación en los diferentes sectores de la parroquia en coordinación con las demás instituciones		15.000,00			
Gestionar una mejor atención a los usuarios en el subcentro de salud de la parroquia	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	1.000,00			
Proyecto de gestión para el mantenimiento del alumbrado público y electrificación en la cabecera parroquial y todos sus recintos		1.000,00			
Realizar la gestión necesaria para construcción de dos sistemas de agua en la parroquia		60.000,00			

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Gestionar y ejecutar brigadas médicas en los diferentes sectores de la parroquia		500,00			
Realizar asambleas ciudadanas en la parroquia para fortalecer los sistemas de participación	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00			
Realizar las actividades de carácter turístico, recreativas, deportivas, culturales, artísticas y cívicas en beneficio de la población que estén debidamente programadas	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	100.000,00			
Patrocinar actividades de carácter turístico, para promover el carnaval	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00			
Realizar proyectos de inversión social en beneficio de adultos mayores, niños y niñas y demás sectores vulnerables		84.000,00			

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

2.6. Propuesta de Actividades de Gestión

La siguiente tabla recoge todas las actividades propuestas que no son de competencia exclusiva ni concurrente del GAD Parroquial y las relaciona con programas o proyectos propuestos y con las entidades competentes.

Actividades de Gestión con Relación a Programas o Proyectos Propuestos y Entidades Competentes.

ACCIONES Y LINEAMIENTOS CONSIDERADOS	PROGRAMAS O PROYECTOS RELACIONADOS	ENTIDAD COMPETENTE	VALORES REFERENCIALES
Gestionar la señalización las calles de la parroquia, se disminuirá contravenciones	VIALIDAD INTERNA	CTN	INDETERMINADO
Gestionar el asfaltado de las calles de la parroquia contribuirá con el desarrollo socioeconómico de los habitante		PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y mejorar la rápida evacuación de la aguas lluvias en la época invernal en los diferentes sectores agrícolas de la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y promover el desarrollo productivo en las diferentes asociaciones de la parroquia	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y realizar limpieza y desazolve de los ríos y esteros para evitar posible inundaciones en los sectores de la parroquia	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Realizar las respectivas gestiones ante el Gad cantonal para mejorar y ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia		GAD MUNICIPAL DE VENTANAS	INDETERMINADO
Gestionar una mejor atención a los usuarios en el subcentro de salud de la parroquia		MSP	INDETERMINADO

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Proyecto de gestión para el mantenimiento del alumbrado público y electrificación en la cabecera parroquial y todos sus recintos	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	CNEL LOS RIOS	INDETERMINADO
Realizar la gestión necesaria para el tratamiento del agua y la construcción de sistema de agua en la parroquia		PREFECTUR A DE LOS RIOS , GAD VENTANAS	INDETERMINADO
Gestionar y ejecutar brigadas médicas en los diferentes sectores de la parroquia		PREFECTUR A DE LOS RIOS, GAD VENTANAS Y MSP	INDETERMINADO

Articulación de Objetivos, Proyectos y Lineamientos Estratégicos de Actualización de PDOT Pandemia COVID-19.

Objetivo	Proyecto	Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19
DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	<p>PROYECTO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA</p> <p>PROYECTO DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA GENERACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEZASOLVE DE RIOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA</p>	Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local
FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	PROYECTO PARA LA PROMOCION Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, CIVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCION DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL	
	PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCION A ADULTOS MAYORES Y CENTROS DESARROLLO INFANTIL	
PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVICOLAS, PISCICOLAS, Y APICOLAS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA	Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios
SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	PROYECTO DE GESTION PARA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA	Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento

Fuente: Lineamientos Estratégicos Post Pandemia, PLANIFICA ECUADOR, Junio 2020

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Indicadores	Competencia	Programas	Proyectos	Objetivo del Programa/proyecto hasta 2023	Meta del programa	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION , PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO	CAPACITAR AL PERSONAL EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL EN CAPACITACIONES DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO	DESARROLLAR PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	PREFECTURA DE LOS RIOS/ CONAGOPARE LOS RIOS	2.500,00	FINANCIAMIENTO DE ENTIDADES PUBLICAS	2019/2023

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

		CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	PROYECTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA	DAR SEGUIMIENTO AL PDOT INSTITUCIONAL PARA EL DEBIDO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	DESARROLLAR LOS PROCESOS DE MONITOREO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT PARROQUIAL HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON GAD PARROQUIAL Y SECRETARIA TECNICA PLANIFICACION ECUADOR	1.500,00	FINANCIAMIENTO DE ENTIDADES PUBLICAS	2019/2023
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	PROYECTO DE FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	VIGILAR LA EJECUCION DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	EJECUTAR 03 PROCESOS DE FISCALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	PREFECTURA DE LOS RIOS/ CONAGOPARE LOS RIOS Y GAD CANTONAL	15.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.</p>	<p>CANTIDAD DE PROCESOS, EJECUTADOS EN EL RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACION Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS</p>	<p>DAR MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION EXISTENTES EN LA PARROQUIA</p>	<p>EJECUTAR UN PROCESOS DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACION Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL Y PREFECTURA</p>	<p>44.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>
		<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS EN EL RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE REGENERACION URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS</p>	<p>MEJORAR EL ORNATO EN LA CABECERA PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTOS DE REGENERACION URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y BEDE</p>	<p>146.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	CONSTRUIR UN ESPACIO DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIAL HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, EL GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y EL BEDE	100.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.	CANTIDAD DE PROCESOS, EJECUTADOS EN RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA	DAR MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS	EJECUTAR UN PROCESO DE MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL Y PREFECTURA MINISTERIO DE EDUCACION	5.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE REGENERACION URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	MEJORAR EL ORNATO EN LA CABECERA PARROQUIAL	PROYECTOS DE REGENERACION URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y BEDE	146.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023
		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	CONSTRUIR UN ESPACIO DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIAL HASTA EL 2023	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, EL GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y EL BEDE	100.000,00	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	2019/2023

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.</p>	<p>CANTIDAD DE PROCESOS, EJECUTADOS EN RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)</p>	<p>INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL</p>	<p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACION Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS</p>	<p>DAR MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACION EN LA PARROQUIA</p>	<p>EJECUTAR UN PROCESOS DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACION Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL Y PREFECTURA</p>	<p>25.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>
<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>PORCENTAJE DE CAMINOS VECINALES ATENDIDOS DEL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p>VIALIDAD INTERNA</p>	<p>PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.</p>	<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA</p>	<p>ATENDER EL 30 % DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS</p>	<p>16.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>PORCENTAJE DE CALLES ASFALTADAS CON RELACION AL TOTAL PREVISTO</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p>VIALIDAD INTERNA</p>	<p>GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS</p>	<p>GESTIONAR EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LOS HABITANTES</p>	<p>EJECUTAR EL ASFALTADO INTEGRAL DEL 30% DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL Y GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO</p>	<p>PORCENTAJE DE SECTORES ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO</p>	<p>VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)</p>	<p>VIALIDAD INTERNA</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE Y DUCTOS CAJON EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.</p>	<p>MEJORAR LA RAPIDA EVACUACION DE LA AGUAS LLUVIAS EN LA EPOCA INVERNAL EN LOS DIFERENTES SECTORES AGRICOLAS DE LA PARROQUIA</p>	<p>ATENDER EL 30 % DE LOS SECTORES AFECTADOS POR LA FALTA DE ALCANTARILLAS Y DUCTOS EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>MESAS DE TRABAJO QUE VIABILICEN CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD PROVINCIAL Y GAD CANTONAL</p>	<p>10.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral</p>	<p>PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.</p>	<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>DESARROLLO AGROPRODUCTIVO (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)</p>	<p>DESARROLLO AGROPRODUCTIVO</p>	<p>GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA</p>	<p>PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA</p>	<p>EJECUTAR DOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL Y MAGAP</p>	<p>10.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
---	--	---	---	---	--	---	--	-------------------------------	--	------------------	--	-------------------------

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES</p>	<p>PORCENTAJE DE RIOS Y ESTEROS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)</p>	<p>PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>GESTIONES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA GENERACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEZASOLVEDORES Y ESTEROS EN LA PARROQUIA</p>	<p>REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVEDORES Y ESTEROS PARA EVITAR POSIBLES INUNDACIONES EN LOS ETOROS DE LA PARROQUIA</p>	<p>EJECUTAR EL 20% DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y ESTEROS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL,</p>	<p>15.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
---	--	---	--	--	---	---	--	-------------------------------	---	------------------	--	-------------------------

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.</p>	<p>PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE INDICAN QUE HA MEJORADO EL SISTEMA DE RECOLECCION DE DESECHOS</p>	<p>PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)</p>	<p>PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA</p>	<p>REALIZAR LAS RESPECTIVAS GESTIONES ANTE EL GAD CANTONAL PARA MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA</p>	<p>COMPROMETER AL GAD CANTONAL A MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS EN NUESTRA PARROQUIA HASTA 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL,</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
---	---	---	--	--	--	---	---	-------------------------------	---	-----------------	--	-------------------------

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES.</p>	<p>CANTIDAD DE MINGAS Y FUMIGACION EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)</p>	<p>PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>PROYECTOS DE GESTION DE MINGAS DE LIMPIEZA EN Y FUMIGACION EN LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA</p>	<p>REALIZAR MINGAS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA EN COORDINACION CON LAS DEMAS INSTITUCIONES</p>	<p>EFFECTUAR DOS MINGAS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION EN LOS SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>15.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
---	--	---	--	--	--	--	--	-------------------------------	--	------------------	--	-------------------------

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE INDICAN QUE HAN MEJORADO LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD EN LA PARROQUIA</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA</p>	<p>DAR MEJOR ATENSIÓN A LOS USUARIOS EN EL SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA</p>	<p>OBTENER EL 80 % DE MEJORA SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>MESAS DE TRABAJO CON GAD PARROQUIA L, MINISTERIO DE</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>PORCENTAJE DE REDES DE ALUMBRADO ATENDIDAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS</p>	<p>DAR EL RESPUESTO AL MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO DE LA PARROQUIA</p>	<p>GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DEL 30 % DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y UN PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, GAD PARROQUIA L Y CNEL LOS RIOS</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>CANTIDAD DE SISTEMAS DE AGUA EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION DE SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS</p>	<p>REALIZAR LA GESTION NECESARIA PARA LA CONTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA EN LA PARROQUIA</p>	<p>GESTIONAR DOS NUEVOS SISTEMAS DE AGUA EN RECINTOS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS</p>	<p>60.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
---	---	--	---	---	---	---	---	-------------------------------	--	------------------	--	-------------------------

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>CANTIDAD DE BRIGADAS MEDICAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE BRIGADAS MEDICAS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LA PARROQUIA</p>	<p>EJECUTAR BRIGADAS MEDICAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA</p>	<p>DESARROLLAR TRES BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABLES HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>500,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>
<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.</p>	<p>CANTIDAD DE ASAMBLEAS REALIZADAS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROYECTO DE DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>REALIZAR ASAMBLEAS CIUDADANAS EN LA PARROQUIA PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION</p>	<p>DESARROLLAR TRES ASAMBLEAS PARROQUIALES PARA DIFUNDIR, CAPACITAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON GAD PARROQUIAL Y EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</p>	<p>1.000,00</p>	<p>COOPERACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>2019/2023</p>

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	<p>FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.</p>	<p>CANTIDAD DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROYECTO PARA LA PROMOCION Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, CIVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.</p>	<p>REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS</p>	<p>FOMENTAR Y PATROCINAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS HASTA EL 2023.</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON CASA DE LA CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DEL DEPORTE Y MINISTERIO DE TURISMO</p>	<p>100.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>
<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	<p>FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.</p>	<p>CANTIDAD DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)</p>	<p>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCION DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL</p>	<p>EJECUTAR Y PATROCINAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL</p>	<p>FOMENTAR Y PATROCINAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACION CON CASA DE LA CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DEL DEPORTE Y MINISTERIO DE TURISMO</p>	<p>10.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

<p>Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>IMPULSAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES Y CENTROS DESARROLLO INFANTIL</p>	<p>REALIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y NIÑAS Y DEMAS SECTORES VULNERABLES</p>	<p>EJECUTAR DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y NIÑAS Y DEMAS SECTORES VULNERABLES HASTA EL 2023</p>	<p>GAD PARROQUIAL ZAPOTAL</p>	<p>CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON EL GAD PROVINCIAL, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y MIES</p>	<p>84.000,00</p>	<p>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</p>	<p>2019/2023</p>
--	---	---	---	---	--	---	---	-------------------------------	--	------------------	--	------------------

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

MATRIZ DE INGRESOS

Grupo	Descripción	Año t-3 2017	Año t-2 2018	Año t-1 2019	Estimación 2020
11	Impuestos				
13	Tasas y contribuciones				
14	Venta de bienes y servicios				
17	Renta de inversiones y multas				
18	Transferencias y donaciones corrientes	104,592.50	118,052.81	126,929.99	80,239.33
19	Otros ingresos	0.00			
24	Venta de activos no financieros				
27	Recuperación de inversiones				
28	Transferencias y donaciones	244,049.15	325,573.88	296,170.05	171,972.37
36	Financiamiento publico				
37	Saldos disponibles		19,060.33	52,095.44	14,576.38
38	Cuentas pendientes por cobrar	23,805.45	123,326.50	76,830.55	111,341.72
TOTAL, DE INGRESOS:		372,447.10	586,013.52	552,026.03	378,129.80

MATRIZ DE GASTOS

Grupo	Descripción	Año T-3 2017	Año T-2 2018	Año T-1 2019	Estimación 2020
51	Gastos en personal	96,324.32	98,028.43	114,980.46	87,635.61
53	Bienes y servicios de consumo	3,502.17	3,707.11	2,878.80	2,780.42
56	Gastos financieros	290.31	43.74		
57	Otros gastos corrientes	576.05	270.62	313.67	103.48
58	Transferencias y donaciones a entes asociativos				
71	Gastos en personal para inversión	20,199.75	21,999.12	12,730.75	9,856.71
73	Bienes y servicios	77,756.97	105,638.09	135,097.85	84,950.42

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

	para inversión				
75	Obras publicas	49,061.92	147,567.29	174,485.99	131,506.51
77	Otros gastos de inversión				
78	Transferencias y donaciones para inversión	35,720.84	85,786.80	43,885.13	4,479.08
84	Bienes de larga duración	1,120.00	299.96	8,246.40	3,680.57
96	Amortización de deuda publica	3,491.39	1,850.86		
97	pasivo circulante	3,214.84	3,642.97	8,129.84	9,979.38
TOTAL, DE GASTOS		291,258.56	468,834.99	500,748.89	334,972.18

Gestión y Articulación del Componente Ambiental

Objetivo: Preservar los eco sistemas de la parroquia, promoviendo buenas prácticas que puedan aportar, la conservación y recuperación del medio ambiente.

Articulación al PND

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Política:

3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, que asegure y precautele los derechos de presentes y futuras generaciones

Articulación a ODS

ODS N. 13: Acción por el clima:

“Este ODS pretende fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, incorporar medidas relativas al cambio climático en todas las políticas y estrategias, y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad en este campo” (SENPLADES, 2019).

En relación a este objetivo es esencial que los GAD integren la adaptación al cambio climático y la mitigación del riesgo a la planificación y el ordenamiento territorial, a fin de reducir las emisiones de las fuentes que generan gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de los territorios.

ODS N. 15: Vida de Ecosistemas Terrestres:

“Este ODS pretende velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, luchar contra la desertificación y reducir la degradación de los hábitats naturales” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 1:

Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local. A pesar de que este lineamiento está relacionado más con el tema de salud, se considera que los espacios limpios, así como las capacitaciones ambientales y sanitarias, ayudarán a mejorar la gestión sanitaria y contribuirán con las medidas de bioseguridad en general.

Meta del objetivo:

- Ejecutar el 20% de limpieza, desazolve y encauzamiento de ríos y esteros de la parroquia hasta el 2023.
- Comprometer al GAD cantonal a mejorar y ampliar el servicio de recolección de desechos en nuestra parroquia hasta 2023.
- Efectuar dos mingas de limpieza en los sectores de la parroquia hasta el 2023.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Programas o Proyectos Relacionados:

- Proyecto para generación de obras de encauzamiento y desazolve de ríos y esteros en la parroquia.
- Proyecto de gestión para el mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de desechos sólidos en la parroquia.
- Proyectos de gestión de mingas de limpieza en recintos y poblados de la parroquia.

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- Promover acciones de conservación y rescate del medio ambiente, así como la adaptación inclusiva de espacios para la recreación, deporte y contacto con la naturaleza, considerando siempre a los grupos más vulnerables.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- Instituciones educativas, líderes barriales, apoyo comunitario
- Ministerio de Ambiente
- GAD Provincial
- GAD Cantona

Gestión Y Articulación del Componente Socio Cultural

Objetivo: Fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos y recreativos de beneficio colectivo.

Articulación al PND

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Política: 2.3: Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.

Política: 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

Articulación a ODS

ODS N. 10: Reducción de las desigualdades

“Este ODS apunta a reducir las desigualdades en los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la condición económica o de otro tipo, dentro de un país. Esto significa eliminar la legislación, las políticas y las prácticas discriminatorias, y adoptar y promover otras que contribuyan a una mayor igualdad” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 3: Promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.

El GAD Parroquial difundirá los espacios de fortalecimiento cultural como eventos que ayuden al turismo y fomenten la reactivación económica local. De la misma forma, el GAD Parroquial dará prioridad a la atención de los grupos vulnerables más afectados frente a la pandemia COVID-19.

Meta del objetivo:

- Fomentar y patrocinar dos actividades de carácter turístico, recreativas, deportivas, culturales, artísticas y cívicas en beneficio de la población que estén debidamente programadas hasta el 2023.
- Fomentar y patrocinar dos actividades de carácter turístico, para promover el carnaval hasta el 2023.
- Ejecutar dos proyectos de inversión social en beneficio de adultos mayores, niños y niñas y demás sectores vulnerables hasta el 2023.
- Desarrollar tres asambleas parroquiales para difundir, capacitar y fortalecer los sistemas de participación ciudadana hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- Proyecto para la promoción y patrocinio de actividades culturales, artísticas, turísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

- Proyecto de fortalecimiento turístico para la promoción de las festividades de carnaval.
- Proyecto de cofinanciamiento con el MIES para promover atención a adultos mayores y centros desarrollo infantil.
- Proyecto de difusión y fortalecimiento del sistema de participación ciudadana

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- Fortalecer el conocimiento de las tradiciones culturales con el propósito de fomentar la identidad parroquial y sus valores de una manera inclusiva para toda la ciudadanía.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- Instituciones Educativas, líderes barriales, apoyo comunitario
- Ministerio de Educación.

Gestión y Articulación del Componente Económico y Productivo

Objetivo: Promover el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores hacia el desarrollo de una producción para la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria, a través del impulso de proyectos productivos que generen una mejora del nivel de vida de la población.

Articulación al PND

Objetivo 5: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Política: 5.9: Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

Articulación a ODS

ODS N. 8: Trabajo decente y crecimiento económico

“Este ODS pretende conseguir un crecimiento económico per cápita sostenido, con niveles más elevados de productividad económica y políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento” (SENPLADES, 2019).

ODS N. 12: Producción y consumo responsable

“Este ODS busca promover modalidades de producción y consumo sostenible” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica

Estrategia: Generación de estrategias de desarrollo económico POST COVID19 en articulación con las entidades relacionadas al ámbito económico productivo

Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios

Estrategia: promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas y medianas empresas y emprendimientos a nivel local.

Meta del objetivo:

Ejecutar dos proyectos productivos en sectores rurales de la parroquia hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- Proyectos productivos en diversos sectores del área rural de la parroquia

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- Fomentar la productividad local a través de la creación de proyectos productivos con las asociaciones, apoyo técnico a los emprendimientos parroquiales.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- MAG

➤ GAD PREFECTURA

Gestión y Articulación del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad

Objetivo: Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.

Articulación al PND

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Política: 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

Política 1.15: Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Articulación a ODS

ODS N. 9: Industria, innovación e infraestructura

“Este ODS plantea el desarrollo de una infraestructura de calidad, confiable, sostenible y recipiente, que garantice el acceso asequible y equitativo para todos; la industrialización inclusiva y sostenible, y la promoción de la innovación y el aumento del número de personas que trabajan en investigación y desarrollo” (SENPLADES, 2019).

ODS N. 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Este ODS busca asegurar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados y sistemas de transporte y conectividad seguros (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local

Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento

Meta del objetivo:

- Ejecutar dos procesos de mantenimiento a las diferentes infraestructuras (espacios de recreación y Gad parroquial) y sus recintos hasta el 2023.
- Ejecutar un proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2023.
- Construir un espacio de recreación y encuentro comunitario en la parroquia hasta el 2023.
- Ejecutar un proceso de mantenimiento a las unidades educativas de la parroquia hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- Proyecto de mantenimiento a las diferentes infraestructuras (espacios de recreación y Gad parroquial) y sus recintos.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

- Proyectos de gestión de obras de regeneración urbanas de las principales calles de la cabecera parroquial y sus recintos.
- Proyectos de construcción de espacios de recreación y encuentro comunitario en la cabecera parroquial y los principales recintos de la parroquia.
- Proyecto de mantenimiento a las unidades educativas de la parroquia

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- Promover espacios públicos seguros e inclusivos.
- Mantener la infraestructura parroquial con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, con particular atención a accesos inclusivos para personas con capacidades especiales.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- GAD PREFECTURA
- GAD CANTONA

Gestión y Articulación del Componente Político Institucional

Objetivo: Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional

Articulación al PND

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Política: 7.8: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Articulación a ODS

ODS N. 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Este ODS “apunta a reducir considerablemente la corrupción, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y fortalecer la participación de los países en desarrollo en la gobernanza mundial” (SENPLADES, 2019).

Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Promover el apoyo de la academia en el desarrollo territorial con proyectos locales, trabajos de investigación, asistencia técnica y ayuda social.

Meta del objetivo:

- Desarrollar dos procesos de asesoría y capacitación en planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control público hasta el 2023.
- Desarrollar dos procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento del PDYOT parroquial hasta el 2023.
- Ejecutar tres procesos de fiscalización de obras y servicios en la parroquia hasta el 2023.

Programas o Proyectos Relacionados:

- Proyecto de fortalecimiento institucional, capacitación en planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control público.
- Proyecto de evaluación y seguimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.
- Proyecto de formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional

Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- Fortalecer la institucionalidad del Gad parroquial a través de la capacitación, adquisición de herramientas de trabajo y promoción de servicios eficientes en favor de la comunidad.
- Promover la participación ciudadana en todas sus expresiones durante los procesos de planificación, ejecución y veedurías.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- Consejo de planificación ciudadana
- Organizaciones locales
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

2.7. AGENDA REGULATORIA.

Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios, directivos del Gad Parroquial, en nuestro caso por la Junta Parroquial en pleno o por el presidente de la misma, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así mismo en esta agenda se contemplan instrumentos normativos exigidos por los Organismos de Control como son la Contraloría General del Estado y los Ministerios del Gobierno Central.

Hemos agrupado las normas en base a la temática a regular, determinándose los Instrumentos básicos de participación ciudadana, los de planificación institucional y los de fortalecimiento institucional; varias de las normas anotadas se encuentran aprobadas y en funcionamiento y otras están en proceso de elaboración para su posterior aprobación por el organismo legislativo parroquial.

2.8. AGENDA REGULATORIA (NORMATIVA BASICA QUE DEBE TENER EL GAD PARROQUIAL)

TEMATICA REGULAR	A	MECANISMO DE REGULACION	OBSERVACION
INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA LLAMADOS SILLA VACIA Y AUDIENCIAS PUBLICAS EN EL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS PARTICIPACION CIUDADANA	DE	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACION INSTITUCIONAL		PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

PLANIFICACION INSTITUCIONAL	RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
-----------------------------	--	------------------------------

2.9. ADICIONALMENTE SE DEBERIA CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS NORMATIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ESTATUTO ORGANICO FUNCIONAL ACTUALIZADO	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS Y FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PERFILES DE PUESTOS EN EL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE JORNADA LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA TABLA SALARIAL DEL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE COMISIONES	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO

3. PARTICIPACION CIUDADANA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Tanto en el COOTAD como en las demás leyes coadyuvantes, se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y los recintos son reconocidos como unidades territoriales básicas de participación ciudadana.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Todos estos mecanismos han sido sintetizados en una resolución que reglamenta la constitución y el funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana; en la conformación del mismo se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizan los derechos colectivos de las comunidades de la parroquia.

En documento anexo, encontramos la Resolución que establece la conformación del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para los gobiernos autónomos descentralizados; por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las unidades técnicas cantonales, los Gobiernos parroquiales también deben adoptar mecanismos de control que permitan efectuar un eficiente monitoreo de las actividades del PDyOT.

Se sugiere la creación de una unidad responsable del PDyOT, vinculada directamente a la máxima autoridad del GAD; esta unidad tendría como funciones básicas las siguientes:

- Coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDyOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en las reuniones del Consejo de Planificación y de la Junta Parroquial.)
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo del GAD y con los otros niveles de gobierno (Provincial, Cantonal)
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con la Junta Parroquial y la Asamblea Parroquial.

La creación de esta unidad proporcionará mayor agilidad y concreción de proyectos dado que el Técnico/a que lidere la Unidad Técnica del PDOT coordinará con las Autoridades Parroquiales y demás funcionarios para que se concreten los proyectos con mayor agilidad.

La Unidad Técnica del PDOT tendrá a cargo la planificación, seguimiento y evaluación del PDOT, por tanto deberá ser quien haga el seguimiento y evaluación de la planificación y ejecución presupuestaria. Además, esta Unidad deberá coordinar con el responsable o los responsables de Comunicación Social para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT en Coordinación con el Consejo de Planificación.

La Coordinación Técnica de PDOT realizará un monitoreo cuatrimestral de las metas propuestas y deberá evaluar su cumplimiento con la finalidad de establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

anualmente a la SECRETARIA TECNICA el cumplimiento de las metas propuestas en el PDyOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Para la retroalimentación se podrán establecer los mecanismos que se encuentran estipulados en la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana y principalmente el Presupuesto Participativo a través de las asambleas con grupos de atención prioritarios y parroquiales.

La promoción y difusión del PDyOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana y el Consejo de planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del plan para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFIP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Por otra parte, deberán elaborarse materiales de difusión para eventos en las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales etc.

Se sugiere la incorporación de un Sistema de Información con acceso a información geográfica del cantón y la parroquia, mapas temáticos, bases en formatos imagen y shp que permita a los usuarios de la página web manejar esta información.

5. ESTRATEGIA Y METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS DEL PDYOT A LOS QUE SE HARA SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO DEL SEGUIMIENTO
PLANES Y/O PROYECTOS	TRIMESTRAL	INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
METAS	SEMESTRAL	INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DIAGNOSTICO	ANUAL	INFORME DE VARIACIONES EN LOS DATOS DE LOS COMPONENTES



**EL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL
CONSIDERANDO:**

Que el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: “..Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión...”

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: “...Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...”

Que en Asamblea Parroquial, la ciudadanía de Zapotal, validó el contenido de la actualización y los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESUELVE:

1. Emitir la presente resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia la Zapotal, validando el diagnóstico, los objetivos, indicadores, metas y la matriz consolidada de los programas y proyectos contenidos en dicho documento.
2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial de Zapotal.

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Zapotal, xxxxx x del 20xx

PRESIDENTE DEL GADP DE ZAPOTAL

VOCAL CIUDADANO

VOCAL CIUDADANO

VOCAL CIUDADANO

TECNICO DEL GAD

VOCAL

RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

LA JUNTA PARROQUIAL DE ZAPOTAL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: “..Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión...”

Que el artículo 67 del COOTAD, indica: “A la junta parroquial rural le corresponde:..... b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;....”

Que el artículo 295 del COOTAD, expresa: “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.”

Que en Asamblea Parroquial, la ciudadanía de Zapotal, validó el contenido de la actualización y los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que el Consejo Parroquial de Planificación, emitió la resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Zapotal.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Zapotal.

SEGUNDO.- Autorizar al Presidente del Gad de Zapotal, la conformación de un equipo técnico que efectúe la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos y metas determinados en el PDOT, en base a la programación establecida en dicho documento.

TERCERO.- Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Zapotal en la Página portal web Institucional.

Zapotal, xx de xxxx del 20xx

PRESIDENTE DEL GADP DE ZAPOTAL

VICE-PRESIDENTE

VOCAL PRINCIPAL

VOCAL PRINCIPAL

VOCAL PRINCIPAL

SECRETARIO

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

SOLIALIZACION DEL PDOT EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA ZAPOTAL.

**MESAS DE TRABAJO
PRIORIZACION DE PROYECTOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LOS
SECTORES DE LA PARROQUIA ZAPOTAL**



**REUNION DE TRABAJO CON LA CIUDADANIA EN VARIOS SECTORES
DE LA PARROQUIA ZAPOTAL**



MESAS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA ZAPOTAL



**REUNION DE PRIORIZACION DE PROYECTOS DE VARIOS SECTORES
DE LA PARROQUIA ZAPOTAL**



SOCIALIZACION DEL BANCO DE PROYECTO CON EL CONCEJO DE PLANIFICACION



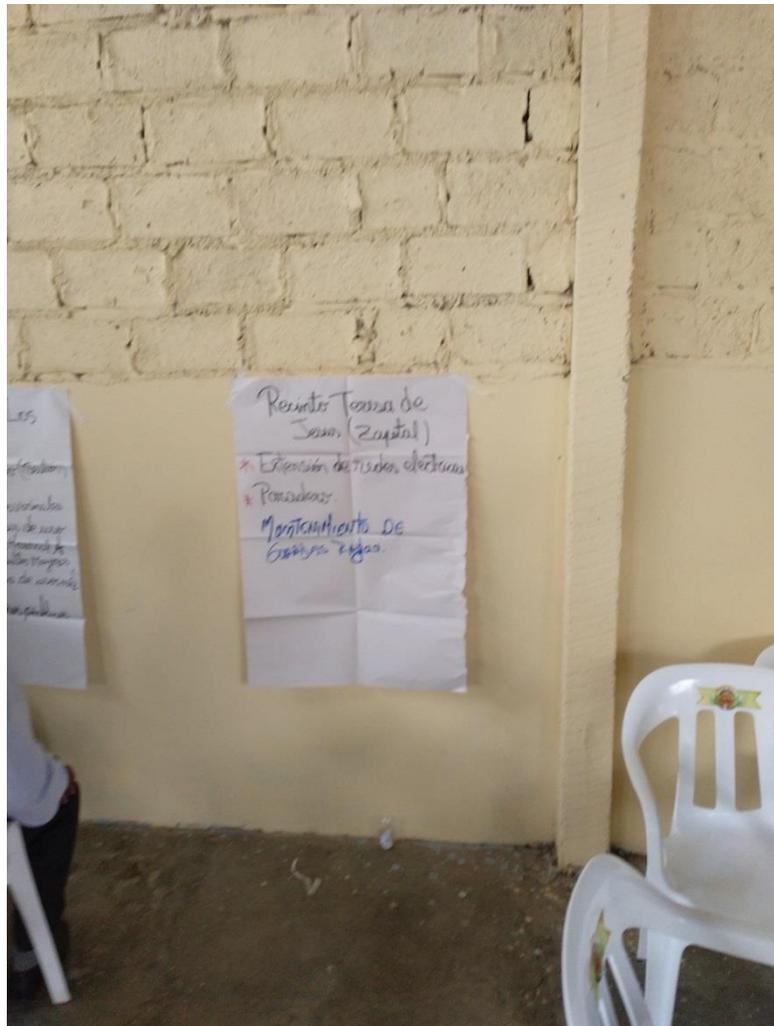
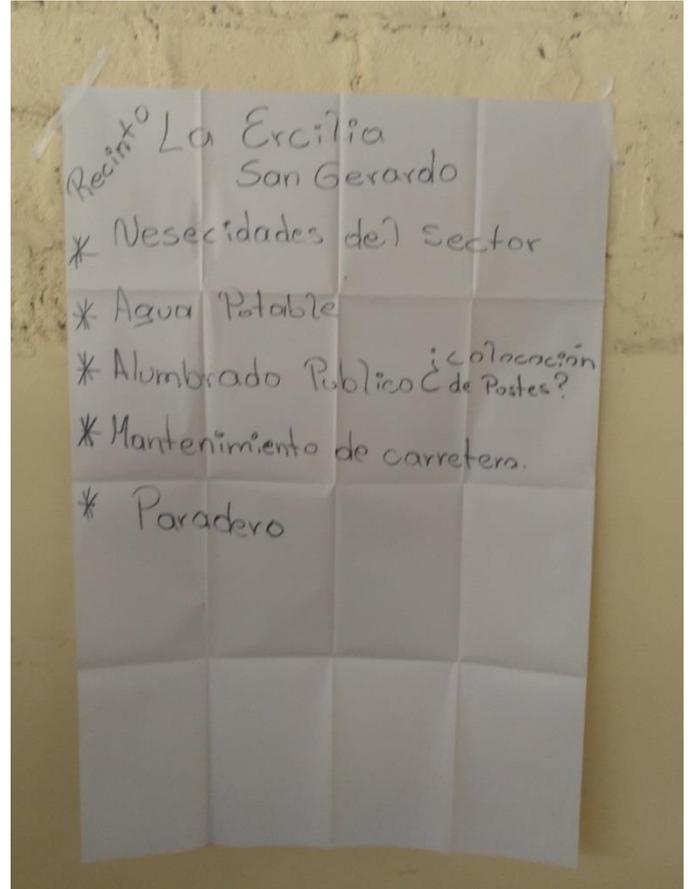
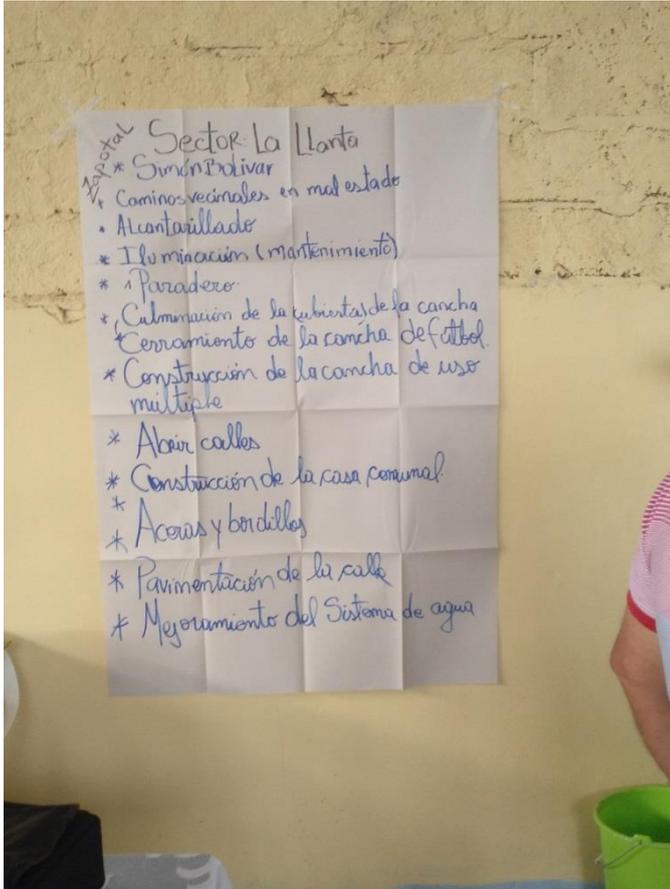
PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL



PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL



PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL



Índice

INTRODUCCIÓN	2-3
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA	4-5
DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE	7
COMPONENTE BIOFÍSICO	8
Relieve	8-11
Geología	11-13
Suelos	14-16
Uso y cobertura del suelo	17
Principales cultivos que se dan en la parroquia	18
Clima	19-21
Agua	22-25
Recurso Naturales degradados y sus causas	26-27
Amenazas o peligros	28
Riesgos antrópicos	28
Impacto y contaminación ambiental	29
Síntesis de componentes, problemas y potencialidades	29-31
DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO	32
Trabajo y empleo	33-35
PEA por sexo	35-36
Población ocupada por rama de actividad	36-39
Principales actividades económicas productivas según ocupación por PEA	39-44
Seguridad y soberanía alimentaria, económica, popular y solidaria	45
Empresas o establecimientos económicos	46-49
DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL	49

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Análisis demográfico	49-50
Estructura de la población	51-52
Crecimiento poblacional de la parroquia	52-53
Educación	53-55
Analfabetismo	55-56
Salud	56-59
Acceso y uso de espacio público y cultural	59
Necesidades básicas insatisfechas	60-61
Organización social	61-62
Grupos étnicos	62
Seguridad y convivencia ciudadana	62-63
Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	64-65
Igualdad	65-66
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	66-67

DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS 68

Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con... el exterior	68
La población	68-69
Infraestructura, acceso y calidad de servicios básicos, déficit, cobertura, calidad.	69-74
Acceso a la población a vivienda y catastros prediales	74-76
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	76

DIAGNOSTICO, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 77

Acceso a servicios de telecomunicaciones	77-79
Electricidad y alumbrado público	79
Redes viales y de transportes	80
Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad	81
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	81

DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN 82

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GAD	82-84
Competencias y roles	84-86
Mapeo de actores que influyen en el territorio	86-88
Capacidad institucional y territorial para el desarrollo	89
Síntesis del componente, problemas y potencialidades	89-90
PROPUESTA DE DESARROLLO	91
Priorización de problemas y potencialidades partiendo del diagnóstico por Componentes	92
Matriz de priorización de problemas y/o potencialidades	93-100
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	100
Definición de políticas locales acordes a los objetivos y problemática detectada	100-101
Propuesta de Proyectos en Base a Acciones Sugeridas y Priorizadas	102-104
Propuesta de Actividades de Gestión	105
Actividades de Gestión con Relación a Programas o Proyectos Propuestos y Entidades Competentes	105-106
Articulación de Objetivos, Proyectos y Lineamientos Estratégicos de Actualización de PDOT Pandemia COVID-19	106-107
MATRIZ CONSOLIDADA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	108-123
Matriz de ingresos	124
Matriz de gastos	124-125
Gestión y Articulación del Componente Ambiental	126-127
Gestión Y Articulación del Componente Socio Cultural	128-129
Gestión y Articulación del Componente Económico y Productivo	130
Gestión y Articulación del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad	131-132
Gestión y Articulación del Componente Político Institucional	133

Agenda regulatoria	134-135
Participación ciudadana	135-136
Seguimiento y evaluación	136-137
Anexos	138-152

Índice de gráficos

Gráfico 1: Descripción del uso de suelo en la parroquia Zapotal	16
Gráfico 2: Análisis comparativo de coberturas de suelo 1990 – 2003	18
Gráfico 3: Población económicamente activa parroquia Zapotal PEA	34
Gráfico 4: PEA por sexo	35
Gráfico 5: PEA según situación de ocupación	35
Gráfico 6: Población ocupada por rama de actividad (PORA)	37
Gráfico 7: Población ocupada por rama de actividad (PORA)	38
Gráfico 8: Principales actividades económicas en la parroquia.	39
Gráfico 9: Población por sexo, años comparativo censos 2001 y 2010	42
Gráfico 10: Pirámide poblacional parroquia Zapotal	51
Gráfico 11: Auto-identificación Étnica de la población	52
Gráfico 12: Crecimiento poblacional de la parroquia Zapotal al 2020	53
Gráfico 13: Embarazo adolescente en Ecuador	54
Gráfico 14: Servicios básicos que existen en la parroquia	60
Gráfico 15: Abastecimiento de agua en la parroquia Zapotal	70
Gráfico 16: Opinión sobre la calidad de agua en la parroquia Zapotal	71
Gráfico 17: Opinión ciudadana sobre sistema de alcantarillado en la parroquia	72
Gráfico 18: Recolección de desechos sólidos en la parroquia Zapotal	73
Gráfico 19: Viviendas según su forma de tenencia o propiedad	75
Gráfico 20: Hogares con acceso a servicios de telecomunicaciones	78
Gráfico 21: Tipos de Vías en la parroquia	80

Índice de mapas

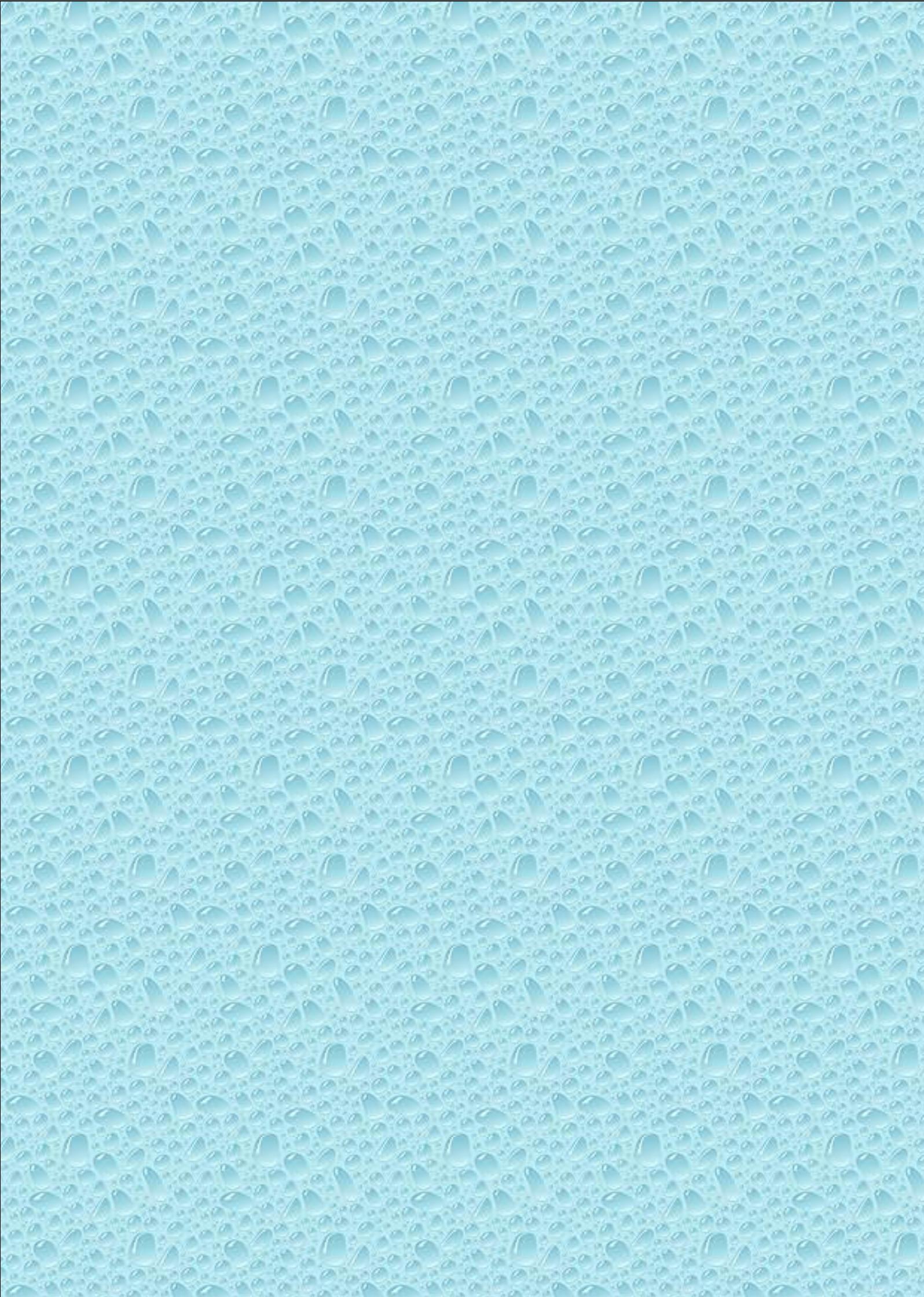
Mapa 1: Base de la parroquia Zapotal	6
Mapa 2: Geológico de la parroquia Zapotal	13
Mapa 3: suelos – texturales	16
Mapa 4: Tipo de Climas	20
Mapa 5: Humedal Abras de Mantequilla	24
Mapa 6: Índices delictivos en la parroquia Zapotal	64

Índice de tablas

Tabla 1: Formaciones geológicas	12
Tabla 2: Característica de los suelos de la parroquia Zapotal	15
Tabla 3: Análisis comparativo de coberturas de suelo 1990 – 2003	17
Tabla 4: Precipitación Media Mensual	21
Tabla 5: Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.	27
Tabla 6: Matriz para priorización de potencialidades y problemas	29
Tabla 7: Matriz para descripción de la variable relación de los sectores económicos con la PEA.	34
Tabla 8: Población ocupada por rama de actividad (PORA)	37
Tabla 9: Principales actividades económicas en la parroquia.	41
Tabla 10: Resumen de los Sistemas Productivos Agropecuarios	44
Tabla 11. Lista de organizaciones supervisadas por la SEPS	46
Tabla 12: Establecimientos que prestan servicios a la parroquia.	47
Tabla 13. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades del componente económico productivo	48
Tabla 14. Población por sexo, comparativos censos 2001 y 2010	51
Tabla 15. Auto-identificación Étnica de la población	53
Tabla 16: crecimiento poblacional de la parroquia Zapotal al 2020	54
Tabla 17: Unidades Educativas de la parroquia Zapotal	55
Tabla 18: Comparativa de la población estudiantil del 2014 – 2020	56
Tabla 19: Analfabetismo en la parroquia Zapotal años comparativos 2001-2010	57
Tabla 20: Centros de atención en salud de la parroquia Zapotal	58
Tabla 21: Matriz para descripción de variable de acceso y uso de espacio público	61
Tabla 22: Lista de organizaciones sociales	62
Tabla 23: Índices delictivos en la parroquia Zapotal	63
Tabla 24: Matriz para priorización de potencialidades y	

PLAN DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

problemas Socio – económico	67
Tabla 25: Recintos de la parroquia Zapotal	69
Tabla 26: Barrio de la parroquia Zapotal	70
Tabla 27: Recolección desechos sólidos en la parroquia.	74
Tabla 28: Matriz para priorización de potencialidades y problemas del componente Asentamientos Humanos	76
Tabla 29. Matriz para priorización de potencialidades y problemas del componente de movilidad, energía y conectividad	81
Tabla 30: Mecanismos de articulación establecidos y actores en el gobierno parroquial	83
Tabla 31: Mapeo de actores de la parroquia Zapotal	87
Tabla 32. Matriz para priorización de potencialidades y problemas	89



RESOLUCION 001-2020-CPPZ

EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador (CRE), dispone en el art 3 numeral 5 que son deberes primordiales del estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la retribución equitativa del recurso y las riquezas para acceder al buen vivir.

Que, el artículo 100 de la CRE, establece, que los diferentes niveles de gobiernos se conformaran e instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 ibidem prescribe, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 64 del Cootad dispone que son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.

Que, el art 65 literal a) del Cootad , establece las competencias parroquiales, de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 70 ibídem señala que es atribución del presidente, dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el art 300 del Cootad, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el art 66 de la Ley Orgánica Participación Ciudadana determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán

resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. **Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...**"

Que una vez reactivado el registro informático de los PDOT y ante la imposibilidad de convocar Asambleas Ciudadanas, es obligación del Consejo Parroquial de Planificación, asumir su rol de representación ciudadana, por lo cual se dispone la convocatoria a sesión de trabajo para validar el contenido del PDOT y verificar las prioridades de inversión estratégica de desarrollo y la coherencia de la programación planteada con la planificación presupuestaria cuatrianual.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESOLVEMOS:

1. Emitir la presente resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Zapotal, validando el diagnóstico, los objetivos, indicadores, metas y el Banco de Proyectos contenidos en dicho documento.
2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial de Zapotal.
3. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Parroquial.

Zapotal, Noviembre 04 del 2020


Lcda. Gina Alvario Macías
PRESIDENTA DEL GADP ZAPOTAL




Sr. Orly Franco Carvajal
VOCAL DELEGADO POR LA JUNTA


Sr. Freddy Muñoz Vera
TECNICO/SECRETARIO DEL GAD


Sra. Gardenia Sanabria
VOCAL CIUDADANO


Sra. Mariuxi Manriquez
VOCAL CIUDADANO


Sr. Miguel Morales
VOCAL CIUDADANO



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 005-GADZRZ-PDYOT-2020
EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ZAPOTAL

CONSIDERANDO:

Que, el art 3 de la Constitución de la Republica CRE, dispone que son deberes primordiales del Estado: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Que, la CRE, en el artículo 31, establece: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

Que, la CRE, en el artículo 66 numeral 2, reconoce y garantiza: El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios";

Que, la CRE en el artículo 85 y 95, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, la Norma Suprema en el artículo 100, ordena que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, la que se ejercerá para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, y con ello mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Que, el art 238 ibidem, dicta que los gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que: el artículo 241 de la Constitución CRE, expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.



Av. 12 de octubre y calle Caricó villalba

gadzapotal@yahoo.com

ginaalvarios@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

Que, el Art. 267 de la CRE establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre ellas la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 279 de la CRE, establece que "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo".

Que, el Art. 280 de la CRE, establece que "el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Que, la CRE, en el artículo 415, señala que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Que, el art 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas COPLAFIP, tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, regulan el ejercicio de las competencias de planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Que, el art 12 ibidem, dispone que la Planificación y el Ordenamiento Territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el art 15 de la misma norma, ordena que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, para el efecto se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos

Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadzapotal@yahoo.com

ginaalvarado9@outlook.es

gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Que, el art 42 ibidem determina que en concordancia con las disposiciones del Cootad, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gads contendrán, al menos, los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión.

Que, los artículos 41 y 44 del COPLAFIP determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art 49 ibidem señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el art 4 del Cootad, dispone que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.

Que, el Art. 5 del Cootad, otorga la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Que, el Art. 64 del Cootad, ordena que son funciones del Gad parroquial rural, entre otras el de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Que, el Art. 65 del Cootad ordena que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 67, dispone que a la junta parroquial rural le corresponde, Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados

Av. 12 de octubre y calle Carlos Villarba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario@outlook.es



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL





ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el art 70 literales c), d) y e) del Cootad disponen que al Presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, le corresponde, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el art 100 de la Constitución, art 300 del Cootad, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el art 66 de la Ley Orgánica Participación Ciudadana determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió en el mes de Junio del 2020, los lineamientos de actualización de los PDyOT para adaptarlos a la post pandemia, disponiendo la reformulación del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, en todos los GAD's que aún no aprueben sus instrumentos de planificación y un nuevo proceso de actualización en los que ya hubiesen concluido este trabajo.

Que, el art 46 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas dispone: *"Sustitúyase la disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelos, con el siguiente texto: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de*



Av. 12 de octubre y calle Carlos Vialba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalyario9@outlook.es



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID-19..."

Que, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, dispuso la **REACTIVACION** de todos los procesos que tienen relación con sus atribuciones, entre las que se encuentran las de receptor y registrar los PDOT de los Gobiernos Autónomos, a partir del 01 de septiembre del 2020 en los cantones que registren semáforo amarillo o verde.

Que.- el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: "...Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial..."

Que, se cuenta con la Resolución N° 001-2020 CPPZ, el Consejo de Planificación Parroquial de Zapotal, del 4 de noviembre del 2020, aprobando favorablemente las prioridades estratégicas de desarrollo contempladas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Zapotal.

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zapotal, que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, a fin de lograr un desarrollo justo e incluyente de los habitantes; habiéndose observado las fases, para el proceso de, debidamente socializados ante las instancias respectivas y aprobado, por el Consejo Parroquial de Planificación del GADP de Zapotal.

Que, el plan de Desarrollo Parroquial fue discutido en las sesiones de Junta Parroquial efectuadas el 16 de Noviembre del 2020 como lo dictamina el art 323 literal a) del Cootad.

En uso de las facultades, determinadas en el último inciso del Art. 267 de la Constitución y en el art 67 literales a) y b) y 323 literal a) del Cootad;



Av. 12 de octubre y calle Carlos Vilalba

gadzapotal@yahoo.com

ginaalvarez09@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

Resuelve:

PRIMERO. - Aprobar la actualización del PDyOT 2020-2023.

SEGUNDO. - Autorizar a la Presidenta del GAD Parroquial, la conformación de un equipo técnico que efectúe la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos y metas determinados en el PDyOT, en base a la programación establecida en dicho documento.

TERCERO. -Notificar con la presente Resolución al Sr. Freddy Muñoz responsable de planificación del Gad Parroquial de Zapotal, como señala el art 323 del cootad.

CUARTO.- Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Zapotal en la Página web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos y en el portal web Institucional.

Zapotal, 16 de Noviembre del 2020.

Lcda. Gina Alvario Macías

PRESIDENTA DEL GADR ZAPOTAL



Sr. Orly Franco Carvajal

VICEPRESIDENTE DEL GADR ZAPOTAL



Av. 12 de octubre y calle Carlos Vilela

gadzapotal@yahoo.com

ginaalvario@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

Secretaría Nacional de Planificación



ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3. Gestión por contrato	Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional	Desarrollar dos procesos de asesoría y capacitación en planificación estratégica, gestión administrativa y normas de control público hasta el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	3. Gestión por contrato	Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional	Desarrollar dos procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento del PDOT parroquial hasta el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2.1 Al 2024 incrementar de 0,7 a 0.76 el índice de gobierno electrónico.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento	Ejecutar 03 procesos de fiscalización de obras y servicios en la parroquia hasta el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>3. Gestión por contrato</p>	<p>Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.</p>	<p>Ejecutar un proceso de mantenimiento a las diferentes infraestructuras (espacios de recreación y gad parroquial) y sus recintos hasta el 2023</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>		
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.</p>	<p>Ejecutar 1 proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2023</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>		

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>3. Gestión por contrato</p>	<p>Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.</p>	<p>Construir un espacio de recreación y encuentro comunitario en la parroquia hasta el 2023</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>		
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.</p>	<p>Ejecutar un proceso de mantenimiento a las unidades educativas de la parroquia hasta el 2023</p>	<p>ODS4_</p>	<p>4 Educación de calidad</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>	<p>8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.</p>	<p>Ejecutar 1 proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2023</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>		
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>3. Gestión por contrato</p>	<p>Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.</p>	<p>Construir un espacio de recreación y encuentro comunitario en la parroquial hasta el 2023</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>		

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	3. Gestión por contrato	Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos de recreación y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables, para superar la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas de la población, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos.	Ejecutar un proceso de mantenimiento a las diferentes infraestructuras (espacios de recreación y gad parroquial) y sus recintos hasta el 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano	Atender el 30 % de los caminos vecinales de la parroquia hasta el 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos		
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano	Ejecutar el asfaltado integral del 30% de las calles de la cabecera parroquial hasta el 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano</p>	<p>Atender el 30 % de los sectores afectados por la falta de alcantarillas y ductos en la parroquia hasta el 2023.</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>		<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>3. Gestión por contrato</p>	<p>Promover el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores hacia el desarrollo de una producción para la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria, a través del impulso de proyectos productivos que generen una mejora del nivel de vida de la población. Promover el fortalecimiento de los</p>	<p>Ejecutar dos proyectos productivos en sectores rurales de la parroquia hasta el 2023.</p>	<p>ODS8_</p>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>		

Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Alertar sobre la vulnerabilidad de la población por amenazas de riesgos naturales y promover acciones de protección de riberas y caudales	Ejecutar el 20% de limpieza, desazolve y encauzamiento de ríos y esteros de la parroquia hasta el 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Descontaminar el medio ambiente, propiciando prácticas agrícolas que sean amables con la naturaleza y permitan el desarrollo sustentable de los ecosistemas existentes y convertirlos en fuentes de atracción ecoturísticas	Ampliar el servicio de recolección de desechos en un 50% en nuestra parroquia hasta 2023 mediante gestión de compromisos con el GAD cantonal	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Descontaminar el medio ambiente, propiciando practicas agrícolas que sean amables con la naturaleza y permitan el desarrollo sustentable de los ecosistemas existentes y convertirlos en fuentes de atracción ecoturísticas	Efectuar dos mingas de limpieza y fumigación en los sectores de la parroquia hasta el 2023	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Superar el índice critico de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos	Obtener el 80 % de mejora sustancial de los servicios de atención en salud a la población hasta el 2023.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.1. Incrementar el porcentaje de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 96,4% al 98,5%.	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Superar el índice critico de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos	Gestionar el mantenimiento del 30 % de las redes de alumbrado público y un proyecto de electrificación de la parroquia hasta el 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos		
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Superar el índice critico de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos	Gestionar dos nuevos sistemas de agua en recintos de la parroquia hasta el 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Superar el índice crítico de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, generando proyectos de atención en salud y servicios básicos	Desarrollar tres brigadas médicas ambulatorias para atender grupos vulnerables hasta el 2023.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Propiciar la formulación de procesos de capacitación y participación ciudadana, concientizando a la población sobre sus deberes y derechos a un nivel de vida digno y saludable.	Desarrollar tres asambleas parroquiales para difundir, capacitar y fortalecer los sistemas de participación ciudadana hasta el 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Desarrollo de actividades turísticas	3. Gestión por contrato	Fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos y recreativos de beneficio colectivo.	Fomentar y patrocinar dos actividades de carácter turístico, recreativas, deportivas, culturales, artísticas y cívicas en beneficio de la población que estén debidamente programadas hasta el 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Desarrollo de actividades turísticas	3. Gestión por contrato	Fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos y recreativos de beneficio colectivo.	Fomentar y patrocinar dos actividades de carácter turístico, para promover el carnaval hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Protección integral de derechos	3. Gestión por contrato	Impulsar convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de servicio social, salud, educación, telecomunicaciones, seguridad y protección ambiental.	Ejecutar dos proyectos de inversión social en beneficio de adultos mayores, niños y niñas y demás sectores vulnerables hasta el 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

RESOLUCION 001-2022-CPPZ

EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador (CRE), dispone en el art 3 numeral 5 que son deberes primordiales del estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la retribución equitativa del recurso y las riquezas para acceder al buen vivir.

Que, el artículo 100 de la CRE, establece, que los diferentes niveles de gobiernos se conformaran e instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 ibidem prescribe, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 64 del Cootad dispone que son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.

Que, el art 65 literal a) del Cootad , establece las competencias parroquiales, de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 70 ibídem señala que es atribución del presidente, dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

Que, el art 300 del Cootad, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el art 66 de la Ley Orgánica Participación Ciudadana determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, la Presidente de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con Oficio Circular # 001-2022-GADRZ-CP, convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, a reunión para la revisión



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba 8

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

GADR PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, donde

RESUELVEN:

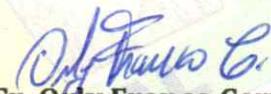
PRIMERO.-Emitir la presente resolución favorable, como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

SEGUNDO.-Remitir la presente resolución a la Presidente del GAD Parroquial de Zapotal.

TERCERO.-Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Parroquial.

Zapotal, Enero 28 del 2022


Lcda. Gina Alvario Macías
PRESIDENTE DEL GADR ZAPOTAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN


Sr. Orly Franco Carvajal
VICEPRESIDENTE DEL GADR ZAPOTAL
VOCAL REPRESENTANTE DEL GADR
ZAPOTAL


Sr. Freddy Muñoz Vera
SECRETARIO DEL GADR ZAPOTAL
TECNICO DESIGNADO POR LA MAXIMA
AUTORIDAD DEL GADR ZAPOTAL


Sr. Bolívar vera
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
LOCAL
REPRESENTANTE DE INSTANCIA DE
PARTICIPACION CIUDADANA


Sr. Alfredo Villalta
REPRESENTANTE DE INSTANCIA DE
PARTICIPACION CIUDADANA


Sr. Carlos Castro
REPRESENTANTE DE INSTANCIA DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
GADR PARROQUIAL





ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-GADPRZ-2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Sra. Gina Teresa Alvario Macias
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villaiba 9

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villaiba 9

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.

- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibíd*em, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.
- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.
- Que,** la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Garzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, la Presidente de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con Oficio Circular # 001-2022-GADRZ-CP, convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, reunido el **28 de enero del 2022**, emite la RESOLUCION 001-2022-CPPZ, respecto a la aprobación de alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **Zapotal** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en la resolución adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en la citada resolución favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Zapotal, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Zapotal vigente, correspondiente al periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y a la resolución favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: <http://www.zapotal.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

Lcda. Gina Alvario Macias
PRESIDENTE/A
GAD RURAL DE ZAPOTAL



Sr. Orly Franco Carvajal
VICEPRESIDENTE

Ing. Sasha Castro Moncerrate
VOCAL PRINCIPAL

Lcdo. Danny Yance Ramirez
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Carmen Barreiro Ruiz
VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- El suscrito Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, Sr. Freddy Muñoz Vera, **CERTIFICA** que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero del 2022, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. Zapotal, 28 de enero del 2022.

Sr. Freddy Muñoz Vera
SECRETARIO



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba 8

gadzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL